

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Plan Estratégico Institucional

Ampliado 2020-2026

Periodo: 2021



Pliego 037: Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Geiner Alvarado López

Viceministro de Construcción y Saneamiento
Javier Ernesto Hernández Campanella

Viceministra de Vivienda y Urbanismo
Carmen Cecilia Lecaros Vértiz

Secretario General

Jorge Luis Manrique Campomanes

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Directora General

Jackeline Castañeda del Castillo

Oficina de Planeamiento y Modernización

Directora

Tania Porles Bazalar

Equipo Técnico de Planeamiento:

Lorena Góngora Chiguaman

Cecilia Lévano Castro

Jacqueline Flores Díaz

<https://www.gob.pe/vivienda>

Dirección: Av. República de Panamá 3650,

San Isidro - Lima

Central Telefónica: (511) 211-7930

Contenido

Resumen Ejecutivo	4
1. Presentación	10
2. Contexto	11
3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	15
4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI)	31
5. Medidas para mejorar la implementación del PEI	124
6. Mejoras al diseño del PEI	124
7. Conclusiones	134
8. Recomendaciones	138
9. Anexos	139

Resumen Ejecutivo

El PEI 2020-2026 ampliado del MVCS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 103-2022-VIVIENDA, constituye un instrumento de gestión de mediano plazo que identifica la estrategia institucional orientada a la implementación de las políticas del Sector y de la Política General de Gobierno, que impulsan el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles, el acceso a una vivienda adecuada y segura, el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano para lograr un mayor bienestar de la población de nuestras ciudades y centros poblados; mediante la modernización de la gestión institucional y principalmente con el compromiso e integridad de todos los colaboradores.

Contiene ocho objetivos estratégicos institucionales: 1) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano, 2) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural, 3) Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional, 4) Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados, 5) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano, 6) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural, y 7) Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y 8) Modernizar la gestión institucional del MVCS. Asimismo, cuenta con 40 Acciones Estratégicas Institucionales

Con respecto al contexto económico, político y social en el cual se implementó el PEI 2020-2026, año 2021, se experimentó el levantamiento parcial de las restricciones a la movilidad generada por la declaratoria del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, y las medidas de prevención y control implementadas para evitar la propagación de la COVID-19. Si bien las medidas se atenuaron en el año 2021, éste continuó como un año crítico y desafiante a raíz de la pandemia generada por el coronavirus. Asimismo, la pobreza monetaria afectó al 25,9% de la población del país, nivel menor en 4,2 puntos porcentuales al compararlo con el año 2020 (30,1%), periodo en el cual se registró una paralización parcial de la mayoría de las actividades económicas asociado al COVID-19. Sin embargo, continúa siendo mayor a los niveles registrados en el año 2019. Ello tiene un impacto directo en el pago oportuno de la cuota familiar por el servicio de saneamiento (ámbito urbano y rural), lo que pone en riesgo la sostenibilidad del servicio. Por tales razones, el Ejecutivo eliminó el requisito de contar con un ahorro mínimo para acceder al bono familiar habitacional (BFH) del programa Techo Propio y estableció valores especiales, con el objetivo de facilitar la obtención de una vivienda para las familias en situación de vulnerabilidad económica por los efectos del coronavirus (COVID-19), mediante el Resolución Ministerial N° 404-2021-VIVIENDA.

Otro factor relevante fue la implementación de una política fiscal expansiva del gasto público para acelerar la recuperación de la economía y el empleo. De esta forma, la inversión pública alcanzó un crecimiento de 24,9%, la tasa más alta desde 2009, debido a la mayor ejecución de los proyectos de la reconstrucción en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno con el Reino

Unido, los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad y los Proyectos Especiales de Inversión Pública. En este contexto, el MVCS recibió un incremento de los recursos para inversiones en saneamiento rural por 31.6 millones (14 proyectos), así como para el desembolso de 20,912 BFH, valorizados en 676 millones, y para el desembolso de 5,097 BBP; valorizados en 76 millones, mediante los DS 255-2021-EF para el Financiamiento de Gastos no previstos (Reserva de Contingencia), el DU 102-2021 y la Ley N° 31375, ambos para la Dinamización de la Economía y Reactivación Económica. Adicionalmente, se transfirió a los gobiernos locales recursos adicionales para el financiamiento de 13 proyectos de saneamiento urbano (19.4 millones), 118 proyectos de saneamiento rural (64.5 millones) y 58 proyectos de infraestructura y equipamiento urbano por 27.7 millones, mediante los DS 258-2021-EF para el Financiamiento de Gastos no previstos (Reserva de Contingencia) y el DU 102-2021.

Sin embargo un factor negativo fue el incremento de la inflación y la elevación del tipo del cambio. Ello implicó un incremento de los precios de los insumos empleados en la provisión de los servicios que el MVCS provee. Asimismo, el incremento del dólar generó que la adquisición de productos importados (en el marco de la vivienda rural) como los derivados del acero (calaminas y demás) tengan un alza considerable en el presupuesto de los expedientes técnicos.

Para el año 2021 el Pliego MVCS contó con S/ 2,945 millones de PIA y S/ 3,731 millones de PIM, siendo el nivel de ejecución presupuestal del 94%. Sin embargo, al analizar el presupuesto histórico (en términos nominales) se puede observar que el presupuesto asignado al Pliego MVCS ha tenido una tendencia decreciente desde el año 2017, en el que se contaba con S/ 5,852 millones, teniendo un ligero aumento para el año 2021. A nivel de Unidades Ejecutoras, la UE 001. Administración General lidera la asignación presupuestal con S/ 2,449 millones (65.7% del total), seguido por la UE 005. Programa Nacional de Saneamiento Rural con S/ 526 millones (14.1% del total).

A nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales, los OEI con el mayor presupuesto asignado en el 2021 son los OEI 05. “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano” con S/ 1,627 millones (43.6% del total) en el marco de los subsidios económico “Bono Familiar Habitacional” y “Bono del Buen Pagador”; OEI 01. “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano” con S/ 992 millones (26.6% del total), en el marco de la dotación de infraestructura para habilitar / rehabilitar conexiones de agua y alcantarillado y OEI 02. “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural” con S/ 514 millones (13.8% del total), en el marco del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Con el propósito de evaluar el desempeño institucional en la implementación del PEI, se han establecido criterios y parámetros que permiten calificar el desempeño en función del cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de OEI y AEI. De acuerdo a ello, se observa que el MVCS registra 23 (26.1%) indicadores con un desempeño Muy Alto (se logró la meta programada), 16 (18.2%) indicadores con un desempeño Alto (se logró más del 80% de la meta programada, pero no se logró la meta), 15 (17%) indicadores con un desempeño Regular (se

logró entre 50% y 80% de la meta programada) y 28 (31.8%) indicadores con un desempeño Bajo (menos del 50% de la meta programada). Asimismo, no se obtuvieron datos de 4 indicadores (4.6%) y 2 indicadores (2.3%) no tuvieron meta programada para el 2021.

Sin embargo, la evaluación muestra un bajo desempeño institucional en el año 2021, puesto que sólo se logró el 26.1% de las metas programadas en los indicadores de los OEI y AEI. A nivel de OEI, sólo en el OEI 6. “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural” se logró cumplir la meta programada en uno de los indicadores, lo cual representa una eficacia del 7.1% de los indicadores a nivel de OEI. Los más bajos desempeños a nivel de indicadores de los OEI, estuvieron en los OEI 1 y 2 relacionados a saneamiento urbano y rural respectivamente y en el OEI 5. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano. Mientras que a nivel de AEI, se logró cumplir la meta establecida sólo en el 29.7% de los indicadores.

En cuanto al OEI 1: **“Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano”**, los resultados obtenidos en los indicadores fueron menores a los esperados. En los indicadores “porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS”, y “porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS”, se alcanzó el 10% y 12.5% de la meta programada respectivamente. En cuanto a los problemas presentados para alcanzar los logros esperados, las declaraciones del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria representaron un problema común para el PNSU y PASLC, imposibilitando el normal desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución de los proyectos a su cargo. Adicionalmente, el PASLC señaló que los adicionales de obra han generado ampliaciones de plazo, además existen ampliaciones de plazo denegadas que se encuentran en la Junta de Resolución de Disputas - JRD. Asimismo, se han resuelto contratos de obras de saneamiento por incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales, los cuales han contribuido negativamente al logro de los objetivos. Por su parte, el PNSU no alcanzó los logros esperados debido a la falta de presupuesto para los gastos operativos que permitan la ejecución de las inversiones de reconstrucción en el ámbito rural, y por los contratos resueltos, en arbitraje y expedientes técnicos en proceso de elaboración de las inversiones de reconstrucción en el ámbito urbano.

En cuanto al OEI 2: **“Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural”**, los resultados obtenidos en los indicadores fueron menores a los esperados. En los indicadores “porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS” y “porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS”, se alcanzó el 33.59% y 41.55% respectivamente. En cuanto a los problemas presentados, de acuerdo a lo informado por el PNSR, se mencionada que el presupuesto asignado fue principalmente para garantizar la

continuidad de los proyectos y no para financiar nuevas intervenciones que culminen en el año 2021. Adicionalmente, la pandemia originó retrasos en la ejecución de las obras.

En cuanto al **OEI 3: “Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional”**, cuyos indicadores son “Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales” y “Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible”, no se cuenta con información estadística disponible para el cálculo del logro alcanzado, puesto que a la fecha no se contaba con los resultados de la ENAHO requeridos para el cálculo del primer indicador. Con respecto a la medición del segundo indicador, en el año 2021 se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con el Consejo Peruano de Construcción Sostenible (GBCpe), con la finalidad de contar con asistencia especializada en la formulación de la Línea Base del Registro de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas Sostenibles, asimismo se coordinó con la Oficina General de Estadística e Informática del MVCS la creación de la plataforma informática para este Registro, la cual está aún en proceso de ejecución.

En cuanto al **OEI 4: “Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados”**, no se lograron los resultados esperados. En los indicadores: “porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS” y “porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS, al cierre del 2021, se logró el 43.86% y 59.7% de las metas programadas respectivamente. Ello debido a factores externos como la pandemia, considerando además que la elaboración de estos planes toma un período de 9 a 15 meses de desarrollo y su aprobación es de competencia municipal, que usualmente toma un tiempo adicional, lo que reduce la contabilidad de los planes realmente elaborados. Este hecho, sumado a las ya limitadas capacidades locales en planeamiento urbano, ha impactado negativamente en el diseño y calidad de los planes. Con respecto al indicador “Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad” se logró una ejecución del 31.08% de la meta programada. Ello debido a que los Gobiernos Locales han priorizado actividades relacionadas a la salud en el contexto de la pandemia por Covid-19; por lo que no han considerado como prioridad la adecuación de las sedes municipales con criterios de accesibilidad. Además, se resalta que los Gobiernos Locales de este indicador son las Municipalidades de Tipo A y Tipo B, ubicadas fuera de Lima; en ese sentido, la DGADT ha podido capacitar a través de una plataforma virtual; sin embargo, no contó con personal y presupuesto para realizar las supervisiones y un adecuado seguimiento.

En cuanto al **OEI 5: “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano”**, en el indicador “porcentaje de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura” se alcanzó el 82.5% de la meta programada. Esta contribución corresponde en su mayor porcentaje (63%, equivalente a 36,357 familias), a la modalidad de Construcción en Sitio Propio-CSP del Bono Familiar Habitacional. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada debido a un factor

presupuestal, indispensable para la transferencia de recursos y posterior desembolso por parte del Fondo Mivivienda (FMV) a las Entidades Técnicas.

En cuanto al **OEI 6: “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural”**, los resultados se alcanzaron parcialmente. Con respecto al indicador “Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura”, se alcanzó el 74.8% de la meta programada. Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de los logros esperados se encuentra la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la coyuntura política que atraviesa el país, situación que ha producido un incremento en el costo de los materiales de construcción, así como el incremento de los fletes que se vieron afectados por el incremento del costo de la gasolina y petróleo, de igual modo por el aumento progresivo del dólar. Asimismo, se ha visto afectado por las renunciaciones de representantes de núcleos ejecutores y del personal profesional, lo cual trae consigo la ampliación de plazo en la ejecución de los proyectos; y la demora en la asignación de recursos para el mejoramiento de 2,766 viviendas y la falta de asignación de recursos presupuestales del mejoramiento de 6,696 viviendas, en la región Puno en el marco PMHF 2021. Mientras que en el indicador “Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus viviendas mejoradas a un año de entrega”, se logró alcanzar más del 100% de la meta programada.

En cuanto al **OEI 7: “Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático”**, los resultados se alcanzaron parcialmente. En el año 2021, en el indicador “Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una ejecución anual mayor al 80%” se logró una ejecución del 92.5% de la meta programada. En el año 2021, sólo cinco de las siete unidades orgánicas y programas del MVCS que recibieron recursos para actividades en el marco del PP 0068, tuvieron una ejecución mayor al 80%.

En cuanto al **OEI 8: “Modernizar la gestión institucional del MVCS”**, los resultados se alcanzaron parcialmente. Al cierre de 2021, en el indicador “porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional del MVCS cumplidas” se logró cumplir el 50% de la meta programada. Entre los factores que afectaron negativamente el cumplimiento de los resultados, se encuentran la falta de especialistas en la OPM para acompañar la elaboración de los procesos de nivel 0 de la institución. Asimismo, con respecto a la implementación de proyectos en el marco del Plan de Gobierno Digital, este se aprobó recién en Julio 2021, originando que el porcentaje esperado para el 2021 de 35% de ejecución de proyectos priorizados sea muy optimista.

La evaluación realizada permite plantear las siguientes recomendaciones:

- Exhortar a los órganos y programas que tuvieron un desempeño bajo y regular en el cumplimiento de las metas programadas, para que implementen medidas correctivas orientadas a mejorar su desempeño en los siguientes años. Asimismo, considerar el

conjunto de propuestas de mejora para el cumplimiento de las metas, entre las que destacan las siguientes líneas de acción:

- Mejorar la gestión de las inversiones. Es necesario fortalecer las capacidades de los equipos a cargo de la formulación de expedientes técnicos de proyectos de saneamiento e infraestructura y equipamiento urbano, así como revisar los procesos de seguimiento y asistencia técnica en el contexto COVID-19, que demanda migrar a un plano más virtual. Asimismo, se deben fortalecer los mecanismos de coordinación con los actores locales, y los mecanismos de seguimiento de la ejecución de las inversiones.
- Incrementar las competencias de los gestores de los servicios en los diferentes niveles de gobierno. Esta línea se repite en todos los objetivos, resaltando la importancia de los recursos humanos para el logro de los resultados. En el sector construcción se recomienda analizar el déficit de inspectores técnicos en edificaciones, con el objetivo de orientar convenios con universidades en las regiones con la mayor brecha. En el sector desarrollo urbano se identifica como prioridad promocionar la actividad del Revisor Urbano en los procedimientos de licencias de edificación, así como la apertura del Curso de Especialización para Revisores Urbanos. Por otro lado, el sector Saneamiento ha tenido un gran avance con la formulación de los Lineamientos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades - SFC; sin embargo, aún se debe fortalecer la implementación de instrumentos como el PFC en las EPS. Sin embargo, se debe repensar las estrategias dado que la formación en cascada no es sostenible cuando no hay suficiente personal. Además, en el contexto COVID-19, es vital migrar las acciones de formación a la modalidad virtual.
- Fortalecer las capacidades institucionales: En el contexto COVID-19, se ha relevado la importancia de la implementación de estrategias de formación en modalidad virtual. En este sentido es necesario seguir capacitando a los servidores del MVCS para la implementación de diversas estrategias en modalidad virtual.
- Trabajar en propuestas para definir y optimizar procesos como: elaboración y aprobación de normativa, optimización progresiva de los procesos partiendo por los procesos de los órganos de línea, impulsando planes de acción para la implementación de mejoras y en especial mejorando los sistemas informáticos que dan soporte a los procesos para lograr una mayor eficiencia operativa y mejorar la atención a los usuarios.
- Evaluar la actualización o modificación del PEI. La sección 6 del informe de evaluación brinda información sobre las propuestas de mejora a ser implementadas, por lo cual se recomienda llevar a cabo dicho proceso.

1. Presentación

El MVCS tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales como sistema sostenible en el territorio nacional. Asimismo, facilita el acceso de la población peruana a una vivienda digna y a servicios de saneamiento (agua, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y eliminación de excretas) de calidad y sostenibles, con especial énfasis en el ámbito rural o en la población de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, así como la inversión en infraestructura y equipamiento de los centros poblados.

Cuenta con las siguientes funciones rectoras: formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial, bajo su competencia; que es aplicable en todos los niveles de gobierno. Asimismo, con funciones orientadas a dictar las normas y lineamientos técnicos para una adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, de la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, concesiones, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.

En el marco de sus funciones, coordina con los gobiernos regionales y locales, la formulación e implementación de las políticas nacionales y sectoriales objeto de su rectoría, y realiza el seguimiento y evaluación a su cumplimiento. Además, para el adecuado ejercicio de las competencias compartidas con los gobiernos descentralizados, el MVCS promueve y desarrolla de manera coordinada, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales y les presta asesoría y apoyo técnico.

Para cumplir con su quehacer público, el pliego 037: MVCS (en adelante MVCS) cuenta con dos viceministerios, y diversos órganos y programas que coadyuvan en el cumplimiento de sus competencias en materia de vivienda, construcción, servicios de saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano. Asimismo, cuenta con 05 programas presupuestales: 02 en saneamiento y 03 en vivienda y desarrollo urbano. Además, participa en el programa multisectorial 0068 a cargo de la PCM.

El MVCS implementa sus acciones a través de cuatro Unidades Ejecutoras: 001. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Administración General, 004. Programa Nacional de Saneamiento Urbano, 005. Programa Nacional de Saneamiento Rural y 006. Programa de Agua Segura para Lima y Callao; y cuenta con 1,589 servidores distribuidos en las 04 Unidades Ejecutoras de la siguiente manera:

Tabla N° 1: Distribución de Servidores por Unidad Ejecutora - 2021

Unidad Ejecutora	# Servidores	%
UE 001 - ADM	940	59.2%
UE 004 - PNSU	321	20.2%
UE 005 - PNSR	288	18.1%
UE 006 - PASLC	40	2.5%
Total General	1589	

Fuente: Informe de Rendición de cuentas 2021

En este contexto, el Informe de Evaluación de Resultados del PEI - POI del MVCS, correspondiente al año 2021, ha sido elaborada en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 103-2022-VIVIENDA, que aprueba el PEI 2020-2026 ampliado del MVCS y establece que la OGPP del MVCS es responsable de la evaluación de su implementación. Finalmente, la presente evaluación ha sido elaborada siguiendo los lineamientos establecidos en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan”, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y con base en la información proporcionada por los órganos y programas del MVCS.

2. Contexto

Flexibilización de las restricciones sanitarias tras el avance de la vacunación a nivel local

Un factor muy importante que ha influido en el desempeño de los resultados alcanzados por el MVCS en el año 2021, es el levantamiento parcial de las restricciones a la movilidad generada por la declaratoria del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, y las medidas de prevención y control implementadas para evitar la propagación de la COVID-19. Si bien las medidas se atenuaron en el año 2021, éste continuó como un año crítico y desafiante a raíz de la pandemia generada por el coronavirus.

Nivel de Pobreza decrece pero se mantiene superior al nivel pre - pandemia¹

En el año 2021, la pobreza monetaria afectó al 25,9% de la población del país, nivel menor en 4,2 puntos porcentuales al compararlo con el año 2020 (30,1%), periodo en el cual se registró una paralización parcial de la mayoría de las actividades económicas asociado al COVID-19. Sin embargo, continúa siendo mayor a los niveles registrados en el año 2019 (20,2%), en 5,7 puntos porcentuales.

Un alto nivel de pobreza tiene un impacto directo en el pago oportuno de la cuota familiar por el servicio de saneamiento (ámbito urbano y rural), lo que pone en riesgo la sostenibilidad del servicio. En esta línea, uno de los temas prioritarios que tuvo que abordar el MVCS fue el de asegurar el servicio de agua potable para la población carente de este servicio, por lo que otras actividades consideradas en el PEI 2020-2026 Ampliado, como aquellas relacionadas al Sistema de Fortalecimiento de Capacidades o cumplimiento de Obligaciones ambientales tuvieron que pasar a un segundo orden de prioridad.

Además, un alto nivel de pobreza también dificulta que las familias cumplan con los niveles de ahorro mínimo, entre otros requisitos indispensables para el acceso a los subsidios habitacionales que ofrece el MVCS, a través del FMV. En ese contexto, el Ejecutivo eliminó el requisito de contar con un ahorro mínimo para acceder al bono familiar habitacional (BFH) del programa Techo Propio y estableció valores especiales, con el objetivo de facilitar la obtención de una vivienda para las familias en situación de vulnerabilidad económica por los efectos del coronavirus (COVID-19), mediante el Resolución Ministerial N° 404-2021-VIVIENDA.

¹ Fuente: Nota de Prensa N°072 – 05.05.2022 (Instituto Nacional de Estadística e Informática)

Política Fiscal expansiva del gasto público para acelerar la recuperación de la economía y el empleo

Con el objetivo de reactivar la economía, el ejecutivo destinó importantes recursos a los sectores transportes, educación, saneamiento y proyectos de reconstrucción.

La inversión pública alcanzó un crecimiento de 24,9% (respecto a 2019: 6,1%), la tasa más alta desde 2009, debido a la mayor ejecución de los proyectos de la reconstrucción en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno con el Reino Unido, los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad y los Proyectos Especiales de Inversión Pública²

En este contexto, el MVCS recibió un incremento de los recursos para inversiones en saneamiento rural por 31.6 millones (14 proyectos), así como para el desembolso de 20,912 BFH, valorizados en 676 millones, y para el desembolso de 5,097 BBP; valorizados en 76 millones, mediante los DS 255-2021-EF para el Financiamiento de Gastos no previstos (Reserva de Contingencia), el DU 102-2021 y la Ley N° 31375, ambos para la Dinamización de la Economía y Reactivación Económica. Adicionalmente, se transfirió a los gobiernos locales recursos adicionales para el financiamiento de 13 proyectos de saneamiento urbano (19.4 millones), 118 proyectos de saneamiento rural (64.5 millones) y 58 proyectos de infraestructura y equipamiento urbano por 27.7 millones, mediante los DS 258-2021-EF para el Financiamiento de Gastos no previstos (Reserva de Contingencia) y el DU 102-2021.

Reactivación del Sector Construcción en el año 2021³

El sector construcción es muy importante para la economía peruana, por su efecto multiplicador, la generación de cientos de miles de empleos y su fuerte vinculación con el resto de los sectores. En el año 2021 se experimentó una recuperación del sector construcción. Este se había visto afectado negativamente en el segundo trimestre de 2020 por la pandemia de COVID-19, en la que cayó a 2.71% del PBI, cifra muy inferior al mismo periodo en el 2019 (5.76%). No obstante, a partir del cuarto trimestre de 2020, su contribución se fue recuperando hasta alcanzar un 7.41% del PBI en el último trimestre de 2021.

Además, entre marzo y agosto de 2020, el PBI del sector construcción tuvo un crecimiento interanual negativo en cada mes del periodo. Posteriormente, en abril de 2021, experimentó un crecimiento excepcional del 990%, resultado que se debe a que la construcción y el desarrollo de proyectos inmobiliarios formaron parte de la primera fase de la reactivación económica del país.

No obstante, en el último trimestre de 2021, el sector perdió dinamismo, pues el PBI construcción nuevamente presentó tasas de crecimiento interanuales negativas hasta el último mes del año. Entre los factores detrás de este estancamiento en los proyectos se encuentran la incertidumbre política, y la influencia de factores externos en los precios de los materiales de construcción y en las tasas de interés.

Incremento de la inflación

A nivel nacional, la variación del IPC alcanzó 6,99 por ciento (2,15 por ciento en 2020). La mayor variación de precios durante 2021 ha sido producto de un fenómeno global, que se explica por

² Fuente: Informe de actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025. MEF, abril 2022.

³ Fuente: Artículo publicado vía web el 11.03.22 por ComexPerú.

problemas de oferta y la rápida recuperación de la economía mundial, luego de los confinamientos para contener la pandemia del COVID-19. Entre los factores de oferta que contribuyeron a la inflación están los mayores precios internacionales de los commodities, en particular del petróleo y de algunos alimentos, como el trigo, el maíz y el aceite de soya. Al aumento de tales cotizaciones se suma el mayor costo de los fletes marítimos, fertilizantes químicos y otros insumos. En el ámbito local, la elevación del tipo de cambio acentuó el alza de los precios locales de productos con componentes importados⁴. Ello implicó un incremento de los precios de los insumos empleados en la provisión de los servicios que el MVCS provee. Asimismo, el incremento del dólar generó que la adquisición de productos importados (en el marco de la vivienda rural) como los derivados del acero (calaminas y demás) tengan un alza considerable en el presupuesto de los expedientes técnicos.

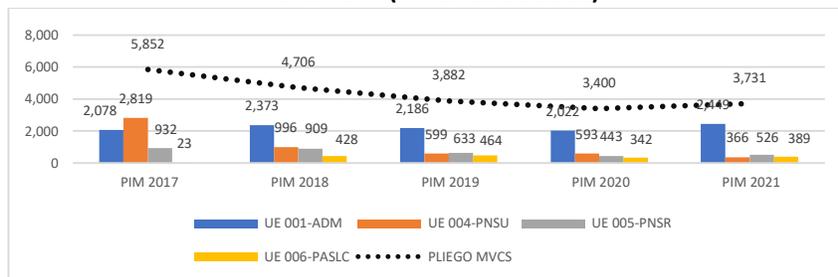
Cambio de Gestión

Mediante un proceso democrático, en Julio del 2021 asume funciones el presidente electo Pedro Castillo, asumiendo la dirección del MVCS el ing. Geiner Alvarado Tuesta. Ello implicó un cambio en los Directores de la Direcciones Generales de Línea y en la conducción de los Programas del MVCS.

Distribución del Presupuesto Institucional

Para el año 2021 el MVCS contó con S/ 2,945 millones de PIA y S/ 3,731 millones de PIM. Sin embargo, al analizar el presupuesto histórico (en términos nominales) se puede observar que el presupuesto asignado al MVCS ha tenido una tendencia decreciente desde el año 2017, en el que se contaba con S/ 5,852 millones, teniendo un ligero aumento para el año 2021. A nivel de Unidades Ejecutoras, la UE 001. Administración General lidera la asignación presupuestal con S/ 2,449 millones (65.7% del total), seguido por la UE 005. Programa Nacional de Saneamiento Rural con S/ 526 millones (14.1% del total).

Gráfico N° 1: Pliego 037: MVCS. Presupuesto al cierre de año por Unidad Ejecutora, 2016-2021 (millones de soles)



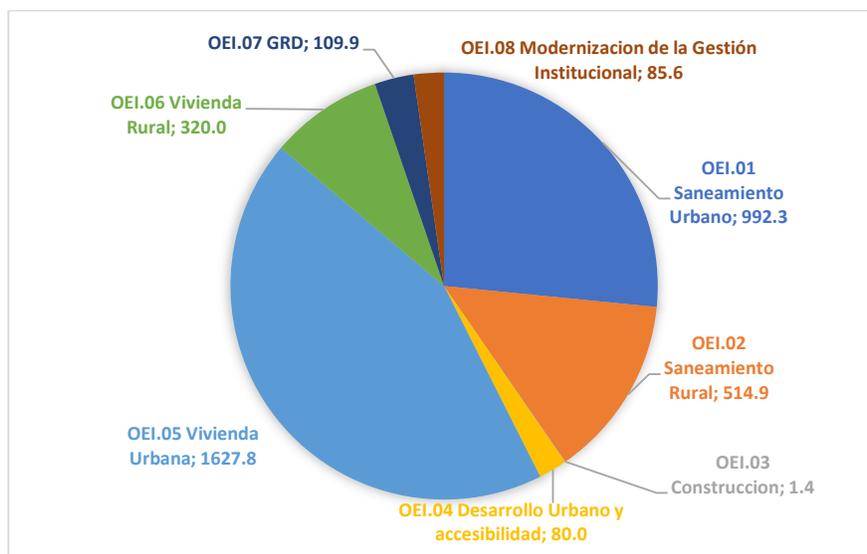
Fuente: Consulta Amigable 13.05.22 y Aplicativo CEPLAN año 2021

A nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (Gráfico N°2), los OEI con el mayor presupuesto asignado en el 2021 son los OEI 05. “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano” con S/ 1,627 millones (43.6% del total) en el marco de los subsidios económico “Bono Familiar Habitacional” y “Bono del Buen Pagador”; OEI 01. “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población

⁴ Fuente: Memoria 2021. BCRP

del ámbito urbano” con S/ 992 millones (26.6% del total), en el marco de la dotación de infraestructura para habilitar / rehabilitar conexiones de agua y alcantarillado y OEI 02. “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural” con S/ 514 millones (13.8% del total), en el marco del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Gráfico N° 2: PIM 2021 por Objetivo Estratégico Institucional (millones)



Fuente: Aplicativo CEPLAN año 2021

Plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el MVCS

Para dar soporte al regreso, reincorporación y continuidad de las labores en salvaguarda de la salud de los servidores del MVCS, se aprobó con Resolución de Secretaría General N° 075-2021-VIVIENDA-SG la actualización del Plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Limitadas capacidades de los gobiernos locales

También existieron limitadas capacidades de los gobiernos locales (Unidades Ejecutoras de Inversiones subnacionales) para la elaboración de expedientes técnicos con criterios técnicos congruentes con la normatividad vigente, que dimensionan adecuadamente las necesidades técnicas y de inversión derivadas de la medición de las variables de: población, dotación, tasa de crecimiento, entre otros; así como para la convocatoria de los procesos de selección.

Retraso en la ejecución de inversiones

Producto de problemas políticos en las Municipalidades que no facilitan la transferencia de la obra; retrasos de las autorizaciones de las municipalidades, paralizaciones por resoluciones de contrato (incumplimiento injustificado de obligaciones) que dificultan la ejecución normal de la obra; presencia de Adicionales de obra – que generan ampliaciones de plazo, por la deficiencia de los Expedientes Técnicos; desabastecimiento de insumos y materiales para las obras (ámbito rural); y escasas de personal calificado en las zonas más dispersas.

También la ejecución de los proyectos se ha visto afectada por el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Estado Peruano con el DS N° 044-2020-PCM, prorrogado con DS N° 146- 2020-PCM y las cuarentenas focalizadas, que imposibilitaron el normal desarrollo de las actividades.

Cambio de la metodología de capacitación a un formato virtual.

Las restricciones de la emergencia sanitaria impactaron principalmente en el desarrollo de las actividades de capacitación de manera presencial, teniendo que recurrir a plataformas informáticas para la capacitación a distancia, lo cual fue mucho más difícil en el ámbito rural, afectando las actividades en las zonas más dispersas. Además, evidenció la escasa disponibilidad de instituciones educativas superiores con especialización en determinadas temáticas como, por ejemplo: operación y mantenimiento de servicios de saneamiento.

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

Con el propósito de resumir el desempeño institucional en el cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de objetivos estratégicos institucionales y de acciones estratégicas institucionales, se han establecido los siguientes parámetros y criterios de calificación del desempeño:

Tabla N° 2: Criterios y Parámetros de Calificación del Desempeño

Categorías de análisis		No aplica / Sin información	Categorías de calificación y parámetros			
Indicadores de OES y AES	Nivel de cumplimiento de la meta (logro esperado)		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
			(0%-50%)	[50%-80%)	[80%-100%)	(>=100%)
<p>Nota: Para el cálculo del nivel de cumplimiento de la meta (logro esperado) se utilizan las siguientes fórmulas:</p> <p>Indicadores ascendentes: $A/B*100$.</p> <p>Indicadores descendentes: $B/A*100$</p> <p>Dónde: A= Ejecución, B= Meta (logro esperado)</p> <p>Un valor superior a 100 implica que se ha superado la meta y un valor inferior que no se ha logrado la meta.</p> <p>No aplica: Indicadores con meta establecida 0 para el 2021</p> <p>Sin Información: sin fuente de información actualizada o disponible</p>						

Desempeño institucional en el cumplimiento de metas del PEI y el POI, en el año 2021

Con base en dichos parámetros y criterios, se observa que, a nivel de OEI y AES, el MVCS registra 23 (26.1%) indicadores con un desempeño Muy Alto, 16 (18.2%) indicadores con un desempeño Alto, 15 (17%) indicadores con un desempeño Regular y 28 (31.8%) indicadores con un desempeño Bajo. Asimismo, no se obtuvieron datos de 4 indicadores (4.6%) y 2 indicadores (2.3%) no tuvieron meta programada para el 2021.

A nivel de objetivos estratégicos institucionales, considerando los indicadores de OEI y de AEI, se observa que los OEI 5 y 8 presentan un mejor desempeño con un 66.7% de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto, en ambos casos. El OEI 5 registra 2 indicadores con un desempeño Muy Alto, 2 con desempeño Alto, 1 regular y 1 Bajo. Por su parte el OEI 8 registra 4 indicadores con desempeño Muy Alto, 4 con desempeño Alto, 1 con desempeño regular y 2 con desempeño bajo. Mientras que, en el otro extremo, con un menor desempeño se encuentra el OEI 1, el cual registra 2 indicadores con desempeño Muy Alto, 1 indicador con desempeño Alto, 3 con desempeño regular y 9 indicadores con desempeño Bajo. En la siguiente tabla se presenta un resumen del desempeño institucional:

Tabla N°3: Desempeño institucional en el cumplimiento de metas, 2021

Categorías de análisis		Calificación del desempeño sectorial						Total
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	Sin dato disponible	Sin Meta programada	
		(0%-50%)	[50%-80%)	[80%-100%)	(>=100%)			
OEI 1. Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.	Indicadores de OEI	2						2
	Indicadores de AEI	7	3	1	2		1	14
OEI 2. Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.	Indicadores de OEI	2						2
	Indicadores de AEI	4	2	1	3		1	11
OEI 3. Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	Indicadores de OEI					2		2
	Indicadores de AEI	1	1	2	2	1		7
OEI 4. Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.	Indicadores de OEI	2	1					3
	Indicadores de AEI	3	1	2	5			11
OEI 5. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	Indicadores de OEI			1				1
	Indicadores de AEI	1	1	1	2			5
OEI 6. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	Indicadores de OEI		1		1			2
	Indicadores de AEI	1	2	0	1			4
OEI 7. Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	Indicadores de OEI			1				1
	Indicadores de AEI	3	2	3	3			11
	Indicadores de OEI		1					1

Categorías de análisis		Calificación del desempeño sectorial						Total
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	Sin dato disponible	Sin Meta programada	
		(0%-50%)	[50%-80%)	[80%-100%)	(>=100%)			
OEI 8. Modernizar la gestión institucional del MVCS	Indicadores de AEI	2	0	4	4	1		11
TOTAL OEI	Cantidad	6	3	2	1	2	0	14
	Porcentaje	42.9%	21.4%	14.3%	7.1%	14.3%	0%	100%
TOTAL AEI	Cantidad	22	12	14	22	2	2	74
	Porcentaje	29.7%	16.2%	18.9%	29.7%	2.7%	2.7%	100%
TOTAL	Cantidad	28	15	16	23	4	2	88
	Porcentaje	31.8%	17%	18.2%	26.1%	4.6%	2.2%	100%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

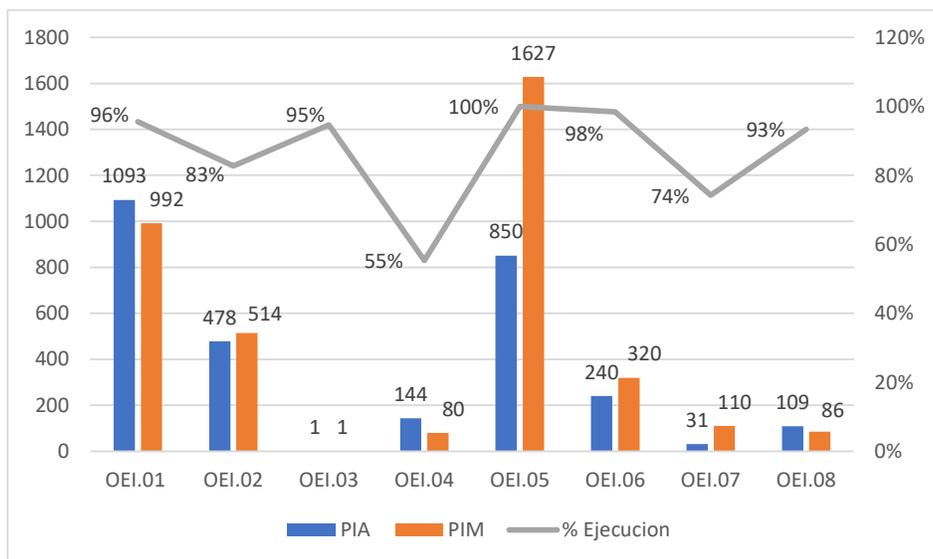
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

El cuadro muestra como resultado un bajo desempeño institucional en el año 2021, puesto que sólo se logró el 26.1% de las metas programadas en los indicadores de los OEI y AEI. A nivel de OEI, sólo en el OEI 6. “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural” se logró cumplir la meta programada en uno de los indicadores, lo cual representa una eficacia del 7.1% de los indicadores a nivel de OEI. Los más bajos desempeños a nivel de indicadores de los OEI, estuvieron en los OEI 1 y 2 relacionados a saneamiento urbano y rural respectivamente y en el OEI 5. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.

Mientras que a nivel de AEI, se logró cumplir la meta establecida sólo en el 29.7% de los indicadores.

A nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (Gráfico N°3), los OEI con el mayor presupuesto asignado en el 2021 son los OEI 05. Vivienda Urbana con S/ 1,627 millones (43.6% del total) en el marco de los subsidios económico “Bono Familiar Habitacional” y “Bono del Buen Pagador”, OEI 01. Saneamiento Urbano con S/ 992 millones (26.6% del total), en el marco de la dotación de infraestructura para habilitar / rehabilitar conexiones de agua y alcantarillado y OEI 02. Saneamiento Rural con S/ 514 millones (13.8% del total), en el marco del Programa Nacional de Saneamiento Rural. Los OEI que contaron con menor presupuesto fueron: OEI 03. Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional; OEI 04. Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados; OEI.07. Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y OEI 08. Modernizar la gestión institucional del MVCS, que recibieron en conjunto menos del 10% del presupuesto del Pliego como se puede ver en la tabla N°4.

Gráfico N° 3: Ejecución financiera 2021 por Objetivo Estratégico Institucional (soles)



Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Tabla N°4: Ejecución financiera 2021 por Objetivo Estratégico Institucional (soles)

OEI	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCION	% PARTICIPACIÓN
OEI.01	1,093,044,259.20	992,265,589.99	947,666,702.72	96%	26.6%
OEI.02	477,785,593.36	514,879,997.24	425,746,087.48	83%	13.8%
OEI.03	1,136,577.00	1,372,086.00	1,299,520.03	95%	0.04%
OEI.04	143,619,302.00	80,006,624.00	44,281,331.58	55%	2.1%
OEI.05	849,928,186.44	1,627,808,892.77	1,627,573,869.41	100%	43.6%
OEI.06	239,634,194.00	319,971,591.00	314,970,644.18	98%	8.6%
OEI.07	30,855,059.00	109,859,331.00	81,486,576.49	74%	2.9%
OEI.08	109,186,357.00	85,567,684.00	79,925,374.78	93%	2.3%
TOTAL	2,945,189,528.00	3,731,731,796.00	3,522,950,106.67	94%	100.0%

Fuente: Aplicativo CEPLAN 2021

Con respecto a la ejecución de los recursos, se logró el 100% de la ejecución de los recursos asignados (PIM) en el OEI 05. "Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano", que tuvo un desempeño alto a nivel de indicadores del OEI (superando el 80% de la meta programada), y el 60% de sus indicadores a nivel de AEI lograron superar el 80% de la meta programada.

Asimismo, en los OEI 01 (96%), OEI 03 (95%), OEI 06 (98%) y OEI 08 (93%) se logró superar una ejecución presupuestal del 90%.

En cuanto a la ejecución financiera a nivel de Unidades Ejecutoras, quienes registraron una mayor ejecución fueron la Unidad Ejecutora 001: MVCS- Administración General con S/ 2,387,841,007 y la Unidad Ejecutora 005: PNSR con S/ 436,523,693; mientras que en el otro

extremo se encuentran la Unidad Ejecutora 004: PNSU con S/ 314,266,022 y la Unidad Ejecutora 006: PASLC con S/ 384,319,385.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución física de las Actividades Operativas las Unidades Ejecutoras que registran un mayor nivel de ejecución son la Unidad Ejecutora 006: PASLC con 99% seguida de la Unidad Ejecutora 001: MVCS – Administración General con 97%; mientras que en el otro extremo se encuentra la Unidad Ejecutora 005: PNSR con 80% y la Unidad Ejecutora 004: PNSU con 52%.

Tabla N°5: Avance en la ejecución del POI Modificado por Unidad Ejecutora

Cód. UE	Unidad Ejecutora	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
001691	AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	57	384,319,385	96 %	105 %	99 %
001082	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	267	2,387,841,007	101 %	103 %	97 %
001443	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,248	436,523,693	86 %	81 %	80 %
001085	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	670	314,266,022	63 %	49 %	52 %
	TOTAL	2,242	3,522,950,107			

Fuente: Aplicativo Ceplan V 1.0

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por UE.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por UE.

Análisis de cumplimiento de metas de indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales

En el siguiente cuadro se muestran los resultados alcanzados en el 2021 a nivel de OEI, donde se puede apreciar la meta (logro esperado), la ejecución y el porcentaje de avance para cada uno de los indicadores:

Tabla N°6: PEI 2020-2024 – Cumplimiento de Metas a Nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales, 2021

Código	OEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Meta (Logro esperado)	Valor Obtenido	Avance %
OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.	1.1 Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS.	DGPPCS	0.03%	2018	0.13%	2019	0.1%	0.01%	10%

Código	OEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Meta (Logro esperado)	Valor Obtenido	Avance %
		1.2 Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.	DGPPCS	0.03%	2018	0.13%	2019	0.08%	0.01%	12.5%
OEI.02	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.	2.1 Porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS.	DGPPCS	0.72%	2018	0.47%	2019	1.31%	0.44%	33.59%
		2.2 Porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.	DGPPCS	0.74%	2018	0.46%	2019	1.42%	0.59%	41.55%
OEI. 03	Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	3.1 Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales	DGPRCS	16.7%	2018	16.9%	2019	17.5%	N.D.	
		3.2. Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible.	DGPRCS	N.D.	2018	N.D.	2019	400	N.D.	
OEI. 04	Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.	4.1 Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS.	DGPRVU	8.2%	2018	8.2%	2019	38.3%	16.8%	43.86%
		4.2 Porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS.	DGPRVU	2.3%	2018	2.3%	2019	7.2%	4.3%	59.72%

Código	OEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Meta (Logro esperado)	Valor Obtenido	Avance %
		4.3 Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.	DGADT	1%	2019	1%	2019	14.8%	4.6%	31.08%
OEI.05	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	5.1 Porcentaje de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura.	DGPPVU	3.1%	2018	6.3%	2019	6.8%	5.62%	82.65%
OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	6.1 Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura.	PNVR	13.1%	2018	19.9%	2019	50.4%	37.7%	74.8%
		6.2 Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus viviendas mejoradas a un año de entrega.	PNVR	N.D.	2018	N.D.	2019	22%	71%	322.73%
OEI.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	7.1 Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una ejecución anual mayor al 80%.	OGPP	50%	2018	60%	2019	75%	71.4%	95.2%
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del MVCS	8.1 Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional del MVCS cumplidas.	OGPP	66.7%	2019	66.7%	2019	72.7%	36.4%	50%

Fuente: Aplicativo Ceplan V 1.0

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

A continuación, se analiza el cumplimiento de las metas de los indicadores de los OEI en el año 2021, identificando los factores que, con mayor preponderancia, contribuyeron o dificultaron en el cumplimiento de los logros esperados.

❖ **OEI 01: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.**

Indicador 1.1: Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS.

Este indicador mide la población urbana que accede a servicios de agua potable, a través de nuevas conexiones domiciliarias, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS con respecto al total de la población urbana a nivel nacional. En el año 2021, el resultado alcanzado fue de 0.01%, cifra inferior en 0.09 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.1%), lo cual representa el 10% de la meta programada. Al cierre del año 2021 el PNSU logró la culminación de 01 proyecto de ejecución directa que representa un total de 964 nuevas conexiones domiciliarias de agua que benefician a 3,037 habitantes del ámbito urbano.

Indicador 1.2: Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.

Este indicador mide la población urbana que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, a través de nuevas conexiones domiciliarias, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS con respecto al total de la población urbana a nivel nacional. En el año 2021, el resultado alcanzado fue de 0.01%, cifra inferior en 0.07 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.08%), lo cual representa el 12.5% de la meta programada. Al cierre del año 2021, el PNSU logró la culminación de 01 proyecto de ejecución directa que representa un total de 964 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado que benefician a 3,037 habitantes del ámbito urbano.

En cuanto a los problemas presentados para alcanzar los logros esperados, las declaraciones del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria representaron un problema común para el PNSU y PASLC, imposibilitando el normal desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución de los proyectos a su cargo.

Adicionalmente, el PASLC señaló que los adicionales de obra han generado ampliaciones de plazo, además existen ampliaciones de plazo denegadas que se encuentran en la Junta de Resolución de Disputas - JRD. Asimismo, se han resuelto contratos de obras de saneamiento por incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales, los cuales han contribuido negativamente al logro de los objetivos. Por su parte, el PNSU no alcanzó los logros esperados debido a la falta de presupuesto para los gastos operativos que permitan la ejecución de las inversiones de reconstrucción en el ámbito rural, y por los contratos resueltos, en arbitraje y expedientes técnicos en proceso de elaboración de las inversiones de reconstrucción en el ámbito urbano.

Por otro lado, un informe elaborado para el MEF⁵, sistematiza los problemas presentados en la ejecución de los proyectos de inversión en saneamiento en el ámbito urbano, siendo estos de carácter técnico, institucional, de gestión, presupuestales, sociales y climatológicos.

Durante el año 2021, se implementó el Plan COVID 19 para los proyectos de inversión, de acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 026-2020, a fin de mantener el nivel de operatividad institucional.

❖ **OEI 02: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.**

Indicador 2.1: Porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS.

Este indicador mide la población rural que accede a servicios de agua potable, a través de nuevas conexiones domiciliarias, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS con respecto al total de la población rural a nivel nacional. En el año 2021, el resultado alcanzado fue de 0.44%, cifra inferior en 0.87 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (1.31%), lo cual representa el 33.59% de la meta programada. Al cierre del año 2021, entre el PNSR y PNSU (ámbito Huarmaca) se logró la culminación de 141 proyectos que representan un total de 10,043 nuevas conexiones domiciliarias que benefician a 27,145 habitantes de los ámbitos intervención de dichos proyectos.

En cuanto a los problemas presentados, de acuerdo a lo informado por el PNSR, si bien las intervenciones de ejecución propia (mediante las modalidades de contrata y núcleo ejecutor) permitieron que el 0.39% de la población rural acceda al servicio de agua potable mediante nuevas conexiones; debido a la pandemia del COVID, el presupuesto asignado en 2021 fue principalmente para garantizar la continuidad de los proyectos y no para financiar nuevas intervenciones que culminen en el año 2021. Adicionalmente, la pandemia originó retrasos en la ejecución de las obras.

Indicador 2.2: Porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.

Este indicador mide la población rural que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, a través de nuevas conexiones domiciliarias, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS con respecto al total de la población rural a nivel nacional. En el año 2021, el resultado alcanzado fue de 0.59%, cifra inferior en 0.83 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (1.42%), lo cual representa el 41.55% de la meta programada. Al cierre del año 2021, entre el PNSR y PNSU (ámbito Huarmaca) se logró

⁵ Entregable 4 de la "Consultoría Especializada para Identificar, Analizar y Sistematizar el Desempeño de la Ejecución de las Inversiones considerando el Índice de Desempeño de la Gestión de la Inversión Pública de la Función Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", elaborada por César Augusto Tapia Gamara, para el MEF con apoyo del BID. Contrato N° I-345-0-4428.

la culminación de 142 proyectos que representan un total de 13,312 nuevas conexiones alcantarillado que benefician a 36,170 habitantes de los ámbitos intervención de dichos proyectos.

En cuanto a los problemas presentados, de acuerdo a lo informado por el PNSR, si bien las intervenciones de ejecución propia (mediante las modalidades de contrata y núcleo ejecutor) permitieron que el 0.54% de la población rural acceda al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante nuevas conexiones, se presentaron las mismas dificultades que se suscitaron en el proceso de cumplimiento del logro del indicador anterior.

Por otro lado, un informe elaborado para el MEF⁶, sistematiza los problemas presentados en la ejecución de los proyectos de inversión en saneamiento en el ámbito rural, siendo estos de carácter técnico, institucional, de gestión, presupuestales, sociales y climatológicos.

Medidas implementadas

A fin de lograr las metas programadas para el año 2021 se gestionaron convenios de cooperación interinstitucional con entidades para la agilización de autorizaciones para la ejecución de obras; se establecieron estrategias de monitoreo y supervisión aleatoria a distancia mediante la utilización de herramientas informáticas; se mejoraron los procesos de contrataciones y adquisiciones de materiales para garantizar el normal abastecimiento de materiales para las obras; se realizó el Seguimiento y Evaluación de resultado durante el proceso de ejecución, a corto, mediano y largo plazo, retroalimentando al equipo técnico-social respecto a los logros obtenidos y dificultades identificadas así como respecto a las acciones que se deben mantener y las que se deben modificar, de forma periódica; finalmente, se realizó la implementación de herramientas adecuadas para el monitoreo y seguimiento de los proyectos (aplicativos informáticos), entre otros factores para mejorar los procesos y obtener estudios de calidad.

OEI 03: Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional.

Indicador 3.1: Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales.

El indicador mide de manera porcentual las viviendas que son construidas bajo procesos formales, lo cual implica que cuenten con licencia, y se hayan realizado con la asesoría de un/a profesional en ingeniería civil o arquitectura.

⁶ Entregable 4 de la "Consultoría Especializada para Identificar, Analizar y Sistematizar el Desempeño de la Ejecución de las Inversiones considerando el Índice de Desempeño de la Gestión de la Inversión Pública de la Función Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", elaborada por César Augusto Tapia Gamara, para el MEF con apoyo del BID. Contrato N° I-345-0-4428.

La fuente para la medición de este indicador es la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH); sin embargo, a la fecha aún no se ha publicado la información de la ENAH correspondiente al año 2021, por lo cual no puede medirse el cumplimiento del logro esperado.

Indicador 3.2: Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible.

El indicador mide las edificaciones y habilitaciones urbanas que incorporan los criterios de sostenibilidad incluidos en el Código Técnico de Construcción Sostenible (CTCS), que norma los criterios técnicos para el diseño y construcción de edificaciones y ciudades sostenibles. Estos criterios promueven la mejora del rendimiento ambiental, el incremento del valor económico y el desarrollo de un ambiente interior saludable; aumentando la satisfacción, así como la productividad de sus ocupantes, siendo un componente para lograr un desarrollo urbano sostenible.

En el año 2021 se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con el Consejo Peruano de Construcción Sostenible (GBCpe), con la finalidad de contar con asistencia especializada en la formulación de la Línea Base del Registro de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas Sostenibles, asimismo se coordinó con la Oficina General de Estadística e Informática del MVCS la creación de la plataforma informática para este Registro, la cual está aún en proceso de ejecución.

Es preciso indicar que, conforme se establece en el Decreto Supremo N° 014-2021-VIVIENDA, que aprueba el Código Técnico de Construcción Sostenible, su aplicación será obligatoria a partir del mes de julio del año 2022, en la construcción de instituciones educativas, de salud, entre otros tipos de edificaciones desarrolladas por el sector público, de acuerdo a las áreas techadas mínimas señaladas en el CTCS, estableciendo, asimismo que, *“para efectos que la edificación o habilitación urbana sea declarada como sostenible, el titular del proyecto presenta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), con posterioridad a la obtención de la conformidad de obra y declaratoria de edificación, la documentación detallada en el Anexo II, de acuerdo al procedimiento que para tal fin establezca el citado Ministerio”*.

En tal sentido, en el mes de julio del año 2022 debe tenerse aprobado el citado Registro, lo que permitirá la medición del indicador.

❖ **OEI 04: Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.**

Indicador 4.1: Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS.

Al cierre del 2021, el valor ejecutado del indicador fue de 16.8%, es decir 33 gobiernos locales provinciales contaban con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS. Sin embargo, no se logró la meta programada del 38.3% (75 de un total de 196 gobiernos provinciales), lo cual representa una ejecución del 43.86% de la

meta programada. Ello debido a factores externos como la pandemia, considerando además que la elaboración de estos planes toma un período de 9 a 15 meses de desarrollo y su aprobación es de competencia municipal, que usualmente toma un tiempo adicional, lo que reduce la contabilidad de los planes realmente elaborados.

En el año 2021, los Gobiernos Locales aprobaron 08 PAT de las provincias de Ferreñafe, Trujillo, Viru, Ilo, Ascope, Santiago de Chuco, Chepen y Pacasmayo.

Indicador 4.2: Porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS.

Al cierre del 2021, el 4.3% de gobiernos locales distritales contaban con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS, lo que en términos nominales significa 80 gobiernos distritales. Sin embargo, no se logró la meta programada del 7.2% (135 de un total de 1,874 gobiernos distritales), lo cual representa una ejecución del 59.7% de la meta programada. Vale resaltar que solo en el 2021 se formularon y aprobaron 22 PDU de los distritos de Santa, Viru, Chepen, Santiago de Chuco, Ascope, Casa Grande, Chicama, Paijan, Casa Grande, Chocope, San Pedro de Lloc, Guadalupe, Ferreñafe, Chao, Virú, Jayanca, Morrope, Motupe, Huánuco, Ilo, Trujillo, Sechura.

La DGPRVU brinda asistencia técnica a los gobiernos locales, en el marco de convenios suscritos, en la elaboración de sus Planes de Acondicionamiento Territorial y Planes de Desarrollo Urbano, contribuyendo de esta manera al ordenamiento territorial y la reducción del déficit de planeamiento urbano a nivel nacional. Los indicadores miden el desempeño de estas tareas, considerando el rol principal de la municipalidad en el desarrollo de los planes y la participación de la población en el proceso de elaboración.

Sin embargo, las medidas implementadas en el marco de la pandemia han generado algunas dificultades en la elaboración de los planes, particularmente en el caso de tareas de campo. Este hecho, sumado a las ya limitadas capacidades locales en planeamiento urbano, ha impactado negativamente en el diseño y calidad de los planes. Además, es necesario resaltar que los gobiernos locales no disponen de los recursos necesarios para dar soporte logístico y de apoyo en la realización de tareas conjuntas, significando retrasos en los tiempos estimados. Asimismo, la administración municipal, ha tomado excesivo tiempo para la aprobación de los planes ya concluidos, lo que se refleja en los resultados, ya que el indicador señala como meta planes aprobados.

Medidas implementadas

En el año 2021, mediante Decreto Supremo N° 012-2021- VIVIENDA, se aprobó la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo con horizonte temporal al 2030, que contiene Objetivos Prioritarios, lineamientos y servicios, destacando la Planificación Urbana y Gestión sostenible del Suelo para el desarrollo de Ciudades Sostenibles, Seguras y Accesibles, para

impulsar la aprobación de los planes urbanos. Asimismo, se aprobó la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (31313), la cual se encuentra en proceso de reglamentación. Ambos instrumentos, de aplicación en los tres niveles de gobierno, sientan las bases para un desarrollo urbano sostenible.

Indicador 4.3: Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.

Este indicador mide en términos porcentuales la cantidad de Gobiernos Locales que han incorporado los criterios de accesibilidad en sus sedes municipales después de haber sido capacitados en el marco de la Norma técnica A.120 y GH.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones del MVCS. En el 2021 no se cumplió con la meta programada de 14.8% de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad, obteniéndose un valor de 4.6%, lo cual representa una ejecución del 31.08% de la meta programada. Es preciso mencionar que el indicador cuenta con 2 acciones que se deben realizar en conjunto para su cumplimiento, que son: (1) Capacitación en las normas A.120 y GH.020, a las municipalidades; y (2) Adecuación de las sedes municipales con criterios de accesibilidad.

En cuanto a la primera acción, en el año 2021, se capacitaron a 5 sedes municipales, las cuales adecuaron sus instalaciones con criterios de accesibilidad, en el marco de la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del RNE son: Municipalidad Distrital de Miraflores, Municipalidad Distrital de San Isidro, Municipalidad Distrital de San Borja, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Municipalidad Distrital de La Molina.

Sin embargo, en el 2021 los Gobiernos Locales ha priorizado actividades relacionadas a la salud en el contexto de la pandemia por Covid-19; por lo que no han considerado como prioridad la adecuación de las sedes municipales con criterios de accesibilidad. Además, se resalta que los Gobiernos Locales de este indicador son las Municipalidades de Tipo A y Tipo B, ubicadas fuera de Lima; en ese sentido, la DGADT ha podido capacitar a través de una plataforma virtual; sin embargo, no contó con personal y presupuesto para realizar las supervisiones y un adecuado seguimiento.

❖ **OEI 05: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.**

Indicador 5.1: Porcentaje de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura.

Este indicador cuantifica de manera directa la contribución del MVCS, en el acceso de la población de niveles socioeconómicos C, D y E a viviendas adecuadas y seguras accediendo a las tres modalidades del Bono Familiar Habitacional (Adquisición de Vivienda Nueva, Mejoramiento de Vivienda y Construcción en Sitio Propio), adicionando a ello, el Bono del Buen Pagador; ello considerando como brecha el Déficit Habitacional Urbano, que fue estimado por nivel socioeconómico utilizando la ENAPRES con su factor de expansión

ajustado (ENAH0/ENAPRES), en base a los techos de la estimación ENAH0 2017-2019, previamente calculada.

El desempeño alcanzado en el año 2021 fue de 5.62% de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura, lo cual representa una ejecución del 82.5% de la meta programada. Esta contribución corresponde en su mayor porcentaje (63%, equivalente a 36,357 familias), a la modalidad de Construcción en Sitio Propio-CSP del Bono Familiar Habitacional. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada de 6.8% para el 2021, debido a un factor presupuestal, indispensable para la transferencia de recursos y posterior desembolso por parte del Fondo Mivivienda (FMV) a las Entidades Técnicas.

Medidas implementadas

Las medidas implementadas para el cumplimiento de la meta programada fueron las modificaciones al Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, en la modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva referente a los Valores Excepcionales del BFH y del ahorro mínimo. Asimismo, el fortalecimiento de la difusión del Bono Familiar Habitacional en zonas prioritarias, departamentos con mayor déficit habitacional, lo cual logró que un mayor número de familias se inscriban para ser beneficiarios de este subsidio habitacional; y la gestión de una asignación adicional de recursos en el tercer trimestre del 2021, la cual no fue suficiente para que el Presupuesto Institucional Modificado-PIM cubriera los recursos necesarios para el cumplimiento de la meta programada.

❖ OEI 06: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.

Indicador 6.1: Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura.

Este indicador mide la contribución del MVCS, a través del PNVR, al cierre de brecha del déficit habitacional cualitativo (en los componentes de materialidad y hacinamiento). El resultado alcanzado al 2021 fue del 37.7%, cifra inferior a la meta programada de 50.4%, lo cual una ejecución del 74.8% de la meta programada.

Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de los logros esperados se encuentra la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la coyuntura política que atraviesa el país, situación que ha producido un incremento en el costo de los materiales de construcción, así como el incremento de los fletes que se vieron afectados por el incremento del costo de la gasolina y petróleo, de igual modo por el aumento progresivo del dólar. Asimismo, se ha visto afectado por las renuncias de representantes de núcleos ejecutores y del personal profesional, lo cual trae consigo la ampliación de plazo en la ejecución de los proyectos; y la demora en la asignación de recursos para el mejoramiento de 2,766 viviendas y la falta de

asignación de recursos presupuestales del mejoramiento de 6,696 viviendas, en la región Puno en el marco PMHF 2021.

Indicador 6.2: Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus viviendas mejoradas a un año de entrega.

Este indicador mide el porcentaje de las viviendas cuyo mantenimiento y uso se encuentra dentro de los parámetros técnicos aceptables, información que da cuenta de la idoneidad de la intervención a través del uso adecuado de la vivienda mejorada, y de la sostenibilidad de la vivienda mejorada a través del mantenimiento.

De acuerdo a la información de la evaluación muestral de resultado de familias beneficiarias de Puno y Cusco del PNVR, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje-2019, el resultado alcanzado el año 2021 fue del 71%, cifra superior a la meta programada de 22%, lo cual representa una ejecución mayor al 100% de la meta programada.

OEI 07: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Indicador 7.1: Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una ejecución anual mayor al 80%.

En el año 2021, sólo cinco de las siete unidades orgánicas y programas del MVCS que recibieron recursos para actividades en el marco del PP 0068, tuvieron una ejecución mayor al 80%, lo cual implica que el indicador alcanzó el valor de 71.4%, menor a lo programado (75%), lo cual representa una ejecución del 92.5% de la meta programada.

El PNVR, la DGPRCS, la DGPPVU, la OSDN y el PNSR tuvieron una alta ejecución (mayor al 84%), mientras que la más baja ejecución fue del PNSU (66%). Tal como se muestra a continuación:

Tabla N° 7: Porcentaje de ejecución presupuestal de Unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068

UNIDAD ORGANICA / PROGRAMA	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	% EJECTADO
PNVR	236,259,883	315,632,013	310,831,462	98.5%
DGPRCS	117,184	167,209	166,235	99.4%
DGPPVU	909,844	23,068,711	19,443,590	84.3%
PNC	12,344,242	16,647,719	13,188,890	79.2%
OSDN	0	319,938	316,167	98.8%
PNSR	330,000	9,098,530	8,828,512	97%
PNSU	3,935,373	11,407,072	7,533,333	66%

Fuente: Aplicativo CEPLAN 2021

En cuanto al PNSU, logró una ejecución de 66%, ejecutando S/ 7.5 millones de soles respecto a los 11.4 millones asignados en el PIM. La baja ejecución es debido a las incidencias en la programación y ejecución de inversiones de reconstrucción originadas por la pandemia del COVID 19, así como por los contratos resueltos, en arbitraje, obras paralizadas por deficiencias técnicas y expedientes técnicos en proceso de elaboración detenidos por no contar con saneamiento físico legal.

En cuanto al PNC, alcanzó una ejecución de 79.2% logrando ejecutar S/ 13.2 millones de los S/ 16.6 millones asignados en el PIM; destacando la ejecución de S/ 12.5 millones en la actividad presupuestal 5005564: "Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros". Cabe indicar, que estas intervenciones han sido afectadas por las normas que emitió el Ejecutivo en materia de aislamiento social obligatorio e inmovilización social, lo cual dificultó el cumplimiento de los logros esperados.

❖ OEI 08: Modernizar la gestión institucional del MVCS

Indicador 8.1: Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional del MVCS cumplidas.

El proceso de modernización de la gestión institucional del MVCS se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos establecido en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), que contempla el desarrollo de cinco pilares y tres ejes transversales.

En ese sentido, el indicador resulta de suma importancia porque nos permite evaluar el nivel de implementación de la PNMGP en el MVCS, basado en el nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales de este OEI, las cuales se vinculan a los pilares de la PNMGP de la siguiente manera:

- AEI 8.1 Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente, vinculado con el primer pilar: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos, el segundo pilar: Presupuesto por resultados y el quinto pilar: Sistema de Información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.
- AEI 8.2 Modelo de Integridad del MVCS implementado, vinculado con el eje transversal de Gobierno Abierto.
- AEI 8.3 Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS, vinculado con el tercer pilar: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.
- AEI 8.4 Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido; vinculado con el cuarto pilar: Servicio Civil Meritocrático.
- AEI 8.5 Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los CAC VIVIENDA

- AEI 8.6 Gestión administrativa fortalecida del MVCS, vinculado con el tercer pilar: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.
- AEI 8.7 Gobierno digital implementado en el MVCS con el eje transversal de Gobierno Electrónico.

Al cierre de 2021 el indicador alcanzó el valor del 36.4%, no lográndose superar la meta programada (72.7%), lo cual representa una ejecución del 50% de la meta programada. A continuación, se detallan las principales dificultades:

- En cuanto a los procesos de nivel 0 con documentación actualizada y aprobada, la OPM no cuenta con la cantidad de especialistas suficientes para la ejecución de la actividad.
- En cuanto a la implementación de proyectos en el marco del Plan de Gobierno Digital, este se aprobó recién en Julio 2021, originando que el porcentaje esperado para el 2021 de 35% de ejecución de proyectos priorizados sea muy optimista.

4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

En este acápite se expone en forma cuantitativa y cualitativa los logros que se han obtenido en las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado, correspondiente al año 2021, tomando como base el análisis de las modificaciones y el cumplimiento de actividades operativas e inversiones.

❖ **OEI 01: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.**

Este objetivo cuenta con seis acciones estratégicas institucionales, de las cuales han presentado modificación significativa las siguientes:

La AEI 01.05 “Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano” presenta la primera mayor variación, pasando de 57 actividades operativas e inversiones inicialmente programadas (POI Aprobado) a 79 en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se incrementó a 180 actividades operativas e inversiones en el POI Modificado; de las cuales 24 son actividades operativas y 156 son inversiones. La variación entre el POI Aprobado y el POI consistenciado con el PIA se explica por la creación de 22 inversiones nuevas, así como por la eliminación de 16 inversiones, que determinaron un incremento neto de 6 inversiones. Asimismo, la variación entre el POI consistenciado con el PIA y el POI Modificado se explica por la creación de 18 actividades operativas y de 111 inversiones nuevas, así como por la eliminación de 28 inversiones, que determinaron un incremento neto de 101 actividades operativas e inversiones.

Tabla N°08.A - Objetivo Estratégico Institucional 1: Modificaciones del plan operativo

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento; sostenibles y de calidad; de la población del ámbito urbano.	162	705,821,775	188	1,093,044,259	295	992,265,590
AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano	5	5,239,072	6	3,018,668	6	3,531,830
AEI.01.02	Asistencia Técnica integral; en materia de Saneamiento en el ámbito urbano; a gobiernos regionales y locales.	84	49,670,570	85	35,543,322	90	53,384,266
AEI.01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	1	589,500	1	345,946	1	295,886
AEI.01.04	Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado; para la población a nivel nacional.	14	103,184,200	16	46,762,161	17	37,559,051
AEI.01.05	Servicio de saneamiento ampliado; mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS; en beneficio de la población del ámbito urbano	57	546,564,294	79	1,006,797,058	180	896,903,329
AEI.01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano	1	574,139	1	577,104	1	591,228

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

En la mencionada AEI, en términos presupuestales la variación en la programación financiera ha sido significativa pasando de 546 millones en el POI Aprobado a 1,006 millones en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se ha reducido en el POI Modificado con 896 millones.

A continuación se detallan los 14 indicadores que permiten evaluar las Acciones Estratégicas del OEI 01, así como un breve análisis del desempeño de cada uno de ellos.

Tabla N°8.B: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano	1.1.1 Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, aprobados	DGPRCS	10	2018	10	2019	7	33	471.43%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 01.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.	1.2.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito urbano financiados por el MVCS, incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento	DGPRCS	ND	2018	ND	2019	100%	50%	50%
		1.2.2 Porcentaje de expedientes técnicos de proyectos de inversión en saneamiento urbano en la etapa de "admisibilidad", con conformidad técnica.	PNSU	92.3%	2019	92.3%	2019	65.9%	35.6%	54.02%
AEI. 01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	1.3.1 Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados	DGPRCS	0%	2018	0%	2019	2%	0%	0%
		1.3.2 Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas	DGPRCS	36 %	2018	52%	2019	56%	54%	96.43%
AEI. 01.04	Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional.	1.4.1 Número de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional.	DGPPCS	0%	2018	0%	2019	0%	0%	
		1.4.2 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional	DGPPCS	0	2018	0	2019	2,271	0	0%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
		1.4.3 Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional	DGPPCS	0	2018	0	2019	1,876	0	0%
		1.4.4 Número de proyectos de saneamiento adjudicados al inversionista privado bajo la modalidad de APP y OXI	DGPPCS	7	2018	9	2019	13	9	69.23%
AEI. 01.05	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano	1.5.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano	DGPPCS	2,095	2018	8,907	2019	4,818	964	20.01%
		1.5.2 Número de conexiones domiciliarias de agua potable mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano	DGPPCS	1,812	2018	1,076	2019	957	0	0%
		1.5.3 Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano	DGPPCS	2,274	2018	8,537	2019	3,255	964	29.62%
		1.5.4 Número de conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria	DGPPCS	2,033	2018	2,025	2019	26,614	0	0%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
		mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano								
AEI. 01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano	1.6.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento urbano que cumplen con las obligaciones ambientales	DGAA	40.1%	2018	43.8%	2019	48%	53.9%	112.29%

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

La Tabla N° 8.C, permite observar la ejecución del POI Modificado con relación al OEI 1 y las AEI asociadas del Plan Estratégico Institucional (PEI). En este contexto, se observa que al finalizar el año 2021 el OEI.01 “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano” contó con 295 actividades operativas e inversiones, un monto de ejecución de S/ 947 millones y obtuvo el 106% en el Índice de Gestión Institucional (IGI) reportado en el Aplicativo CEPLAN V.01. Sin embargo, se alerta que la AEI 01.05 “Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano” evidenció una ejecución física del 84% en promedio, lo que aunado al tamaño de su ejecución presupuestal hace importante revisar su ejecución al detalle lo que se verá posteriormente en el siguiente acápite.

**Tabla N°8.C: Índice de Gestión Institucional (IGI), OEI 1y
la ejecución del POI Modificado, al 2021**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento; sostenibles y de calidad; de la población del ámbito urbano.	1	295	947,666,703	112%	111%	106%
AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano	6	6	3,470,752	122%	116%	116%
AEI.01.02	Asistencia Técnica integral; en materia de Saneamiento en el ámbito urbano; a gobiernos regionales y locales.	3	90	52,706,314	103%	101%	101%
AEI.01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	2	1	295,114	191%	132%	149%
AEI.01.04	Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado; para la población a nivel nacional.	4	17	31,794,286	104%	86%	87%

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.05	Servicio de saneamiento ampliado; mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS; en beneficio de la población del ámbito urbano	1	180	858,809,189	76%	93%	84%
AEI.01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano	5	1	591,048	52%	163%	96%

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

- **AEI 1.1: Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano**

Indicador 1.1.1: “Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, aprobados”

Este indicador permite medir de manera directa la aprobación de documentos técnico-normativos, entre los que destacan políticas nacionales y sectoriales; así como planes, reglamentos, lineamientos, entre otros. En temas ambientales, el sector emite normas que permitan la implementación de medidas de prevención y control ambiental durante el ciclo de ejecución de los proyectos de saneamiento. En el año 2021 se han aprobado 33 instrumentos técnicos normativos, superando la meta programada (7). Entre los instrumentos aprobados destacan:

- Decretos de Urgencia que permiten a las empresas prestadoras de los servicios de saneamiento reponer parte de los recursos del Fondo de Inversión utilizados para implementar el DU N° 036-2020, a través del cual se establece medidas complementarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria y garantizar la calidad y continuidad de la prestación de los servicios de saneamiento, así como el abastecimiento de agua apta para consumo humano de forma gratuita mediante camiones cisterna a favor de la población sin acceso a los servicios de saneamiento.
- Dispositivos legales que han establecido las condiciones y requisitos de admisibilidad a trámite y la evaluación de calidad técnica de las inversiones de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento, el Plan Nacional de Saneamiento, la normatividad sectorial y de inversiones.
- Como parte de la implementación del marco legal vinculado para la elección, designación, conclusión y vacancia de directores de las Empresas Prestadoras de

Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal, se han designado Directores con la finalidad de tener la composición del Directorio completo, y garantizar la prestación de los servicios. A continuación, se detalla el número de EPM y las Resoluciones Viceministeriales emitidas durante el año 2021, conforme lo siguiente:

Tabla 9. Designación de Directores por parte del MVCS en el año 2021

N° de EPM con directores designados (GR y/o SC)	N° de directores designados (Titular y/o Suplente)	N° de Resoluciones Viceministeriales emitidas
14 EPM	56	22

Elaborado: Dirección de Saneamiento.

- En materia ambiental, la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2022 - PLANEFA del MVCS y la Directiva General para Normar la Atención de Denuncias en Materia Ambiental a cargo del MVCS.

Sin embargo, se debe señalar que pese a que las responsabilidades ambientales del MVCS se han incrementado progresivamente; el presupuesto asignado viene reduciéndose desde 2019. Además, existe un factor externo que afecta los procesos de formulación y aprobación normativa, relativo a la influencia de la autoridad nacional en materia ambiental. La referida entidad no viene desarrollando procesos predecibles, ampliando extensa e injustificadamente el periodo asignado para la emisión de las opiniones previas cuando estas son requeridas.

Propuestas de Mejora

Gestionar ante la OGGRH, la reposición de dos (2) profesionales CAS del área de normativa que se tiene pendiente desde el año 2019, con la finalidad de poder dar atención oportuna a los documentos técnicos, opiniones de Consejo de Coordinación Viceministerial (CCV), opiniones a Proyectos de Ley del Congreso de la República y de otros sectores, sustento en evaluación de normas, evaluación de y designación de directores en las EPM, asistencia técnica y legal a prestadores, y a los tres niveles de gobierno, entre otros, ya que actualmente para el año 2022 solo se cuenta con cuatro profesionales.

En materia ambiental, afianzar los procesos de coordinación temprana y periódica con la autoridad nacional en materia ambiental, para que en los casos donde se requiera su opinión, esta pueda emitirse sin suponer extender el plazo de formulación de forma excesiva.

- **AEI 1.2: Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.**

Indicador 1.2.1: “Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito urbano financiados por el MVCS, incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento”

La ejecución de proyectos de saneamiento que hayan sido parte de un proceso de planificación como los Planes Regionales de Saneamiento - PRS es clave; sin embargo, durante el año 2021,

solo un 50% de proyectos financiados por el MVCS (solo incluye proyectos de ejecución directa), en el ámbito urbano, se encuentran incluidos en el marco de los PRS. El resultado obtenido está por debajo de la meta programada (100%).

En el año 2021, se dieron las siguientes situaciones durante la ejecución de las inversiones en el ámbito urbano:

- Afectación de la salud al personal en general
- Financiamiento de obras enfocado en la priorización de la Salud
- Retrasos en la ejecución de obras debido a la implementación de medidas de prevención COVID 19 en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por el Estado Peruano con el DS N° 044-2020-PCM, prorrogado con DS N° 146-2020-PCM.

Propuestas de mejora

- Fortalecer el personal de la DS que permita cumplir con el seguimiento, evaluación a la Política, Plan Nacional y Planes Regionales de Saneamiento durante el año 2022.
- Continuar con el trabajo personalizado (videoconferencias) y brindar asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la Actualización de los Planes Regionales de Saneamiento 2022-2026.
- Fortalecer el seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Saneamiento a través del Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026 y mediante los avances de los Planes Regionales de Saneamiento 2021-2025.
- En materia de ejecución: Realizar el seguimiento de los avances de la ejecución de los proyectos, realizar el seguimiento, monitoreo, asistencia técnica y profesional para la ejecución de las obras, de acuerdo a los convenios suscritos, y coordinar con las entidades receptoras de los Proyectos para su adecuada ejecución y posterior transferencia para su operación y mantenimiento.

Indicador 1.2.2: “Porcentaje de expedientes técnicos de proyectos de inversión en saneamiento urbano en la etapa de “admisibilidad”, con conformidad técnica.”

En el 2021, el 35.6% de expedientes técnicos de proyectos de inversión en saneamiento urbano, en la etapa de “admisibilidad”, alcanzaron la conformidad técnica. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (65.9%). Entre las principales dificultades presentadas, se tiene las Inconsistencias técnicas de los expedientes técnicos elaborados por las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) subnacionales, con criterios técnicos inconsistentes, incongruentes con la normatividad vigente, que no dimensionan adecuadamente las necesidades técnicas y de inversión derivadas de la medición de las variables de: población, dotación, tasa de crecimiento, entre otros. Además, se advierte que no hay grado de respuesta inmediata de las UEI a las observaciones técnica-económicas planteadas por el PNSU, en las etapas de admisibilidad en trámite y de evaluación de calidad técnica.

Propuestas de mejora

Se viene coordinando con las diferentes Unidades del PNSU, para propiciar la minimización de los riesgos en que los proyectos presenten observaciones documentarias y técnicas previas a la gestión de financiamiento.

En las áreas territoriales brindar asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Inversión en los proyectos de saneamiento que van a ser registrados por primera vez en la plataforma PRESET, para minimizar la insuficiencia documentaria e inconsistencia técnica de los expedientes técnicos en las etapas de admisibilidad en trámite y de evaluación de calidad, ponerlos en valor.

- AEI 1.3: Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano

Indicador 1.3.1: “Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados”

Este indicador mide a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) que cuentan con los Planes de Fortalecimiento de Capacidades (PFC) aprobados. Con respecto a este indicador, en el año 2021, la meta programada era de 2%, sin embargo, no se registraron avances (0%).

En el despliegue de acciones que se implementan desde el área de fortalecimiento sectorial, se cuenta con un alto nivel de compromiso y responsabilidad de sus profesionales, no obstante, se compone de momento con solo dos profesionales. Cabe precisar que, con una adecuada planificación de actividades y coordinación permanente con la Dirección, se hace posible el logro de objetivos, asimismo, la aplicación de evaluaciones y revisiones minuciosas contribuye a la aplicación de mejoras.

Sin embargo, en cuanto a la meta específica del indicador, se tiene limitaciones para la elaboración de los PFC por parte de las EPS, ya que requieren contar con un instrumento técnico de orientación, el cual se encuentra pendiente de elaboración por el MVCS, porque el personal del área de fortalecimiento sectorial no es suficiente para desarrollar todas las actividades programadas. Para contar con este instrumento se deben efectuar acciones como: elaboración de Lineamientos para que los prestadores de servicios de saneamiento elaboren sus PFC; proponer indicadores de seguimiento y evaluación de los PFC; y elaborar una guía de orientación, para la formulación, aprobación e implementación de los PFC; lo que demanda contar con recursos y la dedicación suficiente, con los que no dispuso el área de fortalecimiento sectorial.

Por ellos, se mantienen las gestiones con la entidad cooperante (SECO) que aprobó el financiamiento de la ficha de iniciativa de fortalecimiento de capacidades. En ese sentido, los Términos de Referencia: i) “Diseño de instrumentos y asistencia técnica para la formulación, aprobación e implementación de Planes de Fortalecimiento de Capacidades por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento” y ii) “Implementación de curso de especialización que contribuya al fortalecimiento de capacidades del recurso humano del sector

saneamiento”, orientado a la elaboración e implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades por parte del personal de las EPS, se encuentran en proceso de No objeción de la Cooperación Suiza. Se estima que en el 2023 se tenga el lineamiento y se inicie la implementación

Propuestas de Mejora

Efectivizar las gestiones con la entidad cooperante (SECO) que aprobó el financiamiento de la ficha de iniciativa de fortalecimiento de capacidades.

Fortalecer las coordinaciones, gestiones y trabajos conjuntos con los integrantes del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC), ya que posibilita apalancar mayores intervenciones en beneficio del sector saneamiento.

Efectuar las gestiones administrativas que correspondan para reponer el personal faltante del Área de Fortalecimiento Sectorial de la DS., con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas.

Indicador 1.3.2: “Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas”

Este indicador mide a las EPS que cuentan con técnicos operarios con el Certificado de Competencias Laborales, documento emitido por el Centro de Certificación de Competencias Laborales, SENCICO, y refrendado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, indicando que el evaluado es “Competente laboralmente” en la unidad de competencias del Perfil Ocupacional en el que rindió satisfactoriamente las pruebas de conocimiento y desempeño respectivamente.

Los perfiles ocupacionales son: i) Producción de Agua Potable, ii) Distribución de Agua Potable, iii) Recolección de Aguas Residuales y iv) Tratamiento de Aguas Residuales. Con respecto a este indicador, en el año 2021, el porcentaje de EPS que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas son 27 EPS, según el detalle líneas abajo lo que representa el 54% del total de EPS. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada al cierre de 2021 cuantificada en 56%, no habiéndose registrado la certificación de nuevos técnicos operarios en el 2021.

Es necesario tomar en cuenta la coyuntura actual que aun atraviesa el país a causa de la Pandemia, contexto en el cual las EPS y sus trabajadores vienen desempeñando un rol vital para mantener de manera prioritaria la continuidad de los servicios de saneamiento, labor que les ha ocasionado numerosas bajas en su personal. Debido a ello, el avance de la acción estratégica se encuentra suspendido, teniendo en cuenta que este proceso implica etapas presenciales de evaluación de desempeño.

Propuestas de mejora

La determinación de su continuidad será evaluada en un escenario futuro, supeditado a que se den las condiciones para su aplicación. En caso se cuenten con mejores condiciones para el 2022

por ejemplo personal de las EPS y evaluadores de competencias vacunados, entre otras, se estima retomar certificación de competencias.

- **AEI 1.4: Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional**

Indicador 1.4.1: “Número de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional.”

Para el año 2021 no se tiene meta programada

Indicador 1.4.2: “Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional”

Al cierre del año 2021, se tenía programada una meta de 2,271 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional, sin embargo, el PNSU no tuvo avances en esta línea.

Indicador 1.4.3: “Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional”

Al cierre del año 2021, se tenía programada una meta de 1,876 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas a nivel nacional, sin embargo, el PNSU no tuvo avances en esta línea.

Indicador 1.4.4: “Número de proyectos de saneamiento adjudicados al inversionista privado bajo la modalidad de APP y OXI”

Al cierre del año 2021, se tenía programada una meta de 13 proyectos de saneamiento adjudicados al inversionista privado bajo la modalidad de APP y OXI, sin embargo, la DGPPCS ni el PNSU y PNSR tuvieron avances en esta línea.

Entre las dificultades que enfrentó el PNSU para la ejecución de la AEI 1.4 destacan:

- Demora en la implementación de las recomendaciones del Informe Previo, cuando la Unidad ejecutora es la Municipalidad. (Actos previos OXI)
- Demora en la recopilación de la información y documentos del Informe Técnico elaborado por la Municipalidad UE. (Actos Previos OXI)
- No poder sancionar y/o penalizar directamente al ejecutor del proyecto. El convenio es con la empresa privada, el ejecutor es contratado y depende de la empresa privada. (Ejecución OXI).
- Ante problemas en el proyecto y las alertas que se hace a la empresa privada, estos no actúan de inmediato, debido a que los documentos que se les envía se los deriva directamente a sus gestores del proyecto. Estos últimos son solo terceros o personas contratadas para hacer seguimiento de la parte documentaria y no son técnicos, ni funcionarios de la empresa privada, razón por la cual se dilata la solución a las problemáticas identificadas. (Ejecución OXI).

Para mitigar estas problemáticas, el PNSU realizó el seguimiento y monitoreo concurrente al consultor del privado, en la formulación del Perfil del proyecto y en la presentación de los entregables conforme con el cronograma establecido. También se realizó el seguimiento y monitoreo concurrente a la documentación que acredite la totalidad del Saneamiento Físico Legal de los terrenos; así como el seguimiento y reuniones con las diferentes entidades que otorgan autorizaciones requeridas para la elaboración del Expediente Técnico (ANA, HIDRANDINA, Ministerio de Cultura, PROVIAS, etc.). Además, se realizó el monitoreo, seguimiento, coordinación y administración de los contratos para la ejecución de los expedientes técnicos, de acuerdo a los convenios suscritos bajo la modalidad de ejecución por Obras por Impuestos.

Por otro lado, entre las dificultades que enfrentó la DGPPCS destacan:

- Dificultades para la ubicación de terrenos para la PTAR y EBARs del proyecto PTAR Huancayo debido a que se había considerado dentro de la faja marginal. La norma lo permite, pero el ANA solicita varios requisitos, por lo que el sector definió no considerar ejecuciones dentro de la faja marginal. En ese sentido, se optó en buscar otro terreno fuera de faja marginal y que a la fecha ya se tienen ubicados los terrenos para la PTAR y EBARs fuera de faja marginal. Por lo que, existe la necesidad de realizar las actualizaciones a los estudios técnicos del proyecto en base a las nuevas ubicaciones de los terrenos.
- Dificultades con la aceptación del proyecto respecto a las ubicaciones de la PTARs (PTAR Puerto Maldonado y PTAR Huancayo).
- Actualización de precios debido a que se consideró precios con antigüedad mayor a tres años (PTAR Puerto Maldonado).

Propuestas de mejora

PNSU:

- Coordinar con las entidades receptoras de los Proyectos para su adecuada ejecución y posterior transferencia para su operación y mantenimiento.
- Intensificar el apoyo las nuevas modalidades de financiación mediante las nuevas modalidades de participación Oxl.
- Promover reuniones con los financistas de los proyectos en caso de incumplimientos del Ejecutor.
- Continuar con el seguimiento y promover reuniones con las diferentes entidades que otorgan autorizaciones requeridas para la elaboración del Expediente Técnico (ANA, HIDRANDINA, Ministerio de Cultura, PROVIAS, etc.)
- Realizar el monitoreo, seguimiento, coordinación y administración de los contratos para la ejecución de los expedientes técnicos, de acuerdo a los convenios suscritos bajo la modalidad de ejecución por Obras por Impuestos.

DGPPCS:

- Realizar las coordinaciones con las diferentes entidades para evitar futuras modificaciones en las ubicaciones de las PTARs y EBARs.
- Considerar la aceptación de los actores involucrados para evitar retrasos en las adjudicaciones.
- Aplicar mecanismo de actualización de las estructuras de costos para evitar problemas de precios desactualizados.

- **AEI 1.5: Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano**

Indicador 1.5.1: “Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano”

En el ámbito urbano, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio en un determinado año.

Durante el año 2021, el PNSU habilitó infraestructura para 964 nuevas conexiones de agua potable que han beneficiado a 3,037 habitantes, en el marco del proyecto “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata - Puno - Puno - I etapa”. Sin embargo, no se superó la meta programada (4,818 conexiones).

Indicador 1.5.2: “Número de conexiones domiciliarias de agua potable mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano”

El mejoramiento de las conexiones domiciliarias de agua potable aumenta la eficiencia del servicio coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil del ámbito urbano.

Al cierre del 2021, se tenía una meta programada de 957 conexiones domiciliarias de agua potable mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano. Sin embargo, el PNSU no tuvo avances en esta línea.

Indicador 1.5.3: “Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano”

En el ámbito urbano, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio en un determinado año.

Durante el año 2021, el PNSU habilitó infraestructura para aproximadamente 964 nuevas conexiones de alcantarillado que han beneficiado a 3,037 habitantes, en el marco del proyecto

“Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata - Puno - Puno- I etapa”. Sin embargo, no se superó la meta programada (3,255 conexiones).

Indicador 1.5.4: “Número de conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano”

El mejoramiento de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas incrementará la eficiencia del servicio de disposición de excretas coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil de ámbito urbano. En este sentido, el indicador permite medir directamente el mejoramiento de los sistemas que brindan el servicio de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano. Durante el año 2021, no se logró ejecutar proyectos que contribuyan con la meta programada de 26,614 conexiones.

Entre las dificultades que enfrentó el PNSU para la ejecución de la AEI 1.5 destacan:

- Demora en los trámites de contrataciones, desde el requerimiento de la Unidad Usaria hasta la firma del Contrato.
- Gobiernos Locales y Regionales no cuenta con disponibilidad de terrenos y pases de servidumbre debidamente saneados.
- Carga laboral de proyectos para asistencia técnica no planificados, perjudican los proyectos prioritarios planificados. Esta problemática se acentúa debido a la ausencia o déficit de especialidades dentro del Área de Estudios (intervención social, hidrogeología, SFL, arqueología, presupuesto, suelos, etc.)
- Retraso en los Procedimientos de selección para elaboración y supervisión de obras, debido a un número considerable de consultas, observaciones y apelaciones a los resultados por parte de los postores al proceso.
- Retraso en la ejecución de acciones programadas por parte de las Unidades Ejecutoras con relación a la implementación de los compromisos asumidos en los GORES y MUNIS Ejecutivos (saneamiento físico legal de terrenos, levantamiento oportuno de las observaciones de los Expedientes Técnicos, entre otros).

Por otro lado, el principal problema presentado en las obras de saneamiento del PASLC es el retraso en la culminación de los proyectos según la programación física, debido a los siguientes motivos:

- Por el Estado de Emergencia por el COVID 19, decretado por el Gobierno Nacional y por las restricciones de los protocolos de Bio Seguridad.
- Adicionales de obra que generan ampliaciones de plazo, tales como: “rotura y reposición de pavimento rígido” y “redes y conexiones de agua potable y alcantarillado en el sector 24 de octubre” - CUI: 2302266 Manchay - 3era Etapa. Además, existen ampliaciones de plazo denegadas que se encuentran en la Junta de Resolución de Disputas - JRD.

- Demora en autorizaciones en la Municipalidad de Lima, lo que genera mayores tiempos en la finalización de la obra.
- Resolución de contrato de obras de saneamiento por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales CUI: 2344329 Amancaes y CUI: 2403495 Casuarinas
- Demora en la culminación de los expedientes técnicos, por presentación de los informes fuera de los plazos establecidos y demora en el levantamiento de observaciones llegando a alcanzar muchos de ellos la penalidad máxima por retrasos injustificados.
- Falta de comunicación con la EPS SEDAPAL para la transferencia de las obras

Dada la problemática descrita anteriormente, el PASLC ha implementado las siguientes medidas:

- Implementación del Plan COVID 19 para los proyectos de inversión y para el personal del PASLC, de acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 026-2020,
- Permanente comunicación con las empresas contratistas y consultoras que viene ejecutando y elaborando obras y expedientes técnicos a fin de coadyuvar a un buen entendimiento y de esta manera cumplir con la programación y/o reprogramación de las actividades propuestas por los contratistas
- Seguimiento y monitoreo constante a las metas trazadas en el PASLC y a los contratos firmados.
- Gestiones para la aplicación de penalidades por mora y otras penalidades, a fin de desincentivar incumplimientos por parte de los Consultores.
- En la transferencia de las obras, se viene intensificando el procedimiento de los procesos en coordinación con SEDAPAL a fin de acelerar estas acciones y poder cerrar los proyectos concluidos.
- En la elaboración de expedientes técnicos se mantiene estrecha coordinación con la Empresa SEDAPAL en mérito al Convenio Interinstitucional entre ambas instituciones y específicamente a los que corresponde a la revisión de la parte técnica (modelamiento hidráulico).

Propuestas de Mejora

PNSU:

- Promover reuniones con los financistas de los proyectos en caso de incumplimientos del Ejecutor.
- Coordinar con las entidades receptoras de los Proyectos para su adecuada ejecución y posterior transferencia para su operación y mantenimiento.
- Coordinar con las áreas respectivas para facilitar la disponibilidad de saldo para el desarrollo de adicionales de obra.
- Asegurar que las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos, a nivel de montos y clasificadores, en las programaciones anuales y multianuales remitidos por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas sean las adecuadas para garantizar las asignaciones de recursos para obtener los resultados planteados a través de los proyectos.

- Continuar con el seguimiento y promover reuniones con las diferentes entidades que otorgan autorizaciones requeridas para la elaboración del Expediente Técnico (ANA, HIDRANDINA, Ministerio de Cultura, PROVIAS, etc.)
- Seguimiento semanal del avance de las obras, identificación temprana de problemas técnicos y sociales para dar soluciones inmediatas.
- Seguimiento a las gestiones derivadas de las resoluciones de los contratos de obra; constatación física de la obra, custodia de las obras inconclusa y elaboración del Expediente Técnico del saldo de obra.

PASLC:

- Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo para obtener una comunicación permanente y sostenible con las empresas contratistas y consultoras que viene ejecutando y elaborando obras y expedientes técnicos, a fin de resolver las situaciones adversas que se presente y de esta manera cumplir con los tiempos de programación y/o reprogramación de las actividades por parte de los contratistas, de acuerdo a los contratos firmados con el PASLC.
- Realizar reuniones mensuales con Sedapal para la coordinación constante, a fin de acelerar el proceso de transferencia de las obras y poder cerrar los proyectos concluidos, los mismos que se materializan en conexiones de agua y alcantarillado.

- **AEI 1.6: Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano**

Indicador 1.6.1: “Porcentaje de proyectos de saneamiento urbano que cumplen con las obligaciones ambientales”

Durante el 2021, la DGAA realizó 254 supervisiones ambientales a proyectos públicos y privados de saneamiento urbano. Luego de evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente, obteniendo un 53.9% de cumplimiento. Un valor superior a la meta programada (48 %).

Es importante resaltar que los resultados obtenidos en el año 2021 responden al fortalecimiento de las acciones de supervisión y fiscalización del sector, a través de la implementación de normas e instrumentos ambientales que establecieron nuevos procedimientos para el proceso fiscalizador. Gracias a esto se promovió la mejora continua en los administrados, con el fin de mejorar la calidad del ambiente, a través del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables, respecto a los proyectos de inversión y actividades en materia de saneamiento urbano.

❖ **OEI 02: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.**

Este objetivo cuenta con cuatro acciones estratégicas institucionales, de las cuales han presentado una modificación significativa las siguientes:

La AEI 02.04 “Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural” presenta la primera mayor variación, pasando de 622 inversiones inicialmente programadas (POI Aprobado) a 619 en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se incrementó a 1,067 actividades operativas e inversiones en el POI Modificado; de las cuales 49 son actividades operativas y 1,018 son inversiones. La variación entre el POI Aprobado y el POI consistenciado con el PIA se explica por la creación de 257 inversiones nuevas, así como por la eliminación de 119 inversiones, que determinaron un incremento neto de 138 inversiones. La variación entre el POI consistenciado con el PIA y el POI Modificado se explica por la creación de 49 actividades operativas y de 702 inversiones nuevas, así como por la eliminación de 303 inversiones, que determinaron un incremento neto de 448 actividades operativas e inversiones.

En términos presupuestales la variación en la programación financiera ha sido significativa pasando de 191 millones en el POI Aprobado a 320 millones en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se ha incrementado en el POI Modificado con 443 millones.

Por otra parte, la AEI 02.03 “Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural” presenta la segunda mayor variación, pasando de 47 actividades operativas inicialmente programadas (POI Aprobado) a 98 en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez disminuyó a 36 actividades operativas en el POI Modificado. La variación entre el POI Aprobado y el POI consistenciado con el PIA se explica por la creación de 51 actividades operativas nuevas, así como por la eliminación de 18 actividades operativas, que determinaron un incremento neto de 33 actividades operativas. La variación entre el POI consistenciado con el PIA y el POI Modificado se explica por la creación de 3 actividades operativas, así como por la eliminación de 65 actividades operativas, que determinaron una disminución neta de 62 actividades operativas.

En términos presupuestales la variación en la programación financiera ha sido significativa pasando de 106 millones en el POI Aprobado a 94 millones en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se ha reducido en el POI Modificado con 22 millones.

Tabla N° 10.A - Objetivo Estratégico Institucional 2: Modificaciones del plan operativo

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
OEI.02	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento; sostenibles y de calidad; de la población del ámbito rural.	736	369,091,478	786	477,785,593	1,177	514,879,997
AEI.02.02	Asistencia Técnica integral; en materia de Saneamiento en el ámbito rural; a gobiernos regionales y locales.	64	67,876,648	66	61,160,838	71	47,552,879
AEI.02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural	47	106,734,692	98	94,159,205	36	22,219,469
AEI.02.04	Servicio de saneamiento ampliado; mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS; en beneficio de la población del ámbito rural	622	191,859,583	619	320,933,076	1,067	443,010,055

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
AEI.02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural	3	2,620,555	3	1,532,474	3	2,097,594

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado.

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA.

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

A continuación se detallan los 11 indicadores que permiten evaluar las Acciones Estratégicas del OEI 02, así como un breve análisis del desempeño de cada uno de ellos.

Tabla N° 10.B: Objetivo Estratégico Institucional 2: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2021

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI.02.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural	2.1.1. Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito rural, aprobados	DGPRCS	4	2018	3	2019	3	8	266.67%
AEI.02.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	2.2.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito rural financiados por el MVCS incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento	DGPRCS	ND	2018	ND	2019	100%	96.6%	96.6%
		2.2.2 Porcentaje de proyectos de saneamiento rural concluidos con financiamiento mediante transferencias del MVCS	PNSR	12.3%	2018	18.6%	2019	27.5%	72%	261.82%
AEI.02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de	2.3.1 Porcentaje de Gobiernos Locales - ATM, capacitados en gestión integral de los servicios de saneamiento rural	PNSR	43%	2018	45.3%	2019	49.4%	69.5%	140.69%

**INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI AMPLIADO 2020-2026
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
	saneamiento en el ámbito rural	2.3.2 Porcentaje de prestadores con hogares rurales que pagan la cuota familiar que cubre los costos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM	PNSR	5.4%	2018	11.4%	2019	11.4%	8.1%	71.05%
		2.3.3 Porcentaje de prestadores rurales con competencias certificadas	DGPPCS	0%	2019	0%	2019	0%	0%	
AEI. 02.04	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural	2.4.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias u otras formas de acceso al servicio de agua potable en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS	DGPPCS	15,758	2018	9,686	2019	22,814	10,043	44.02%
		2.4.2 Número de conexiones domiciliarias de agua mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS	DGPPCS	2,074	2018	3,152	2019	5,286	1,181	22.34%
		2.4.3 Número de nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS	DGPPCS	16,088	2018	9,253	2019	24,816	13,312	53.64%
		2.4.4 Número de conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS	DGPPCS	1,592	2018	1,144	2019	1,366	167	12.23%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI 02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural	2.5.1 Porcentaje de Proyectos de Saneamiento Rural que cumplen con las obligaciones ambientales	DGAA	44.5%	2018	39.1%	2019	42.9%	19.6%	45.69%

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

La Tabla N° 10.C, permite observar la ejecución del POI Modificado con relación al OEI 02 y sus AEI asociadas del Plan Estratégico Institucional (PEI). En este contexto, se observa que al finalizar el año 2021 el OEI.02 “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural” contó con 1,177 actividades operativas e inversiones, un monto de ejecución de S/ 425 millones y obtuvo el 91% en el Índice de Gestión Institucional (IGI) reportado en el Aplicativo CEPLAN V.01. Sin embargo, se alerta que la AEI 02.04 “Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural” evidenció una ejecución física del 79% en promedio, lo que aunado al tamaño de su ejecución presupuestal hace importante revisar su ejecución al detalle lo que se verá posteriormente en el siguiente acápite.

Tabla N° 10.C: Objetivo Estratégico Institucional 2: Índice de Gestión Institucional (IGI) y la ejecución del POI Modificado, al 2021

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.02	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento; sostenibles y de calidad; de la población del ámbito rural.	2	1,177	425,746,087	96%	92%	91%
AEI.02.02	Asistencia Técnica integral; en materia de Saneamiento en el ámbito rural; a gobiernos regionales y locales.	3	71	45,145,010	99%	100%	98%
AEI.02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural	2	36	19,370,421	104%	79%	86%
AEI.02.04	Servicio de saneamiento ampliado; mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS; en beneficio de la población del ámbito rural	1	1,067	359,134,078	84%	80%	79%
AEI.02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural	4	3	2,096,578	116%	160%	138%

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

- **AEI 2.1: Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural**

Indicador 2.1.1: “Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito rural, aprobados”

Este indicador permite medir de manera directa la aprobación de documentos técnico-normativos, entre las que destacan políticas nacionales y sectoriales; así como planes, reglamentos, lineamientos, entre otros, en materia de saneamiento y en materia ambiental vinculadas a los proyectos de saneamiento; es por ello que el sector emite normas que permitan la implementación de medidas de prevención y control ambiental durante el ciclo de ejecución de los citados proyectos.

En el año 2021, se aprobaron ocho (8) normas del sector saneamiento que benefician a los usuarios del ámbito rural, superando la meta programada (3). Entre los instrumentos aprobados destaca: el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026, en el cual se establece la programación de inversiones, fuentes de financiamiento y acciones, además de las entidades responsables en la implementación del citado Plan.

- **AEI 2.2: Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.**

Indicador 2.2.1: “Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito rural financiados por el MVCS incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento”

De acuerdo a la Política Nacional de Saneamiento al 2030, se debe contar con acceso universal, sobre todo el ámbito rural, por lo que, es necesario hacer el seguimiento al número de proyectos financiados por el MVCS, que se encuentran incluidos en los PRS. Lo que el indicador mide es porcentaje de participación del MVCS (financiamiento), respecto a los proyectos que se encuentran en la lista de la Programación Multianual de Inversiones incluidos en los PRS. Los proyectos aptos serán elegibles y financiados, siguiendo lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252, Resolución Ministerial N° 384-2017-VIVIENDA, Resolución Ministerial N° 013-2020-VIVIENDA, Resolución Ministerial N° 155-2017-VIVIENDA (o las que las reemplacen); entre otras normas sectoriales.

En el año 2021, el resultado alcanzado para el indicador de la AEI 2.2.1 fue de 96.6% (403 de un total de 417 proyectos en el PRS), cifra inferior en 3.4 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (100%). Tanto los problemas enfrentados como las propuestas de mejora se detallan en la evaluación del indicador 1.2.1.

Indicador 2.2.2: “Porcentaje de proyectos de saneamiento rural concluidos con financiamiento mediante transferencias del MVCS”

Este indicador mide la efectividad del Acompañamiento Técnico del PNSR a los gobiernos subnacionales para la ejecución de los proyectos de saneamiento financiados por el MVCS mediante transferencias de partidas al año anterior de la evaluación. De acuerdo a la política nacional de saneamiento se debe tener cobertura al 100% en el ámbito urbano al 2021 y al 2030 en ámbito rural, en ese sentido es necesario hacer seguimiento al número de proyectos financiados mediante transferencias del MVCS a Gobiernos Regionales y/o Locales, que se concluyen en un periodo. Los proyectos aptos para financiamiento mediante transferencias a Gobiernos Regionales y/o Locales serán elegibles y financiados, siguiendo lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252, Resolución Ministerial N° 384- 2017-VIVIENDA, Resolución Ministerial N° 415-2018-VIVIENDA, Resolución Ministerial N° 155-2017-VIVIENDA (o las que las reemplacen); entre otras normas sectoriales.

En el año 2021, el 72% de proyectos financiados al año 2020 se encuentran ejecutados, cifra significativamente mayor respecto a la meta programada de 27.5% para el año. Sin embargo se precisa que existen factores negativos que limitan el mejor desempeño del indicador, entre los que destacan: la continuación de la emergencia sanitaria por el riesgo de contagio de la COVID 19 en el país que no permitió el normal desarrollo de las actividades de ejecución de las obras programadas en el año, debido a las dificultades de movilización del personal de las obras por las restricciones propias del estado de emergencia, el desabastecimiento de materiales e insumos para las obras, dificultades para el seguimiento, supervisión, monitoreo y asistencia técnica para la eficiente ejecución de las obras. Por otro lado, los conflictos sociales y políticos locales, así como los desastres naturales que afectan de manera directa en la ejecución de las obras.

Propuestas de mejora

- Seguimiento a la programación de ejecución de obras financiadas mediante transferencias a gobiernos subnacionales y su adecuación al contexto de emergencia sanitaria por la presencia del COVID 19.
- Seguimiento de los reportes de avance en la ejecución de obras por parte de los Gobiernos subnacionales por región, innovando estrategias de monitoreo y seguimiento en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Utilización de diversas herramientas virtuales para la asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos subnacionales debido a la emergencia sanitaria y disposiciones de inmovilidad.
- Mayor coordinación con gobiernos locales y todos los actores involucrados en la ejecución de proyectos a fin de garantizar el cumplimiento de metas programadas.
- Coordinación estrecha con el personal técnico del PNSR, MVCS y el MEF, respecto al seguimiento de la cartera de inversiones priorizada con financiamiento mediante transferencias a gobiernos subnacionales.

- **AEI 2.3: Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural**

Indicador 2.3.1: “Porcentaje de Gobiernos Locales - ATM, capacitados en gestión integral de los servicios de saneamiento rural”

Este indicador mide el porcentaje de Áreas Técnicas Municipales - ATM de los Gobiernos Locales que en el año 2021 recibieron capacitación para la mejora de la gestión integral (Administración, operación y mantenimiento) de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas de su ámbito.

La calidad y sostenibilidad de los servicios depende del desarrollo de acciones articuladas de fortalecimiento de capacidades entre los tres niveles de gobierno. El Gobierno Nacional brinda los lineamientos y contenidos mínimos en Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), el GR capacita a los GL por intermedio de los ATM, quienes a su vez se encargan de capacitar y brindar asistencia técnica a los prestadores garantizando la calidad del servicio. Una ATM capacitada es fundamental para garantizar la calidad del servicio debido a que es el área especializada de la municipalidad en temas de administración, operación y mantenimiento de los servicios.

El resultado alcanzado en el año 2021 fue de 69.5% cifra mayor en 20 puntos porcentuales respecto a la meta programada de 49.4%. El principal factor para los buenos resultados del indicador se basa en los inmediatos cambios implementados en la forma de capacitación a través de las diversas plataformas informáticas facilitando considerablemente el desarrollo de las acciones de capacitación programadas para el periodo. Sin embargo, este indicador también se vio afectado por las restricciones de la emergencia sanitaria principalmente en el desarrollo de las actividades de capacitación de manera presencial, teniendo que recurrir a plataformas informáticas para la capacitación a distancia. Otro factor a mencionar es la escasa disponibilidad de instituciones educativas superiores con especialización en operación y mantenimiento de servicios de saneamiento dificultando los procesos de contratación de dichos servicios.

Propuestas de mejora

- Implementar nuevas estrategias mediante la utilización de plataformas informáticas para el desarrollo de las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales en el contexto de la emergencia sanitaria por la presencia del COVID 19.
- Incrementar la frecuencia de las acciones de asistencia técnica y orientación vía plataformas informáticas para comunicación a distancia a los responsables de las Áreas Técnicas Municipales – ATM, para el mejoramiento de sus capacidades técnicas en materia de gestión de los servicios de saneamiento rural.
- Actualizar el directorio de Prestadores con participación de las ATM y DRVCS, para crear grupos/redes de comunicación para el seguimiento remoto de la prestación de los servicios.

- Elaborar guías, manuales y/o protocolos para la intervención de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Brindar asistencia técnica a los GL - ATM con guías rápidas para el cumplimiento de actividades.
- Elaborar videos tutoriales para facilitar el registro de medios de verificación de las intervenciones por parte de los GL y GR en el marco de la prestación, a través del aplicativo web “Diagnóstico de Saneamiento en el ámbito Rural”, el cual contribuirá al fortalecimiento de capacidades para la mejora en la prestación de los servicios de Saneamiento rural a nivel nacional.

Indicador 2.3.2: “Porcentaje de prestadores con hogares rurales que pagan la cuota familiar que cubre los costos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM”

Este indicador estratégico mide la proporción de hogares rurales que pagan una cuota familiar suficiente para cubrir los costos administrativos, de operación y mantenimiento de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas de su ámbito.

El resultado alcanzado en el año 2021 fue de 8.1%, cifra menor en 3.3 puntos porcentuales respecto a la meta programada de 11.4%. Entre los principales factores que dificultaron el logro de la meta, podemos mencionar la crisis económica generada debido a emergencia sanitaria que aún persiste, afectando las actividades económicas e incremento del desempleo debido al cierre de muchas empresas y negocios, por lo que muchas familias no contaban con recursos para el pago de la cuota familiar. Otro problema para el bajo desempeño del indicador es la escasa valoración del servicio por parte de la población y por ende la escasa disposición para el pago de la cuota familiar, por considerar que la dotación de servicios de saneamiento, por ser un servicio básico, es exclusiva responsabilidad del Estado.

Propuestas de mejora

- Implementar actividades de sensibilización y educación sanitaria a la población beneficiaria, orientado a la valoración de los servicios de saneamiento.
- Desarrollar capacitaciones especializadas a Operadores para la administración eficiente de los servicios.
- Implementar nuevas estrategias mediante la utilización de plataformas informáticas para la asistencia técnica a Gobiernos Locales para el desarrollo de las actividades de capacitación y educación sanitaria a la población para la valoración del servicio y pago de la cuota familiar.
- Mayor incidencia en las acciones de seguimiento y monitoreo vía plataformas informáticas a las Áreas Técnicas Municipales – ATM, para el cumplimiento de las actividades de capacitación y educación sanitaria a la población en el contexto de la emergencia sanitaria.

Indicador 2.3.3: “Porcentaje de prestadores rurales con competencias certificadas”

Al cierre del 2021, no se tienen avances en el indicador en línea con lo programado (0%). Sin embargo se alerta que este indicador requiere condiciones para la elaboración y aprobación de

todos los instrumentos (Mapa Funcional, estándar de competencia, instrumentos de evaluación, listado de equipamiento mínimo, entre otros) por los entes competentes, y para los procesos de Certificación de Competencias en el ámbito rural, así como la asignación de presupuesto para su implementación. Se estima que para el 2023 se debe iniciar con la elaboración y aprobación de los instrumentos.

En el año 2021, se han realizado coordinaciones con el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), con la finalidad de consolidar los instrumentos necesarios que posibiliten su implementación. Para ello, el PNSR comunicó en noviembre 2021, el inicio de los siguientes estudios que servirán de insumo: i) Estudio de diagnóstico con la caracterización sectorial de la prestación de servicios de saneamiento enfocado al ámbito rural y ii) Mapa funcional y perfiles ocupacionales de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural de acuerdo a la metodología emitida por el ente competente.

Propuestas de mejora

Continuar con las reuniones de trabajo con los actores involucrados para el avance de los instrumentos requeridos (Mapa funcional, estándar de competencia, instrumentos de evaluación, listado de equipamiento mínimo, entre otros) para su aprobación y se inicie la implementación.

- AEI 2.4: Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural

Indicador 2.4.1: “Número de nuevas conexiones domiciliarias u otras formas de acceso al servicio de agua potable en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS”

En el ámbito rural, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio en un determinado año.

Durante el año 2021, entre el PNSR y PNSU (ámbito Huarmaca) se habilitó infraestructura para aproximadamente 10,043 nuevas conexiones de agua potable que han beneficiado a 27,145 habitantes, en el marco de 120 proyectos ejecutados directamente por el PNSR (9,143 conexiones) y 21 proyectos por el PNSU (900 conexiones). Sin embargo, no se superó la meta programada (22,814 conexiones).

Indicador 2.4.2: “Número de conexiones domiciliarias de agua mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS”

El mejoramiento de las conexiones domiciliarias de agua potable aumentaría la eficiencia del servicio coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil del ámbito rural.

Durante el año 2021, el PNSR mejoró y rehabilitó infraestructura para aproximadamente 1,181 conexiones de agua potable que han beneficiado a 4,317 habitantes, en el marco de 23 proyectos. Sin embargo, no se superó la meta programada (5,286 conexiones).

Indicador 2.4.3: “Número de nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS”

En el ámbito rural, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio en un determinado año.

Durante el año 2021, entre el PNSR y PNSU (ámbito Huarmaca) se habilitó infraestructura para aproximadamente 13,312 nuevas conexiones de alcantarillado que han beneficiado a 36,170 habitantes, en el marco de 121 proyectos ejecutados directamente por el PNSR (12,412 conexiones) y 21 proyectos ejecutados por el PNSU (900 conexiones). Sin embargo, no se superó la meta programada (24,816 conexiones).

Indicador 2.4.4: “Número de conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS”

El mejoramiento de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas incrementará la eficiencia del servicio de disposición de excretas coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil de ámbito rural

Durante el año 2021, el PNSR mejoró y rehabilitó infraestructura para aproximadamente 167 conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas que han beneficiado a 670 habitantes, en el marco de 6 proyectos. Sin embargo, no se superó la meta programada (1,366 conexiones).

Entre los principales problemas que afectaron el logro de resultados se puede mencionar, la continuación de la emergencia sanitaria por el riesgo de contagio de la COVID 19, que no permitió el normal desarrollo de las actividades de ejecución de las obras programadas en el año, el desabastecimiento de insumos y materiales para las obras, la escases de personal por el temor al contagio; así como, la reducción presupuestal motivada por la crisis económica como producto de la pandemia que no permitió la ejecución de más proyectos y la priorización de las obras por continuidad

Propuestas de mejora

- Mejorar las acciones de asistencia técnica para la mejora de la calidad de los expedientes técnicos a fin de que no presenten problemas y generen retrasos o paralizaciones en la fase de ejecución de obra.

- Gestionar convenios de cooperación interinstitucional con entidades tales como el Ministerio de Cultura, El ANA y la DIGESA, a fin de agilizar los procesos de autorización y certificación para la ejecución de obras.
- Ante la emergencia sanitaria que limita la movilización del personal de campo, establecer estrategias de monitoreo y supervisión aleatoria a distancia mediante la utilización de herramientas informáticas, procurando el retorno gradual de las supervisiones y monitoreo presencial de las obras.
- Mejorar y ampliar los procesos de contrataciones y adquisiciones de materiales para garantizar el normal abastecimiento de materiales para las obras, evitando las paralizaciones o retrasos en la ejecución de las obras.
- Seguimiento y Evaluación de resultados durante el proceso de ejecución, a corto, mediano y largo plazo; retroalimentando al equipo técnico-social de la ejecución de obras, respecto a los logros obtenidos y dificultades identificadas, las acciones que se deben mantener y las que se deben modificar, de forma periódica.
- Contar con herramientas adecuadas para el monitoreo y seguimiento de los proyectos (aplicativos informáticos), entre otros factores para mejorar los procesos y obtener estudios de calidad.
- Revisión e implementación del marco legal vigente; las acciones se enmarcan dentro de las recomendaciones dispuestas en el D.S. N° 031-2010-SA (Reglamento de la Calidad del agua para Consumo Humano); así como la normatividad vigente dispuesta por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la Gestión Social y Prevención de Conflictos y; en el marco de lo dispuesto por el MINSA para la intervención en pueblos indígenas durante la prórroga de Emergencia Sanitaria originada por COVID-19.

- **AEI 2.5: Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural**

Indicador 2.5.1: “Porcentaje de Proyectos de Saneamiento Rural que cumplen con las obligaciones ambientales”

Durante el 2021, la DGAA realizó 327 supervisiones ambientales a proyectos públicos y privados de saneamiento rural. Luego de evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente, se ha estimado un 19.6% de cumplimiento. Este valor es inferior al 42.9% del valor programado.

El nivel de cumplimiento de obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente se explica por el impacto de la pandemia en el sector saneamiento en el ámbito rural, donde los administrados, responsables del cumplimiento de las obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente, han visto afectado su funcionamiento e ingresos debido a que la mayoría de administrados son Prestadores Municipales ubicados en zonas rurales muy alejadas y que, como consecuencia de la pandemia, tuvieron gran dificultad para notificar los requerimientos efectuados a los administrados, tanto más si no implementaron una mesa de partes virtual. Este contexto ocasionó el retraso del proceso de supervisión ambiental en algunos ámbitos, al no lograr una notificación válida. A esto se sumó que las herramientas de

soporte desde el MVCS se han adecuado a las condiciones que impone el Estado de Emergencia, priorizando supervisiones de gabinete⁷ y postergando la aplicación de las sanciones administrativas.

Propuestas de mejora:

Impulsar el retorno gradual de las supervisiones de campo para mejorar los niveles de evaluación de los proyectos y evaluar el inicio de la aplicación de las sanciones administrativas vigentes en el marco normativo sectorial. Sin embargo, se advierte que esto dependerá del presupuesto asignado y de las condiciones que impone el Estado de Emergencia y/o normas asociadas.

Reforzar la plataforma de notificaciones para los administrados y con ello, agilizar los procesos de supervisión de gabinete, en consideración de los efectos de mediano plazo del Estado de Emergencia.

Incrementar las acciones de asistencia técnica descentralizada (capacitación y difusión) que implementa la DGAA con todas las regiones del país y con los administrados.

❖ OEI 03: Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional

Este objetivo cuenta con tres acciones estratégicas institucionales, de las cuales solo ha presentado modificación la siguiente:

La AEI 03.01 “Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción” presenta variación, pasando de 1 actividad operativa inicialmente programada (POI Aprobado) a 2 en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se mantuvo en 2 actividades operativas en el POI Modificado. La variación entre el POI Aprobado y el POI consistenciado con el PIA se explica por la creación de 1 actividad operativa nueva.

En términos presupuestales la variación en la programación financiera ha sido significativa pasando de 1 millón en el POI Aprobado a 652 mil en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez incrementó en el POI Modificado con 865 mil.

Tabla N°11.A - Objetivo Estratégico Institucional 3: Modificaciones del plan operativo

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
OEI.03	Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras; accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	4	3,169,473	5	1,136,577	5	1,372,086
AEI.03.01	Marco técnico-normativo coherente; orientado a los actores del sector de la construcción	1	1,188,642	2	652,923	2	865,663

⁷ En condiciones pre-pandemia, la mayoría de las supervisiones ambientales de proyectos de saneamiento (ámbito urbano) se ejecutaban con acciones in-situ para corroborar la información y condiciones reales de operación.

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
AEI.03.02	Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa; de los actores del sector de la construcción	2	1,631,423	2	367,541	2	407,209
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción	1	349,408	1	116,113	1	99,214

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado.

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA.

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

A continuación se detallan los 7 indicadores que permiten evaluar las Acciones Estratégicas del OEI 03, así como un breve análisis del desempeño de cada uno de ellos.

Tabla N° 11B: Objetivo Estratégico Institucional 3: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2021

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 03.01	Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción	3.1.1 Número de normas y documentos técnicos actualizados y con enfoque de construcción segura y sostenible	DGPRCS	5	2018	6	2019	9	5	55.56%
AEI. 03.02	Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción	3.2.1 Porcentaje de proyectos de vivienda con verificación técnica de revisores urbanos.	DGPRVU	0.1%	2019	0.1%	2019	1.1%	N.D.	
		3.2.2 Porcentaje de gobiernos locales supervisados que aplican adecuadamente las normas sobre inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones	DGPRCS	0%	2019	0%	2019	10%	15.9%	159%
AEI. 03.03	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción	3.3.1 Porcentaje de gobiernos regionales y locales asistidos técnicamente en materia de construcción	DGPRCS	20%	2018	25%	2019	35%	33.8%	96.57%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
		3.3.2 Porcentaje de universidades que cuentan con convenios firmados con el MVCS, para capacitaciones en materia de construcción	DGPRCS	8.9%	2019	8.9%	2019	18%	16.1%	89.44%
AEI. 03.04	Sistemas constructivos sostenibles y seguros, desarrollados en articulación con la academia y el sector privado, para orientar a los actores del sector construcción.	3.4.1 Número de investigaciones elaboradas con participación del MVCS	DGPRCS	1	2019	1	2019	2	0	0%
		3.4.2 Numero de sistemas constructivos no convencionales aprobados	DGPRCS	1	2018	1	2019	2	2	100%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

La Tabla N° 11.C, permite observar la ejecución del POI Modificado con relación al OEI 03 y las AEI asociadas del Plan Estratégico Institucional (PEI). En este contexto, se observa que al finalizar el año 2021 el OEI.03 “Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional” contó con 5 actividades operativas e inversiones, un monto de ejecución de S/ 1.2 millones y obtuvo el 131% en el Índice de Gestión Institucional (IGI) reportado en el Aplicativo CEPLAN V.01. Cabe indicar que las AEI inmersas en el OEI 03 cuentan con un nivel que sobrepasa el 100% de ejecución anual en el año 2021, mayor detalle se explicará en el siguiente acápite.

Tabla N° 11.C: Objetivo Estratégico Institucional 3: Índice de Gestión Institucional (IGI) y la ejecución del POI Modificado, al 2021

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.03	Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras; accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	3	5	1,299,521	92 %	158 %	131 %
AEI.03.01	Marco técnico-normativo coherente; orientado a los actores del sector de la construcción	4	2	794,072	130%	100%	115%
AEI.03.02	Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa; de los actores del sector de la construcción	2	2	406,235	68%	122 %	116%
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción	1	1	99,214	100%	200%	146%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

- **AEI 3.1: Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción**

Indicador 3.1.1: “Número de normas y documentos técnicos actualizados y con enfoque de construcción segura y sostenible”

Esta acción estratégica considera la formulación y actualización de las normas que regulan la construcción sostenible, incluyendo componentes innovadores, en los centros poblados urbanos y rurales a nivel nacional, siendo este uno de los principales objetivos de las ciudades inteligentes, seguras y accesibles. La formulación de la normativa requiere de la realización de estudios técnicos con la participación de la academia, entre otros actores públicos y privados.

En el año 2021, se han aprobado 05 normas y documentos técnicos referidos a seguridad de las edificaciones. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (09). Entre las normas aprobadas destacan:

- Resolución Ministerial N° 055-2021-VIVIENDA, que aprueba los “Lineamientos técnicos para el diseño de los módulos temporales de vivienda y las condiciones para su ubicación en caso de declaratoria de estado de emergencia”.
- Resolución Ministerial N° 181-2021-VIVIENDA, que aprueba los “Lineamientos para la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones a la Bodega”
- Decreto Supremo N° 014-2021-VIVIENDA, que aprueba el Código Técnico de Construcción Sostenible, que establece los requisitos técnicos para que ciertos tipos de nuevas edificaciones y habilitaciones urbanas, promovidas por el sector público, cumplan con condiciones básicas de sostenibilidad.
- Resolución Ministerial N° 219-2021-VIVIENDA, que aprueba los “Lineamientos para el diseño de edificaciones para evacuación vertical frente a tsunamis”.

Medidas adoptadas para la mejora

- Se han coordinado acciones conjuntas con el Consejo Peruano de Construcción Sostenible (GBCpe) y el Proyecto CEELA, para la implementación del Código Técnico de Construcción Sostenible.
- Se sostuvo reuniones de coordinación con SENCICO, a fin de articular acciones para el proceso de formulación de normas técnicas, así como estudios necesarios para el sustento técnico de las propuestas.

- **AEI 3.2: Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción**

Esta acción comprende la supervisión a los gobiernos locales en el cumplimiento de la normativa, con énfasis en la ejecución de las inspecciones técnicas de seguridad, con la finalidad de prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro originado por fenómeno natural o inducido por la acción humana, protegiendo la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado. Esta acción estratégica tiene dos indicadores:

Indicador 3.2.1: “Porcentaje de proyectos de vivienda con verificación técnica de revisores urbanos”

El Indicador permite medir la productividad anual de los revisores urbanos registrados en el MVCS, con relación a las licencias de edificación de viviendas otorgadas por las municipalidades a nivel nacional. El Revisor Urbano es el profesional certificado por el MVCS para verificar que los proyectos de edificación de los interesados que se acojan a las Modalidades B, C o D, para el otorgamiento de las licencias que establece la Ley, cumplan con las disposiciones urbanísticas y/o edificatorias del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Para el 2021 se proyectó 1.1%; sin embargo, a la fecha de elaboración de la presente evaluación, no se cuenta con los resultados del Registro Nacional de Municipalidades del 2022 que tiene el dato licencias de edificación del 2021.

Propuestas de mejora

Posicionar la importancia de la labor del Revisor Urbano en los procedimientos de aprobación de proyectos, ante las Municipalidades, Colegios Profesionales y la comunidad en general.

Indicador 3.2.2: “Porcentaje de gobiernos locales supervisados que aplican adecuadamente las normas sobre inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones”

Este indicador mide a los gobiernos locales que ejecutan la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Evaluación de las Condiciones de Seguridad de Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) y la Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), conforme a los procedimientos técnicos y administrativos, plazos, requisitos, formatos de ejecución, número, clase y especialidad del inspector, etc., establecidos en el Nuevo Reglamento de Inspección Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Manual de Ejecución de ITSE, aprobados con el DS N° 002-2018-PCM y la RJ N° 016-2018-CENEPRED/J, respectivamente.

Las intervenciones están priorizadas en las municipalidades tipo A, C y D, de acuerdo a la Clasificación de Municipalidades establecida en el Decreto Supremo N° 296-2018-EF quienes tienen mayor actividad económica, y en donde los administrados realizan considerables solicitudes de inspección técnica de seguridad en edificaciones. Al año 2021, el número de municipalidades tipo A, C y D asciende a 245.

En el año 2021, se ha requerido información a 116 Órganos Ejecutantes de las ITSE de los Gobiernos Locales a nivel nacional, referido al consolidado de las ITSE, ECSE y VISE ejecutadas en los periodos 2018, 2019 y 2020, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la aplicación

del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediéndose con la verificación de la información de 37 municipalidades, y teniendo en consideración que en el año 2020 se han supervisado a 2 municipalidades, el avance al año 2021, es del 15.9%. El logro programado para el año 2021 fue 10%, por lo cual se ha cumplido con la meta proyectada al presente año.

Propuestas de Mejora

- Para el año 2022, se proyecta la aprobación de los “Lineamientos para la supervisión del desempeño de los gobiernos locales en materia de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones”, para el desarrollo de la facultad del MVCS para supervisar el desempeño de los órganos ejecutantes de los gobiernos locales en el cumplimiento de la ejecución de la ITSE, ECSE y la VISE.
- Desarrollar de manera continua el Curso Básico de ITSE, del Aula Virtual. Además, en el 2022 se va a iniciar con el diseño de nuevos cursos en materia de construcción, en coordinación con los especialistas de los Comités Técnicos de Normalización.

- AEI 3.3: Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción

Esta acción contempla la difusión, capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como otros actores del Sector, en la normativa vigente de construcción, con énfasis en la seguridad, sostenibilidad y accesibilidad, la cual cuenta con dos indicadores:

Indicador 3.3.1: “Porcentaje de gobiernos regionales y locales asistidos técnicamente en materia de construcción”

De acuerdo a la necesidad de capacitación, se determina el tipo de actividad a desarrollar, la cual puede ser una asistencia técnica, taller de capacitación u otro, las cuales son dirigidas principalmente a los/as funcionarios/as de las áreas responsables de la revisión y aprobación de expedientes técnicos, determinándose que un Gobierno Local ha recibido el fortalecimiento de capacidades, cuando se cuentan con la asistencia de profesionales de estas áreas.

En el año 2021, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

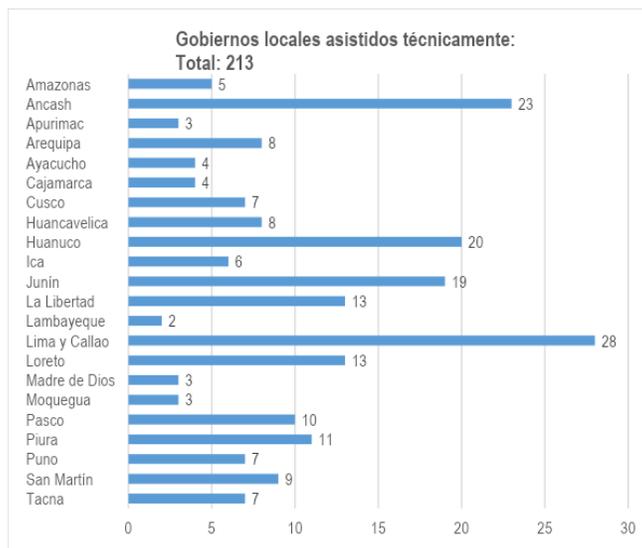
- 09 asistencias técnicas, en la modalidad virtual referidos a la aplicación del Nuevo Reglamento y Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, a los Órganos Ejecutantes de las ITSE e inspectores técnicos.
- 01 asistencia técnica en los Lineamientos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones a las Bodegas.
- 07 conferencias virtuales, en la normativa del sector construcción.
- Norma CE.040 Drenaje Pluvial del Reglamento Nacional de Edificaciones, para dar a conocer los alcances y modificaciones a la norma.
- Norma CE.010 Pavimentos Urbanos del Reglamento Nacional de Edificaciones, dando a conocer las aplicaciones de los diferentes tipos y clases de cementos en pavimentos

urbanos de concreto hidráulico, respecto a la normativa para el diseño de la infraestructura en ciclo vías y, respecto al diseño de pavimento adoquinado.

- Presentación del Código Técnico de Construcción Sostenible.
- Conferencia: “Normativa sobre el diseño estructural y seguridad eléctrica en edificaciones”, en coordinación con la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Junín.
- Conferencia: “Normativa para las instalaciones de sistemas de ventilación en las edificaciones”.
- 01 Capacitación en instalaciones eléctricas interiores aplicadas en las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, realizada en la modalidad virtual.
- 03 seminarios en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y cambio climático, en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del MVCS.
- 03 Ediciones del Curso Básico en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en el Aula Virtual de VIVIENDA, con 144 personas certificadas.

Las actividades 2021 contaron con una participación de funcionarios y servidores de 213 gobiernos locales y de 12 gremios, con un total de 225 entidades, detallados en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Gobiernos Locales asistidos técnicamente en materia de construcción - 2021



Elaborado: Dirección de Construcción

Teniendo en consideración que en el año 2020 se fortalecieron las capacidades de 429 entidades, sumado a las 225 entidades capacitadas en el 2021, el porcentaje de gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil asistidos al año 2021 corresponde al 33.8%, solo 2 puntos porcentuales por debajo de la meta programada (35%)

Indicador 3.3.2: “Porcentaje de universidades que cuentan con convenios firmados con el MVCS, para capacitaciones en materia de construcción”

El indicador busca medir de manera porcentual las universidades públicas y privadas licenciadas a nivel nacional, con carreras vinculadas al sector construcción, que cuentan con convenio de cooperación interinstitucional para dictar cursos de capacitación a los/as profesionales interesados/as y por ende adquieran, perfeccionen y actualicen sus conocimientos y habilidades, teniendo como referencia el Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas del INEI: 53 Ingeniería de la Construcción, Sanitaria y Arquitectura. En el año base (2019) se cuenta con 56 universidades públicas y privadas licenciadas, con facultades de ingeniería y arquitectura.

Al año 2021, se han suscrito 11 convenios con 9 universidades para el dictado de cursos orientados a la capacitación y asistencia técnica en normas en materia de construcción y saneamiento, para la formación de nuevos inspectores técnicos de seguridad en edificaciones (ITSE), así como para adquirir, perfeccionar y actualizar sus conocimientos y habilidades en materia de tasaciones, detalladas a continuación:

- NORMAS: Universidad Científica del Sur y Universidad Nacional de Jaén.
- ITSE: Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional de San Agustín (UNSA), Universidad Católica San Pablo (UCSP), Universidad Continental, Universidad Ricardo Palma, Universidad Andina del Cusco, y Universidad Peruana Unión.
- TASACIONES: Universidad Nacional de Ingeniería – UNI,

En ese sentido al 2021 se ha logrado que el 16.1% de universidades cuentan con convenios firmados con el MVCS, para capacitaciones en materia de construcción. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada de 18%.

Propuestas de mejora

Evaluar el Registro Nacional de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones (RITSE) e identificar el número de inspectores necesarios por departamentos, provincias y distritos a nivel nacional, considerando a los inspectores autorizados en el marco de los convenios suscritos con las Universidades, a fin de realizar el seguimiento del déficit de inspectores e identificar las zonas geográficas donde se requiere reducir dicho déficit, para orientar la suscripción de convenios con universidades o institutos superiores.

- **AEI 3.4: Sistemas constructivos sostenibles y seguros, desarrollados en articulación con la academia y el sector privado, para orientar a los actores del sector construcción.**

Indicador 3.4.1: “Número de investigaciones elaboradas con participación del MVCS”

Este indicador mide la cantidad de investigaciones y proyectos experimentales ejecutados por el MVCS en coordinación con la academia, el sector privado que sustentan la actualización de una norma o la elaboración de una nueva norma, para su aplicación a nivel nacional.

En el año 2021, no se ejecutaron investigaciones, con lo cual no se cumplió con el logro esperado, que consistía en dos investigaciones. Lo anteriormente expuesto se debe a que no se asignó presupuesto a la Dirección de Construcción para la ejecución de investigaciones, por lo

que el sustento para la actualización de la normas se ejecutaron por los profesionales de la Dirección de Construcción.

Propuestas de mejora

El SENCICO cuenta con presupuesto asignado para la formulación de estudios e investigaciones que permita sustentar la actualización de las propuestas normativas, sobre el particular se están realizando reuniones de articulación a fin que en su Plan Anual de Estudios se prioricen las identificadas por el MVCS.

Indicador 3.4.2: “Numero de sistemas constructivos no convencionales aprobados”

A fin de garantizar la calidad arquitectónica, estructural, durabilidad, seguridad y condiciones de habitabilidad de las viviendas que se construyen empleando sistemas constructivos no convencionales, estos deben ser aprobados y autorizados mediante Resolución Ministerial, previo a su aplicación en nuestro país.

Durante el año 2021, se aprobaron 02 Sistema Constructivo no Convencional:

- Sistema Constructivo No Convencional “GHS”, mediante Resolución Ministerial N° 140-2021-VIVIENDA, de fecha 12.05.2021
- Sistema Constructivo No Convencional “Sistema Brihorqui Industrial”, mediante Resolución Ministerial N° 319-2021-VIVIENDA, de fecha 06.10.2021

La meta estimada para el año 2021, fue de 02 SCNC aprobados, por lo cual se ha cumplido el 100% de la meta programada.

❖ OEI 04: Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.

Este objetivo cuenta con seis acciones estratégicas institucionales, de las cuales han presentado una modificación significativa las siguientes:

La AEI 04.04 “Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país” presenta la primera mayor variación, pasando de 5 actividades operativas e inversiones inicialmente programadas (POI Aprobado) a 59 en el POI consensado con el PIA, este a su vez disminuyó a 23 actividades operativas e inversiones en el POI Modificado; de las cuales 3 son actividades operativas y 20 son inversiones. La variación entre el POI Aprobado y el POI consensado con el PIA se explica por la creación de 54 inversiones nuevas, así como por la eliminación de 3 inversiones, que determinaron un incremento neto de 51 inversiones. La variación entre el POI consensado con el PIA y el POI Modificado se explica por la creación de 1 actividad operativa y de 17 inversiones nuevas, así como por la eliminación de 54 inversiones, que determinaron un incremento neto de 1 actividad operativa y una disminución neta de 37 inversiones.

Por otra parte, la AEI 04.02 “Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales” presenta la segunda mayor variación, pasando de 12 actividades operativas inicialmente programadas (POI Aprobado) a 13 en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se incrementó a 19 actividades operativas en el POI Modificado. La variación entre el POI Aprobado y el POI consistenciado con el PIA se explica por la creación de 1 actividad operativa nueva. La variación entre el POI consistenciado con el PIA y el POI Modificado se explica por la creación de 6 actividades operativas nuevas.

En términos presupuestales se ha presentado una variación significativa en la programación financiera pasando de 10 millones en el POI Aprobado a 6 millones en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez incrementó en el POI Modificado con 20.8 millones.

❖ Tabla N°12.A - Objetivo Estratégico Institucional 4: Modificaciones del plan operativo

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
OEI.04	Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.	30	74,889,142	85	143,619,302	55	80,006,624
AEI.04.0 1	Marco técnico - normativo integral para el ordenamiento; desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados	10	3,585,839	10	2,678,476	10	3,950,069
AEI.04.0 2	Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	12	10,196,450	13	6,031,675	19	20,814,353
AEI.04.0 3	Infraestructura y equipamiento urbano; con participación del sector privado; promovida para los centros poblados urbanos del país.	1	1,114,140	1	894,818	1	929,867
AEI.04.0 4	Infraestructura y equipamiento urbano; sostenible y accesible; para centros poblados urbanos del país	5	45,418,339	59	128,052,495	23	42,399,573
AEI.04.0 5	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional	1	13,787,861	1	5,414,332	1	11,371,169
AEI.04.0 6	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida	1	786,513	1	547,506	1	541,593

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado.

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA.

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

A continuación se detallan los 11 indicadores que permiten evaluar las Acciones Estratégicas del OEI 04, así como un breve análisis del desempeño de cada uno de ellos.

Tabla N° 12B: Objetivo Estratégico Institucional 4: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2021

**INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI AMPLIADO 2020-2026
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 04.01	Marco técnico - normativo integral para el ordenamiento, desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados	4.1.1 Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados para el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados	DGPRVU	3	2018	9	2019	7	13	185.71%
AEI. 04.02	Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	4.2.1 Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.	DGPRVU	25.6%	2018	46.7%	2019	49.8%	44.8%	89.96%
		4.2.2 Porcentaje de gobiernos locales con planes de movilidad urbana elaborados en convenio con el MVCS.	DGPRVU	0%	2018	0%	2019	1.8%	0%	0%
		4.2.3 Porcentaje de Gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en arancelamiento	DGPRVU	7.9%	2018	2.3%	2019	11.8%	8.8%	74.58%
AEI. 04.03	Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país.	4.3.1 Número de convenios suscritos con gobiernos locales para brindar Asistencia Técnica en la promoción de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano bajo la modalidad de APP y Oxl.	DGPPVU	0	2018	0	2019	1	0	0%
AEI. 04.04	Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros	4.4.1 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por	PMIB	8%	2018	11.5%	2019	13%	79.49%	611.46%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
	poblados urbanos del país	el MVCS, ejecutados.								
		4.4.2 Número de Obras de equipamiento urbano y/o equipamiento de recreación pública y/o accesibilidad ejecutadas.	PNC	0	2018	0	2019	1	0	0%
AEI. 04.05	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional	4.5.1. Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutadas.	DGPRCS	15,608	2018	12,102	2019	1,000	6,723	672.3%
AEI.04.06	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	4.6.1 Porcentaje de sedes del MVCS que han habilitado y/o acondicionados lugares accesibles para las personas con discapacidad.	DGADT	3%	2019	3%	2019	24.2%	26.67%	110.21%
		4.6.2 Porcentaje de implementación de servicios del MVCS con criterios de accesibilidad.	DGADT	0%	2018	0%	2019	20%	16.7%	83.5%
		4.6.3 Porcentaje de intervenciones de vivienda que benefician a familias con discapacidad.	DGADT	0.05%	2018	0.03%	2019	0.1%	0.4%	400%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

La Tabla N° 12.C, permite observar la ejecución del POI Modificado con relación a los OEI y AEI del Plan Estratégico Institucional (PEI). En este contexto, se observa que al finalizar el año 2021 el OEI.04 “Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados” contó con 55 actividades operativas e inversiones, un monto de ejecución de S/ 44.2 millones y obtuvo el 82% en el Índice de Gestión Institucional (IGI) reportado en el Aplicativo CEPLAN V.01. Sin embargo, se alerta que la AEI 04.02 “Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo Urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales” evidenció una ejecución física del 84% en promedio, lo que aunado al tamaño de su ejecución presupuestal hace importante revisar su ejecución al detalle lo que se verá posteriormente en el siguiente acápite.

Tabla N° 12.C: Objetivo Estratégico Institucional 4: Índice de Gestión Institucional (IGI) y la ejecución del POI Modificado, al 2021

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.04	Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.	4	55	44,281,330	96%	79%	82%
AEI.04.01	Marco técnico - normativo integral para el ordenamiento; desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados	6	10	3,815,009	89%	99%	98%
AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	3	19	18,437,236	106%	84%	84%
AEI.04.03	Infraestructura y equipamiento urbano; con participación del sector privado; promovida para los centros poblados urbanos del país.	4	1	771,641	100%	50%	67%
AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento urbano; sostenible y accesible; para centros poblados urbanos del país	1	23	15,915,889	77%	60%	60%
AEI.04.05	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional	5	1	4,808,383	121%	113%	117%
AEI.04.06	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida	2	1	533,172	100%	100%	100%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

- **AEI 4.1: Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción**

Indicador 4.1.1: “Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados para el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados”

En el año 2021, se han aprobado 13 normas y documentos técnicos en materia de ordenamiento, desarrollo urbano y accesibilidad, con lo cual se ha superado la meta programada (07). Las normas aprobadas se detallan a continuación:

Tabla 12: Listado de Normas Técnicas en materia de ordenamiento, desarrollo urbano y accesibilidad aprobadas.

N°	TIPO	NÚMERO	DENOMINACIÓN
1	Ley	N° 31313	Ley de Desarrollo Urbano Sostenible,
2	DS	N° 012-2021-VIVIENDA.	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo
3	RM	215-2021-VIVIENDA- VMVU-DGPRVU	Publicación en el portal institucional del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos, del citado Reglamento y de su Exposición de Motivos
4	RD	010- 2021- VIVIENDA-VMVU-DGPRVU	Aprueba la “Norma nacional para la determinación de los valores arancelarios y otras intervenciones a nivel nacional”.
5	RD	012-2021-VIVIENDA -VMVU-DGPRVU	Aprueba el Valor de Obras de Habilitación Urbana – VOH, Residencial – VOHr e Industrial – VOHi, para la determinación de los Valores Arancelarios de las Obras de Infraestructura Urbana Residencial, Comercial, Industrial y Usos especiales,
6	RM	RM. N° 019-2021-VIVIENDA	“Guía para el uso temporal de espacios públicos colindantes a restaurantes y servicios afines autorizados, así como establecimientos culturales y de arte”.
7	RM	RM. N° 062-2021-VIVIENDA (modificada por RM. N° 096-2021-VIVIENDA)	“Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan las vidas de la Nación a consecuencia de la COVID-19”.
8	RM	RM. N° 118-2021-VIVIENDA	“Guía de implementación de Vías Activas en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la Covid-19”.
9	RM	RM. N° 142-2021-VIVIENDA	Guía para el uso temporal de espacios públicos próximos a mercados de abastos”.
10	RM	RM. N° 179-2021-VIVIENDA	Guía de Diseño de Albergues Accesibles”.
11	RM	RM. N° 217-2021-VIVIENDA	Guía para el Diseño e Implementación de Inversiones en Vías Locales”.
12	RD	R.D. N° 006-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU,	Procedimiento temporal y excepcional para la realización de inspecciones oculares a cargo del personal de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la formulación de valores arancelarios de terrenos urbanos en los planos prediales a nivel nacional.
13	R D	003-2021/VIVIENDA/VMVU-DGPRVU	Aprueban el Manual de Planes de Desarrollo Metropolitano

Elaborado: Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)

- AEI 4.2: Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales

Indicador 4.2.1: “Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible”.

Durante el año 2021 se alcanzó un 44.8% de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en gestión urbana territorial y accesibilidad, lo que en términos nominales implica 851 gobiernos locales y regionales, con lo cual se superó la meta programada de 945 (49.8%). Vale recalcar que esta AEI es implementada por la DGPRVU, la DGADT y los programas PNC Y PMIB, los cuales realizaron talleres con los Gobiernos Regionales a nivel nacional. Sin embargo,

el desempeño del indicador se vio afectado por la limitada capacidad tecnológica para la comunicación virtual en las municipalidades distritales más pequeñas.

Propuestas de mejora

- Posicionar los objetivos de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo entre los GR y GL, destacando la Planificación Urbana y Gestión sostenible del Suelo para el desarrollo de Ciudades Sostenibles, Seguras y Accesibles, para impulsar la aprobación de los planes urbanos.
- Articular las actividades de capacitación y asistencia técnica en materia de Urbanismo y Desarrollo urbano (DGPRVU, PNC, PMIB, DGADT) y planificar de forma focalizada, capacitaciones certificadas de planeamiento y gestión urbana a los gobiernos locales, para impulsar la elaboración de sus planes urbanos con sus propios recursos y capacidades.
- Diseñar un diagnóstico nacional de las capacidades en materia de desarrollo urbano de los gobiernos locales, para activar el proceso de focalización y el diseño de estrategias de capacitación y seguimiento diferenciadas, de acuerdo a la necesidad de los GL.
- De manera específica, en el caso de la DGADT, mejorar estrategias de difusión y convocatoria de los gobiernos locales a fin de que puedan participar de las capacitaciones que esta Dirección General realiza, sobre todo de manera virtual, esto por el reducido presupuesto con que cuenta la DGADT.

Indicador 4.2.2: “Porcentaje de gobiernos locales con planes de movilidad urbana elaborados en convenio con el MVCS.”

Para el 2021 se programó suscribir convenios con el 1.8% de gobiernos locales para la elaboración y aprobación de planes de movilidad urbana; sin embargo, no se concretó esta acción básicamente por las limitaciones de contacto con los gobiernos locales, debido a las medidas de emergencia, ya que por su naturaleza y procedimientos novedosos, requiere de un entendimiento directo y en la misma localidad de los gobiernos locales interesados. Asimismo, se ha constatado que los GL no pueden ejecutar los planes de movilidad urbana ya que no disponen de recursos para ello, aun cuando se reconoce que la movilidad urbana es un problema significativo en muchas ciudades del país, y se reconoce la importancia de la elaboración de los planes de movilidad urbana para su solución.

Propuestas de Mejora

- Posicionar los objetivos de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo entre los GR y GL, destacando la Planificación Urbana y Gestión sostenible del Suelo para el desarrollo de Ciudades Sostenibles, Seguras y Accesibles, para impulsar la aprobación de los planes urbanos.
- Fortalecer la legitimidad social de los planes urbanos y el empoderamiento de los ciudadanos para el control social de su desarrollo e implementación.

- Desarrollar una estrategia de articulación entre los gobiernos provinciales y distritales, orientada a realizar sinergia tanto en la elaboración de sus planes, así como en la gestión de los mismos
- Sustentar y discutir con el MEF una fórmula de financiamiento o cofinanciamiento, esquema de incentivos u otro mecanismo que permita la elaboración de planes urbanos, así como los de movilidad urbana.

Indicador 4.2.3:” Porcentaje de Gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en arancelamiento”

Durante el año 2021 se alcanzó un 8.8% de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en arancelamiento, lo que en términos nominales implica 168 gobiernos locales y regionales. Sin embargo, no se superó la meta programada de 224 (11.8%).

De conformidad a la R.D. N° 006-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, mediante la cual se aprobó el Procedimiento Temporal y Excepcional para la realización de Inspecciones Oculares que estará a cargo del personal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la Formulación de Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos en los Planos Prediales a nivel nacional; se brindó capacitación a personal profesional y técnico de las municipalidades que comprenden los distritos de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao (92 participantes), así como de los gobiernos locales y regionales a nivel nacional (287 participantes). Tanto la problemática como las propuestas de mejora, son de similar índole que las detalladas en el indicador 4.2.1.

- **AEI 4.3: Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país.**

Indicador 4.3.1: “Número de convenios suscritos con gobiernos locales para brindar Asistencia Técnica en la promoción de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano bajo la modalidad de APP y Oxl”

Para el 2021 se programó un (01) convenio suscrito con GL para brindar Asistencia Técnica en la promoción de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano bajo la modalidad de APP y Oxl. Sin embargo este indicador no reportó desempeño ya que, al tratarse de una modalidad que no ha sido ejecutada en el subsector Vivienda y Urbanismo, va a requerir implementar una estructura de atención de proyectos bajo el mecanismo de Oxl en el subsector. Esta estructura demandará el inicio de un proceso de creación de la capacidad técnica y operativa; así como de la asignación de los recursos necesarios para la atención de una cartera de proyectos.

Propuestas de mejora

- Solicitar asistencia técnica tanto a la DGPPCS como a PROINVERSION para dar inicio a la identificación de una cartera Oxl del VMVU.
- Coordinar con las unidades formuladoras del PMIB y PNC, a fin de buscar mecanismos para la promoción y priorización de proyectos en el ámbito urbano.

- **AEI 4.4: Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país**

Indicador 4.4.1: “Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por el MVCS, ejecutados.”

En el marco de la competencia de urbanismo y desarrollo urbano y en atención a la sostenibilidad y mejora de la calidad de los servicios en el ámbito de infraestructura y equipamiento urbano, al cierre del año 2021 se culminaron 1,798 proyectos de infraestructura y equipamiento urbano de los 2,262 que fueron financiados por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios desde el 2011-2019, con lo cual se alcanzó una ejecución de 79.5%; superando la meta programada (13%).

Es importante mencionar que la cantidad de tiempo que se invierte en la revisión, emisión y levantamiento de observaciones, hasta su opinión técnica favorable, se realiza tomando en cuenta el plazo establecido, esto conlleva a que los tiempos sean mínimos para la revisión de los Expediente Técnicos.

Entre los factores que han influido positivamente en el desempeño del indicador es el adecuado manejo para la elaboración de los Expediente Técnicos, la implementación de la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos – PRESET del MVCS; así como, la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en infraestructura y equipamiento urbano.

Propuestas de Mejora

- Con la implementación de la Plataforma PRESET esperamos recopilar la información con a fin de contar con el tiempo adecuado para la revisión de los expedientes técnicos y brindar una asistencia técnica adecuada, a fin de lograr que los Gobiernos Locales presenten Expedientes Técnicos sin deficiencias en su elaboración.
- Coordinar con las diferentes Unidades del PMIB, a fin de propiciar la minimización que los proyectos presenten observaciones documentarias y técnicas previas a la etapa de revisión para el financiamiento de Proyectos; todo esto a través de elaboración de guías para los Gobiernos Locales sobre el insumo requerido.
- Difundir las transmisiones de los talleres de capacitaciones en las redes sociales del MVCS.

Indicador 4.4.2: “Número de Obras de equipamiento urbano y/o equipamiento de recreación pública y/o accesibilidades ejecutadas”

Al cierre del 2021 se tenía programado la ejecución de una (01) obra de equipamiento urbano y/o equipamiento de recreación pública y/o accesibilidades ejecutadas (en el marco de las nuevas ciudades desarrolladas por el Programa Nuestras Ciudades). Sin embargo, este indicador no tuvo avances en el periodo a reportar.

El Proyecto Nueva Ciudad de Olmos se encuentran con contrato de obra resuelto y en solución de controversia en la etapa de recepción de obra, motivado por los incumplimientos a las

obligaciones por parte del contratista y advertidos por la entidad por la no culminación física de la obra. El incumplimiento de las obligaciones está generando perjuicios debido a que el MVCS tendrá que ejecutar el saldo de obra. A la fecha se tiene acumulado una inversión ejecutada de S/. 504,465,630 Soles. Sobre el avance físico se puede advertir que el proyecto no alcanzó el 100% de lo programado.

Propuestas para mejorar la estrategia

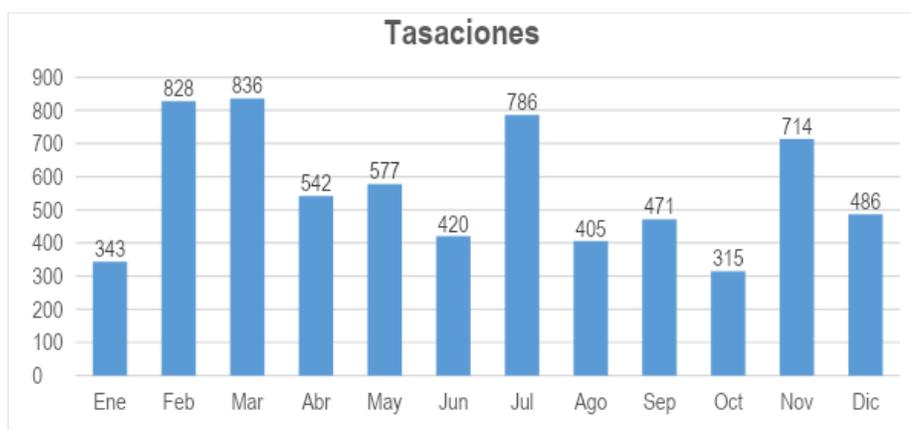
A efectos de poder culminar el proyecto, el PNC deberá proceder a ejecutar el saldo de obra mediante un plan de trabajo técnico de manera coordinada con la OGPP (solicitud de recursos) y OGA (requerimientos de contratación).

- AEI 4.5: Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional

Indicador 4.5.1: “Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutadas”

En el año 2021 se han ejecutado 6 723 tasaciones a solicitud de entidades públicas, de predios vinculados a la ejecución de proyectos de inversión pública y para el saneamiento físico – legal, de acuerdo con el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Tasaciones realizadas, año 2021



Elaborado: Dirección de Construcción

El logro esperado de esta actividad para el año 2021 fue de 10,000 tasaciones de bienes muebles e inmuebles requeridas por Entidades del sector público; sin embargo, solo se ha alcanzado un 67.2% de lo programado. Los principales factores que han dificultado el cumplimiento de la meta son:

- Restricciones por el Estado de Emergencia por la pandemia del Covid-19, con restricciones de la libertad de tránsito a nivel nacional, limitando la ejecución de tasaciones.
- Disminución en el ingreso de solicitudes de tasación a VIVIENDA, debido a que las entidades del Estado, se encuentran facultadas de no solo recurrir a VIVIENDA para

solicitar tasaciones; sino que las mismas, pueden recurrir a una persona jurídica especializada en tasaciones y/o a un perito tasador, lo cual ha generado que VIVIENDA ya no cuente con la exclusividad de realizar las tasaciones solicitadas por las entidades públicas.

Propuestas de Mejora

Realizar coordinaciones con la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) a fin de evaluar un mecanismo más amigable para la carga de archivos de forma masiva y reducir el tiempo de tramitación de los informes técnicos de tasación en el SITRAD, cuya realización se encuentra en evaluación para facilitar su implementación.

- AEI 4.6: Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.

Indicador 4.6.1: “Porcentaje de sedes del MVCS que han habilitado y/o acondicionados lugares accesibles para las personas con discapacidad.”

Este indicador establece el porcentaje de sedes del MVCS que cumplen con la infraestructura accesible para la atención al ciudadano al año de evaluación. La meta para el año 2021 es alcanzar un 24.2% de sedes del MVCS que brindan servicios accesibles a los ciudadanos, lo que implica que las sedes cumplan con ambientes, ingresos, circulaciones, mobiliario, servicios higiénicos, estacionamientos y señalización accesible, tomando en consideración lo establecido en la Norma A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del RNE.

Al cierre del 2021, la DGADT ha elaborado un instrumento de gestión para medir la accesibilidad universal en los locales del MVCS a través de los CAC, el cual se le ha denominado “Ficha Técnica de Cumplimiento de la Norma Técnica A.120-RNE”. Al respecto, de las supervisiones realizadas a través de estas Fichas Técnicas, se ha identificado que 7 CAC han habilitado y/o acondicionado lugares accesibles para las personas con discapacidad. Cabe mencionar que, se está considerando a las edificaciones que viene dándose la accesibilidad de manera progresiva, teniendo en cuenta que las edificaciones no siempre son 100% accesibles.

En tal sentido, la meta acumulada al 2021 es de 8 sedes municipales que se adecuaron con criterios o condiciones de accesibilidad. Teniendo en cuenta a la única sede adicional que se reportó en el año 2020, se tienen un avance acumulado del 26.7 %, con lo cual se ha superado la meta programada.

Indicador 4.6.2: “Porcentaje de implementación de servicios del MVCS con criterios de accesibilidad.”

Este indicador establece que es necesario elaborar un Plan que permita medir los indicadores de accesibilidad con la finalidad de que los servicios que brinda el MVCS tenga los criterios o condiciones de accesibilidad. En tal sentido, lo que se busca es que dichos servicios cuenten con comunicación inclusiva, orientación de servicios en lenguaje de señas, información en planos hápticos, folletos en lenguaje braille, así como disponer de la tecnología en favor de las personas con discapacidad.

Para el año 2021, la meta se planteó un 20% de avance, es decir, que, del total de servicios identificados en el Plan de Indicadores de Accesibilidad, al menos un 20% cumplan con los criterios de accesibilidad. Al respecto, la DGADT ha identificado 6 servicios en el Plan de Indicadores de Accesibilidad para el año 2021, siendo los siguientes:

Tabla 14. Servicios incluidos en el Plan de Indicadores de Accesibilidad 2021

N°	Denominación del servicio	Descripción del servicio
1	Módulos Habitacionales	Está dirigido a familias en condición de pobreza que viven en zona rural y cuya vivienda presenta déficit cualitativo (material irrecuperable y hacinamiento). El servicio consiste en el mejoramiento de viviendas a través de dotación de módulo habitacional que incorpora tecnología sismo resistente, brinda confort térmico y espacios suficientes para una convivencia sana.
2	Consultas	Dirigido a la población en general a nivel nacional para que se les absuelva sus preguntas e interrogantes en la aplicación del marco normativo y de asistencia técnica en materia de urbanismo, construcción y saneamiento
3	Denuncias	Dirigido a los usuarios del MVCS a nivel nacional para que denuncien hechos u omisiones atribuibles a algún funcionario o servidor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
4	Reclamos	Dirigido a los usuarios del MVCS a nivel nacional para que presenten su reclamo ante la insatisfacción del servicio de atención que se brinde en las sedes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
5	Queja por Defectos de Tramitación	Dirigido a los usuarios del MVCS a nivel nacional para que presenten su reclamo ante la insatisfacción del servicio de atención que se brinde en las sedes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
6	Acceso a la información pública que posea o produzca el ministerio.	Dirigido a los usuarios del MVCS a nivel nacional para que soliciten la información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital siempre que haya sido creada y obtenida por el MVCS.

Elaborado: Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)

De los cuales, solo un servicio, el Servicio N° 2 (respecto Consultas), cuenta con criterios de accesibilidad debido a que se viene realizando consultas en la DGADT, con un intérprete en Lengua de Señas, información en formatos audio descriptivo y gráfico, en el marco del Plan de Consulta para recibir aportes de la propuesta de modificación de la Norma A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del RNE.

En tal sentido, al 31 de diciembre del 2021, la DGADT ha contribuido con brindar servicios de Consulta en formatos alternativos de comunicación, el cual equivale en términos porcentuales a un 16.7%; sin embargo, no se alcanzó la meta programada (20%).

Propuestas de Mejora

La DGADT viene actualizando el Plan de Indicadores de Accesibilidad a fin de precisar los servicios que brinda el MVCS según las instancias quien lo otorga, a fin de garantizar que todas las unidades orgánicas presten servicios accesibles, debidamente coordinado con la OGC, OGEI y los CAC.

Indicador 4.6.3: “Porcentaje de intervenciones de vivienda que benefician a familias con discapacidad”

Este indicador permite medir la equidad entre los beneficiarios (con discapacidad y no) que acceden a intervenciones de vivienda, implementadas por el MVCS. Aunque no se cuenta con suficiente información de la accesibilidad en las viviendas, en el 2021 se cuenta con el registro de 197 familias con un integrante con discapacidad que se beneficiaron con el Bono Familiar Habitacional (de un total de 47,596 familias beneficiadas con BFH en el 2021), con lo cual se alcanzó una ejecución del 0.41%, superándose la meta programada de 0.1%.

❖ **OEI 05: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.**

Este objetivo cuenta con cinco acciones estratégicas institucionales, de las cuales solo ha presentado modificación la siguiente: La AEI 05.03 “Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana” presenta variación, pasando de 7 actividades operativas inicialmente programadas (POI Aprobado) y mantenidas en el POI consistenciado con el PIA, a 8 actividades operativas en el POI Modificado. La variación entre el POI consistenciado con el PIA y el POI Modificado se explica por la creación de 1 actividad operativa nueva.

Por otro lado, a nivel financiero se presentó una variación significativa en la AEI 05.04 “Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E” pasando de 943.2 millones en el POI aprobado a 847.1 millones en el POI Consistenciado con el PIA, incrementándose en el POI Modificado a 1,624 millones.

❖ **Tabla N°15.A - Objetivo Estratégico Institucional 5: Modificaciones del plan operativo**

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
OEI.05	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	19	947,959,244	19	849,928,186	20	1,627,808,893
AEI.05.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional	1	400,180	1	400,180	1	555,594
AEI.05.02	Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano	2	373,270	2	311,180	2	249,808
AEI.05.03	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana	7	3,243,104	7	1,581,320	8	1,899,809
AEI.05.04	Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C; D y E.	8	943,203,241	8	847,159,148	8	1,624,645,352
AEI.05.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano	1	739,449	1	476,358	1	458,330

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado.

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA.

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

A continuación se detallan los 5 indicadores que permiten evaluar las Acciones Estratégicas del OEI 05, así como un breve análisis del desempeño de cada uno de ellos.

Tabla N° 15B: Objetivo Estratégico Institucional 5: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2021

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 05.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional	5.1.1 Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados en materia de vivienda urbana	DGPRVU	7	2018	13	2019	19	25	131.58%
AEI. 05.02	Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano	5.2.1 Porcentaje de gobiernos locales y regionales capacitados para la adecuada aplicación de normas de vivienda segura en el ámbito urbano	DGPRVU	7.8%	2018	7.1%	2019	8.2%	6%	73.17%
AEI. 05.03	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana	5.3.1 Porcentaje de déficit de hectáreas para viviendas en ámbito urbano concursadas	PGSU	0.3%	2018	0.9%	2019	2.6%	1.14%	43.85%
AEI. 05.04	Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.	5.4.1 Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E, en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada	DGPPVU	31,593	2018	64,379	2019	69,700	57,628	82.68%
AEI. 05.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano	5.5.1 Porcentaje de Proyectos de Habitación Urbana que cumplen con las obligaciones ambientales	DGAA	54.9%	2019	54.9%	2019	58.2%	63.2%	108.59%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

La Tabla N° 15.C, permite observar la ejecución del POI Modificado con relación al OEI 05 y las AEI del Plan Estratégico Institucional (PEI). En este contexto, se observa que al finalizar el año 2021 el OEI.05 “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano” contó con 20 actividades operativas e inversiones, un monto de ejecución de S/ 1.6 millones y obtuvo el 113% en el Índice de Gestión Institucional (IGI) reportado en el Aplicativo CEPLAN V.01. Asimismo, se evidenció que la AEI 05.04 “Promoción del acceso a viviendas

adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E” contó con la mayor ejecución presupuestal de 1.6 millones obteniendo un 99% de ejecución en promedio.

Tabla N°14.C: Objetivo Estratégico Institucional 5: Índice de Gestión Institucional (IGI) y la ejecución del POI Modificado, al 2021

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.05	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	5	20	1,627,573,870	83%	157%	113%
AEI.05.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional	5	1	555,417	86%	83%	85%
AEI.05.02	Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano	2	2	249,634	83%	108%	98%
AEI.05.03	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana	3	8	1,716,486	77%	238%	163%
AEI.05.04	Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C; D y E.	1	8	1,624,594,303	100%	100%	99%
AEI.05.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano	4	1	458,030	50%	315%	119%

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

- AEI 5.1: Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional

Indicador 5.1.1: “Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados en materia de vivienda urbana”

En el año 2021, se han aprobado 25 normas y documentos técnicos en materia de vivienda, lo cual representa un 31.6% más del logro esperado (19). Las normas aprobadas se detallan a continuación:

Tabla 16: Listado de Normas Técnicas en materia de vivienda aprobadas.

N°	TIPO	NUMERO	DENOMINACIÓN
1	RM	185-2021	Aprueba la modificación de la Norma Técnica A.140 “Bienes Culturales Inmuebles” del Reglamento Nacional de Edificaciones,
2	RM	188-2021	Aprueba la modificación de la Norma Técnica A.020 “Vivienda” del Reglamento Nacional de Edificaciones
3	RM	191-2021	Aprueba la modificación de la Norma Técnica A.010 “Condiciones Generales de Diseño” del Reglamento Nacional de Edificaciones,
4	RM	208-2021	Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la Norma Técnica A.120, Accesibilidad Universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.
5	RM	211-2021	Aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones.
6	RM	201-2021	Convocatoria excepcional para el otorgamiento del BFH a las 238 familias pertenecientes al pueblo indígena u originario Shipibo - Konibo
7	RM	207-2021	Aprueba el Procedimiento Especial para Procedimiento del Otorgamiento del (BFH) a la población damnificada, en el marco de la Ley N° 30852,
8	RM	293-2021	Autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 037:MVCS la suma de S/ 25,551,680, para la atención a la población damnificada con vivienda en treinta y ocho (38) distritos de siete (7) provincias del departamento de Piura,
9	RM	016-2021	Primera Convocatoria del año 2021 del Programa Techo Propio, para el otorgamiento de hasta 23,425 Bonos Familiares Habitacionales en la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio (CSP).
10	RM	033-2021	Se transfiere la suma de S/ 768 420 800,00 a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A. destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional, en sus modalidades de aplicación: Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva.
11	DS	003-2021	Decreto Supremo que actualiza los valores de las viviendas y actualiza excepcional y temporalmente los valores del Bono del Buen Pagador.
12	RM	058-2021	Se transfiere la suma de S/ 75,000,000.00 a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A., destinada a la ejecución del Bono del Buen Pagador.
13	RM	101-2021	Se incorpora al Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva, en proyectos sobre predios declarados en estado de turgurización.
14	DS	006-2021	Decreto Supremo que actualiza los valores máximos de la Vivienda de Interés Social en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva.
15	RM	120-2021	Se modifica los artículos 2, 6, 8, 11, 12 y la Primera Disposición Complementaria Final del Procedimiento para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional - para la reubicación de la población damnificada por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados a consecuencia del fenómeno de El Niño Costero
16	RM	159-2021	Disponer la suspensión de la aplicación de las fórmulas para el cálculo del Ingreso Familiar Mensual para acceder al Bono Familiar Habitacional, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, conforme a lo establecido para el año 2020.
17	RM	166-2021	Convoca a la población damnificada con vivienda colapsada o inhabitable ubicada en las zonas declaradas de alto riesgo no mitigable, para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional
18	RM	182-2021	Modifica el Reglamento Operativo aprobado por Resolución Ministerial N° 313-2020- para acceder al Bono Familiar Habitacional para la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva,
19	RM	315-2021	Se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 037 MVCS Administración General, hasta por la suma de S/ 76 149 000,00 para el Fondo MIVIVIENDA S.A., destinada a la ejecución del Bono del Buen Pagador.
20	RM	316-2021	Se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 037: de S/ 300 000 000,00 , a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional

N°	TIPO	NUMERO	DENOMINACIÓN
21	RM	328-2021	Se dispone la Segunda Convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el Año 2021.
22	RM	393-2021	Se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante la Ley N° 31375, hasta por la suma de S/ 376 000 000,00 para financiar el Bono Familiar Habitacional, a través del Fondo MIVIVIENDA S.A.
23	RM	397-2021	Se modifica el Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de Aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva, aprobado por Resolución Ministerial N° 313-2020-VIVIENDA.
24	RM	398-2021	Se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 037: MVCS de S/ 376 000 000,00 a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A., destinada a financiar el Bono Familiar Habitacional en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva.
25	RM	404-2021	Se modifica el Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio

Elaborado: Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)

- AEI 5.2: Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano

Indicador 5.2.1: “Porcentaje de gobiernos locales y regionales capacitados para la adecuada aplicación de normas de vivienda segura en el ámbito urbano”

Durante el año 2021 se alcanzó un 6% de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en materia de viviendas, lo que en términos nominales implica 113 gobiernos regionales y locales. Sin embargo, no se superó la meta programada de 156 (8.2%), debido básicamente a las limitaciones y deficiencias en algunos gobiernos regionales para su enlace con los gobiernos locales.

Tabla 17: Listado de Capacitaciones en materia de vivienda urbana

FECHA	TEMA DE CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES*		TOTAL N°
		GOBIERNOS REGIONALES	GOBIERNOS LOCALES	
21 de mayo de 2021	Normas Técnica y Legal en Habilitaciones Urbanas y Edificaciones	Junín	Huancayo	2
27 de mayo de 2021	Ley N° 29090 y RLHUyLE (DS N° 029-2019-VIVIENDA)	Macro Región Sur	Arequipa, Puno, Cusco, Moquegua y Tacna.	5
01 de junio de 2021	Ley N° 29090 y RLHUyLE (DS N° 029-2019-VIVIENDA)	Macro Región Centro	Ica, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Pasco y Junín.	6
04 de junio de 2021	Ley N° 29090 y RLHUyLE (DS N° 029-2019-VIVIENDA)	Macro Región Oriente	Amazonas, San Martín, Huánuco, Loreto, Ucayali, Madre de Dios.	6
15 de junio de 2021	Norma Técnica A.010, Condiciones Generales de Diseño del Reglamento Nacional de Edificaciones	Macro Región Sur	Arequipa, Puno, Cusco, Moquegua y Tacna.	5
18 de junio de 2021	Norma Técnica A.020, Vivienda del Reglamento Nacional de Edificaciones	Macro Región Sur	Arequipa, Puno, Cusco, Moquegua y Tacna.	5
22 de Octubre de 2021	Normas técnicas y procedimentales en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones	Macro Región Centro	(Pasco, Áncash, Junín, Ayacucho y Huancavelica). Organizado por la DUDU de la DGPRVU	5
28 de Octubre de 2021	Rol de las municipalidades en el Programa Techo Propio: (Normas procedimentales en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones)		Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Ica, Lima, Callao, Loreto y Ucayali. Organizado por la DGPPVU	10
29 de Octubre de 2021	Rol de las municipalidades en el Programa Techo Propio: (Normas procedimentales en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones)		Moquegua, Puno, Huancavelica, Junín, Apurímac, Huánuco, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Cajamarca y San Martín. Organizado por la DGPPVU	11

FECHA	TEMA DE CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES*		TOTAL N°
		GOBIERNOS REGIONALES	GOBIERNOS LOCALES	
12 de noviembre de 2021	Normativa técnica y legal en habilitaciones urbanas y edificaciones	Región Junín. Organizado por la DV	Huancayo	2
18 de noviembre de 2021	Rol de las municipalidades en el Programa Techo Propio: (Normas procedimentales en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones)		Lambayeque, Apurímac, Lima, Cajamarca, Moquegua y Piura. Organizado por la DGPPVU	6
23 de noviembre de 2021	Rol de las municipalidades en el Programa Techo Propio: (Normas procedimentales en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones)		Puno, Cajamarca, Huancavelica, Lima, Ica, y Tacna. Organizado por la DGPPVU	6
26 de noviembre de 2021	Fortalecimiento Institucional de capacidades en política y planeamiento para la gestión urbana territorial, normativa para vivienda y edificaciones, y arancelamiento		Abancay, Ica, Arequipa, Cusco y Puno. Organizado por la DGPRVU	5
30 de noviembre de 2021	Rol de las municipalidades en el Programa Techo Propio: (Normas procedimentales en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones)		Junín, Lima, Huancavelica, Puno, Moquegua y Cajamarca. Organizado por la DGPPVU	6
3 de diciembre de 2021	Normas técnicas y procedimentales en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones	Amazonas, Lambayeque, Ica, Lima, Tacna, La Libertad, Junín	Utubamba, Chachapoyas, Lamud, Luya, Jumbilla, Ferreñafe, Paracas, Parcona, San Martín de Porres, San Juan de Miraflores, Calana, Pocollay	14
17 de diciembre de 2021	Fortalecimiento Institucional de capacidades en política y planeamiento para la gestión urbana territorial, normativa para vivienda y edificaciones, y arancelamiento	Moquegua, Tacna y Lima	General Sanchez Cerro, Calana, Jorge Basadre, Lima, San Miguel, Independencia, Cieneguilla, Mi Perú, Jesús María, Pueblo Libre, La Victoria, Miraflores, Carabaylo, Pachacamac, Ancón, Los Olivos, San Martín de Porres, Breña, Barranco	19
TOTAL				113

Elaborado: Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)

Propuestas de Mejora

En cuanto a la capacitación con la modalidad virtual se ha verificado la predisposición y el interés de las autoridades regionales, municipales, profesionales y sociedad civil para participar en estos eventos, por lo cual se recomienda mejorar todo el sistema de conexión a nivel regional, provincial y distrital a la red del MVCS, con las últimas innovaciones tecnológicas, que permitan un fluido intercambio de información y consulta permanente, reduciendo los tiempos y procedimientos para un mejor conocimiento de la normativa, por parte de los gobiernos regionales y locales, encargados de su correcta aplicación.

- **AEI 5.3: Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana**

Indicador 5.3.1: “Porcentaje de déficit de hectáreas para viviendas en ámbito urbano concursadas”

Este indicador mide el porcentaje de hectáreas convocadas a concurso respecto del total del déficit de hectáreas necesarias para atender el déficit de vivienda a nivel nacional en el ámbito urbano. Lo que permite conocer la contribución del MVCS al cierre del déficit cuantitativo de viviendas, a través de concursos de adjudicación de terrenos para la generación de nuevo suelo urbano.

En el año 2021, se consolidaron 02 expedientes técnicos para la convocatoria a concurso de adjudicación, a cargo del Fondo Mivivienda, para el desarrollo de 02 proyectos de vivienda de interés social (VIS) por un área total de 1.22 hectáreas: Proyecto Urbano Integral “Amancaes”, ubicado en el distrito de Rímac (Lima) con un área de 0.18 hectáreas para la construcción de 68 viviendas, y el Proyecto Urbano Integral “Las Acacias”, ubicado en el distrito de Lurigancho – Chosica con un área de 1.04 hectáreas para la construcción de 200 viviendas que beneficiarían a familias damnificadas por el fenómeno El Niño costero.

En ese sentido, hasta el año 2021 se presentaron expedientes técnicos para concurso por un total de 50.20 hectáreas, con lo cual el valor alcanzado del indicador fue 1.14%, por debajo de la meta programada (2.6%).

**Tabla N° 18: Proyectos convocados a concurso
(Hasta el 2021)**

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL PREDIO	ÁREA (HA)	VIVIENDAS
1	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	Cuatro Suyos ⁽¹⁾	0.80	300
2	Moquegua	Ilo	Pacocha	Pacocha ⁽²⁾	0.59	240
3	Lima	Lima	Carabayllo	Lomas de San Pedro	8.84	1,431
4	Ica	Pisco	Túpac Amaru Inca	Ciudadela Pachacútec	30.02	1,407
5	Piura	Talara	Talara	Pariñas	8.47	626
6	Lima	Lima	Villa el Salvador	Oasis de Villa	0.26	586
7	Lima	Lima	Rímac	Amancaes	0.18	65
8	Lima	Lima	Lurigancho – Chosica	Las Acacias	1.04	200
				Total	50.20	4,855

(1) Concurso N° 04-FMV/GPIS-2018-CUATRO SUYOS del 14.10.18 y (2) Concurso N° 06-FMV/GPIS-2018-RESIDENCIAL PACOCHA del 15.11.2018, fueron convocados durante el ejercicio 2018, pero no han sido reportados en la evaluación PEI 2019.

Elaborado: Programa de Generación de Suelo Urbano

Entre los factores que dificultaron el logro esperado destacan:

- Limitaciones para la disponibilidad de terrenos que cumplan con las características que requiere el Programa (aptitud urbana), dentro de su normativa de intervención, siendo

los casos más recurrentes el saneamiento registral, la factibilidad de dotación de servicios básicos de agua potable y recolección de desagüe.

- El proceso de generación de suelo urbano no depende solo de las acciones que ejecuta el PGSU, sino que involucra a otras entidades (SBN, COFOPRI, SUNARP, entre otras), quienes atienden los requerimientos técnicos y administrativos según su disponibilidad y capacidad técnica – operativa. La consecuencia de esto es el alargamiento del proceso para la ejecución de las acciones de saneamiento físico-legal.
- Escasez de suelos en estado “disponibles” en zonas urbanas para fines de vivienda o con las características necesarias para el desarrollo de proyectos de vivienda, debido a la naturaleza de su titularidad (propiedad privada) y lejanía de la trama urbana de los conglomerados priorizados.
- Reducción de las expectativas del sector inmobiliario privado por incertidumbre sobre la estabilidad jurídica de las inversiones privadas, y factores externos relacionados a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y la coyuntura política del país.
- Limitada capacidad financiera y operativa (personal) para la ejecución de acciones de identificación y selección de terrenos, realización de estudios técnicos y legales, análisis económico-financiero, entre otros, que ocasiona que las intervenciones y los resultados se alarguen más de los programados.

Propuestas de Mejora

Para mejorar las intervenciones del PGSU, se plantean las siguientes medidas:

- Fortalecer el enfoque de intervención del programa sobre predios de dominio privado del Estado de menor superficie ubicados dentro de las tramas urbanas consolidadas y en las zonas urbanizables inmediatas, con acceso a servicios básicos de agua potable y alcantarillado.
- Firma de convenios con entidades públicas y empresas de prestación de servicios para que entreguen información y documentación de terrenos con sus respectivos diagnósticos técnico-legales de los predios identificados (emisión de CIRA, informes de estimación de riesgo, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.).
- Promover la adecuada fiscalización de la normativa vigente para su correcta aplicación, para que no se vean perjudicados ni los inversionistas ni el público usuario. Es importante también que los gobiernos locales, regionales y central implementen medidas que permitan el cumplimiento de estas normas.
- Generar incentivos a la inversión a los sectores privados en los proyectos habitacionales, garantizando presupuestos para subsidios, a través de normas que pueda emitir el sector o el poder legislativo o ejecutivo, para garantizar las condiciones de inversión en proyectos de vivienda de interés social y contribuyendo al desarrollo de ciudades sostenibles.

- **AEI 5.4: Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.**

Indicador 5.4.1: “Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E, en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada”

Este indicador mide la cantidad de familias que accedieron a un subsidio de vivienda adecuada, en una de las tres modalidades del Bono Familiar Habitacional o del Bono del Buen Pagador.

En el año 2021, se beneficiaron a 57,628 familias de los estratos socioeconómicos C, D, E, en el ámbito urbano, las cuales accedieron a una vivienda adecuada, que representan el 82.7% de la meta programada (69,700 familias), ello principalmente por un factor presupuestal, indispensable para la transferencia de recursos y posterior desembolso por parte del Fondo MiVivienda (FMV), a las Entidades Técnicas. A pesar de haber gestionado una asignación adicional de recursos, en el último trimestre del 2021, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM, no logro cubrir los recursos que se requieren para el cumplimiento de la meta programada.

Otros factores que dificultaron el cumplimiento de los logros esperados destacan:

- Respecto a la modalidad Adquisición de Vivienda Nueva del Bono Familiar Habitacional, se observó que el movimiento de los desembolsos ha sido más lento en comparación con la modalidad de Construcción en Sitio Propio, ya que al estar sujeto de la oferta de proyectos, está determinada por la decisión de invertir por parte de los promotores inmobiliarios.
- Limitada difusión del Programa (BFH en las modalidades de aplicación CSP y AVN), lo que podría determinar que ciertas familias, que constituyen la población objetivo, no participen en el programa.
- Las Entidades Técnicas (ET), en el marco del BFH (modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio - CSP), no cumplen con los parámetros establecidos para la provisión del servicio, lo cual afectaría la satisfacción de las familias.

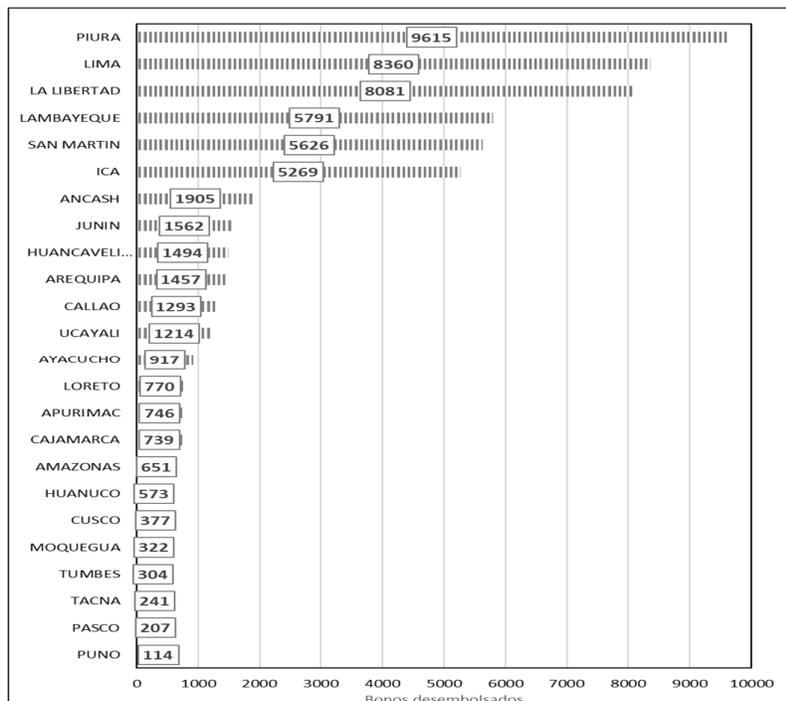
Las medidas implementadas para el cumplimiento de metas fueron las modificaciones al Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, en la modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva referente a los Valores Excepcionales del BFH y del ahorro mínimo.

Asimismo, se fortaleció la difusión del Bono Familiar Habitacional en zonas prioritarias, departamentos con mayor déficit habitacional, dicha medida logro que mayor número de familias se inscriban para ser beneficiarios de este subsidio habitacional.

El detalle de la intervención con el Bono Familiar Habitacional es la siguiente: en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva se desembolsaron 11,239 BFH y en la modalidad de Construcción en Sitio Propio 36,357 BFH. Mientras que a través del Bono del Buen Pagador se desembolsaron 10,032 bonos. También, se acreditó la implementación de un sistema informático de alerta, referido -entre otros- a los plazos de ejecución y entrega de las viviendas.

La distribución regional de las familias que accedieron a una vivienda adecuada fue la siguiente:

Gráfico N° 6: Distribución regional de las intervenciones con BFH y BBP



Fuente: Reportes del Fondo Mivivienda

Elaborado: Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)

Propuestas de mejora:

- Diseñar, implementar o promover mecanismos de seguimiento a la ejecución de viviendas (actualmente no se cuenta con presupuesto para el seguimiento, solo para RCC, donde ya se advierten severas deficiencias en las edificaciones). De manera preliminar se podría optar por un monitoreo aleatorio.
- Implementar mecanismos de coordinación con los Gobiernos Locales (GL), responsables de la supervisión de la ejecución de las viviendas
- Implementar una campaña de difusión del Programa (BFH en las modalidades CSP y AVN) en zonas priorizadas.
- Analizar potenciales modificaciones al Programa Techo Propio, con el fin de llegar a las familias más necesitadas que no pueden acceder a un crédito otorgado por una entidad financiera, ya sea ampliando más opciones de financiamiento o con el incremento del valor del subsidio.
- Análisis de los subsidios para Adquisición de Vivienda Nueva-AVN, de interés social en los países de Chile, Colombia y México, a fin de incorporar mejoras en el BFH para la modalidad de AVN.

- Implementación de la Norma Técnica N° 002-2021-SGP, Norma para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, priorizando el servicio, “Bonos para el acceso a la vivienda”.
- En el marco de la implementación del ciclo de Gestión del Rendimiento, los colaboradores de esta Dirección General vienen siendo evaluados de acuerdo a los cronogramas establecidos.

- **AEI 5.5: Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano**

Indicador 5.5.1: “Porcentaje de Proyectos de Habilitación Urbana que cumplen con las obligaciones ambientales”

Durante el 2021, la DGAA realizó 19 supervisiones ambientales a proyectos de habilitaciones urbanas. Luego de evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente, se ha determinado un 63.2% de cumplimiento, valor superior al programado (58.2%).

Es importante resaltar que los resultados obtenidos en el año 2021 responden al fortalecimiento de las acciones de supervisión y fiscalización del sector, a través de la implementación de normas e instrumentos ambientales que establecieron nuevos procedimientos para el proceso fiscalizador. Gracias a esto se promovió la mejora continua en los administrados, con el fin de mejorar la calidad del ambiente, a través del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables, respecto a los proyectos de inversión y actividades en materia de saneamiento urbano.

❖ **OEI 06: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.**

Este objetivo cuenta con tres acciones estratégicas institucionales, dentro de las principales modificaciones se encuentra:

La AEI 06.03 “Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural” presenta variación, pasando de 6 actividades operativas inicialmente programadas (POI Aprobado) y mantenidas en el POI consistenciado con el PIA, a 12 actividades operativas en el POI Modificado. La variación entre el POI consistenciado con el PIA y el POI Modificado se explica por la creación de 6 actividades operativas nuevas.

Por otro lado, a nivel financiero se presentó una variación significativa pasando de 608.5 millones en el POI aprobado a 238.5 millones en el POI Consistenciado con el PIA, incrementándose a 319 millones en el POI modificado.

Tabla N°19.A - Objetivo Estratégico Institucional 6: Modificaciones del plan operativo

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	10	611,373,262	10	239,634,194	16	319,971,591
AEI.06.02	Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural	4	2,824,447	4	1,061,033	4	932,924
AEI.06.03	Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural	6	608,548,815	6	238,573,161	12	319,038,667

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado.

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA.

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

A continuación se detallan los 4 indicadores que permiten evaluar las Acciones Estratégicas del OEI 06, así como un breve análisis del desempeño de cada uno de ellos.

Tabla N°19.B: Objetivo Estratégico Institucional 6: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2021

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
AEI.06.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda rural de aplicación a nivel nacional	6.1.1 Número de documentos estratégicos desarrollados en materia de vivienda para el ámbito rural	DGPRVU	0	2018	0	2019	2	2	100%
AEI.06.02	Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural	6.2.1 Número de familias capacitadas en elaboración de material de construcción y método constructivo en el ámbito rural	PNVR	1,587	2018	6,136	2019	20,518	11,803	57.53%
		6.2.2 Número de personas asistidas técnicamente en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes de las viviendas mejoradas en el ámbito rural	PNVR	4,082	2018	4,548	2019	29,311	12,437	42.43%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 06.03	Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural	6.3.1 Número de familias en situación de pobreza en el ámbito rural que acceden a viviendas mejoradas	PNVR	3,972	2018	8,624	2019	30,207	16,457	54.48%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

La Tabla N° 19.C, permite observar la ejecución del POI Modificado con relación al OEI 06 y las AEI del Plan Estratégico Institucional (PEI). En este contexto, se observa que al finalizar el año 2021 el OEI.06 “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural” contó con 16 actividades operativas e inversiones, un monto de ejecución de S/ 314.9 millones y obtuvo el 58% en el Índice de Gestión Institucional (IGI) reportado en el Aplicativo CEPLAN V.01. Sin embargo, se alerta que la AEI 06.03 “Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural” evidenció una ejecución física del 59% en promedio, lo que aunado al tamaño de su ejecución presupuestal hace importante revisar su ejecución al detalle lo que se verá posteriormente en el siguiente acápite.

Tabla N°19.C: Objetivo Estratégico Institucional 6: Índice de Gestión Institucional (IGI) y la ejecución del POI Modificado, al 2021

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	6	16	314,970,644	70%	65%	58%
AEI.06.02	Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural	2	4	831,041	52%	84%	56%
AEI.06.03	Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural	1	12	314,139,603	79%	56%	59%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

- **AEI 6.1: Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda rural de aplicación a nivel nacional**

Indicador 6.1.1: “Número de documentos estratégicos desarrollados en materia de vivienda para el ámbito rural”

Para el año 2021 se proyectaba la elaboración de 02 documentos estratégicos desarrollados en materia de vivienda para el ámbito rural, los cuales se han aprobado: 1) Política Nacional de Vivienda y Urbanismo – PNVU (DS N° 012-2021-VIVIENDA), y 2) Guía de Tipologías de Vivienda Rural, aprobada con Resolución Directoral N° 014-2021-VIVIENDA-VMVU-DGPRVU.

La PNVU tiene como Objetivo Prioritario N° 3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Asimismo, para el cumplimiento de dicho objetivo, se han diseñado servicios enfocados en el ámbito rural: S19. Programa de subsidios habitacionales en áreas rurales priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, S23. Mejoramiento de vivienda urbana y rural priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social

- **AEI 6.2: Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural**

Indicador 6.2.1: “Número de familias capacitadas en elaboración de material de construcción y método constructivo en el ámbito rural”

Este indicador cuantifica la cantidad de familias capacitadas en elaboración de material de Construcción y método constructivo en el ámbito rural. El valor obtenido del indicador al cierre del 2021 es de 11,803 familias capacitadas en sistemas constructivos: a) elaboración de adobe y b) proceso constructivo. La meta ejecutada es mayor que el año 2020, sin embargo, representa un nivel de ejecución del 57.5% en relación de la meta programada (20,518 familias). El detalle departamental de la capacitación es:

Tabla 20. Número de familias capacitadas en elaboración de material de construcción y método constructivo en el ámbito rural-2021

DEPARTAMENTO	TOTAL 2021
ANCASH	85
APURIMAC	501
AYACUCHO	985
CUSCO	2,807
HUANCAVELICA	433
HUANUCO	189
JUNIN	2,273
LA LIBERTAD	19

DEPARTAMENTO	TOTAL 2021
MOQUEGUA	42
PASCO	325
PUNO	4,144
TOTAL	11,803

Fuente: Unidad de Gestión Técnica – Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)

La ejecución de la capacitación se ha visto afectada por restricciones presupuestales para el cumplimiento de la meta física PMFH 2020 en 3 mil beneficiarios a capacitar, así como la no asignación de recursos para la ejecución de 6,696 (región Puno) en el marco del PMHF 2021.

Asimismo, la Emergencia Sanitaria - COVID 19 generó restricciones de acceso, lo que impidió la realización de capacitaciones en cada región intervenida. Además, la falta de acceso a tecnología por parte de los usuarios y la avanzada edad de muchos de ellos, impidió la asistencia a las capacitaciones programadas. Asimismo, la dispersión geográfica de los módulos y usuarios (muy alejados entre sí) limitaba la concentración masiva de usuarios, para asistir en un solo acto a las capacitaciones programadas.

Entre las medidas que se adoptaron destaca la implementación de capacitaciones virtuales a través del aplicativo Meet para los usuarios de cada región; las cuales se gestionaron a través de locales comunales adecuados para capacitaciones virtuales, posicionando la importancia de los procesos de capacitación para la réplica de la construcción de viviendas mejoradas. Asimismo, se realizaron sesiones parciales por sectores con apoyo de los profesionales del NE, principalmente el supervisor de obra y gestores sociales; y se optó, por decisión de cada núcleo, suspender las labores para no generar perjuicio económico al usuario, lo que implicó además reprogramar el inicio y ejecución de las construcciones.

Se determinó que personal de sede central capacite al equipo técnico regional y estos a su vez realicen la réplica con los representantes (RNE) y personal (PNE) de núcleo ejecutor.

Propuestas de Mejora

Contar con un equipo profesional de sede central para que se desplace a las regiones y/o provincias donde se concentran los Núcleos Ejecutores para desarrollar la capacitación en el proceso constructivo, lo que está supeditado a los recursos presupuestales disponibles.

Indicador 6.2.2: “Número de personas asistidas técnicamente en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes de las viviendas mejoradas en el ámbito rural”

Este indicador muestra la cantidad de personas asistidas en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes de la vivienda mejorada. El valor obtenido del indicador es de 12,437

personas monto muy superior a lo reportado en el año 2020. Sin embargo, el avance resultante es de 42.4% respecto a la meta programada de 29,311 familias.

Para la asistencia técnica, se trabajó de manera coordinada con los gestores sociales de los núcleos ejecutores; se diseñó e implementó talleres virtuales de capacitación (Plataforma Google Meet) dirigidos a los/as gestores/as sociales; se entregó material de capacitación a los gestores/as (guía del especialista en asistencia técnica, rotafolio para el uso adecuado de espacios y cuidado y mantenimiento, cuaderno de capacitación). Asimismo, a los beneficiarios/as se les entregó un folleto historieta para el cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada. El detalle departamental de la asistencia técnica es:

Tabla 21. Número de personas asistidas técnicamente en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes de las viviendas mejoradas en el ámbito rural - 2021

DEPARTAMENTO	TOTAL 2021
ANCASH	63
APURIMAC	437
AREQUIPA	77
AYACUCHO	163
CUSCO	3,741
HUANCAVELICA	287
HUANUCO	38
JUNIN	1,307
LA LIBERTAD	11
PASCO	117
PUNO	6,196
Total	12,437

Fuente: Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad – PNVR

La ejecución de la asistencia técnica en el uso adecuado de espacios de la vivienda mejorada, se ha visto afectada que por motivos de la pandemia las obras han retrasado su fecha de culminación modificando los tiempos establecidos de asistencia técnica; a dicho retraso se suma el no contar con el personal y presupuesto para la capacitación. Asimismo, no se asignaron recursos presupuestales para el mejoramiento de 6,696 viviendas en la región Puno en el marco PMHF 2021

Entre las medidas que se adoptaron, se menciona que se coordinó con el personal social de los núcleos ejecutores para la réplica de los talleres de capacitación a las familias beneficiarias en el uso adecuado de espacios y en el cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada. También se coordinó con la UGT y sus monitores sociales, en las regiones donde se encuentran asignados, para la diligencia de los cuadernos de asistencia técnica de las capacitaciones llevadas a cabo en sus regiones.

Propuestas de Mejora

Trabajar convenios de cooperación con gobiernos locales, regionales, universidades e instituciones privadas para la sostenibilidad y monitoreo térmico de las viviendas mejoradas.

Actualizar Guías y/o instrumentos de gestión del PNVR para brindar de manera coordinada y eficiente los temas relacionados a la capacitación de las familias, así como revisar y unificar los formatos de registro de capacitación a fin evitar duplicidad de tareas.

AEI 6.3: Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural

Indicador 6.3.1: “Número de familias en situación de pobreza en el ámbito rural que acceden a viviendas mejoradas”

Este indicador cuantifica la cantidad de familias rurales que acceden a una vivienda rural mejorada y el indicador es acotado por que el MVCS ha priorizado a las familias rurales que se encuentren en condición de pobreza, cuyas viviendas presentan déficit cualitativo en: materialidad y hacinamiento e incluye las viviendas mejoradas en el marco del PP 0111 (Intervención Regular y la ejecución en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios-PIRCC) y PP 0068 (En el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje-PMHF).

El valor obtenido en el año 2021 del indicador es de 16,457 viviendas mejoradas en zonas rurales. Esta ejecución es la más alta de los últimos años superando significativamente a la ejecución del año 2020. Sin embargo, representa el 54.5% respecto a la meta programada de 30,207 en el PEI. El detalle departamental de las viviendas terminadas es:

Tabla 22. Número de familias en situación de pobreza en el ámbito rural que acceden a viviendas mejoradas - 2021

DEPARTAMENTO	PMHF	PIRCC	TOTAL 2021
ANCASH	27	99	126
APURIMAC	905		905
AREQUIPA	104		104
AYACUCHO	781		781
CUSCO	4,784		4,784
HUANCAVELICA	1,189	57	1,246
ICA	0	8	8
JUNIN	941		941
LA LIBERTAD	11	37	48
LAMBAYEQUE	0	24	24
LIMA	0	15	15
PASCO	155		155
PIURA	21		21
PUNO	7,270		7,270
TACNA	29		29
Total	16,217	240	16,457

Fuente: Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad – PNVR

La ejecución del mejoramiento de las viviendas se ha visto afectada por:

- La Emergencia Sanitaria - COVID 19, que generó restricciones en el acceso, transporte y abastecimiento de materiales; así como en la contratación de personal.

- Identificación de profesionales y personal externo con resultado positivo al Covid 19, generaron renuncias al cargo.
- Incremento del dólar, generó que la adquisición de productos importados como los derivados del acero (calaminas y demás) tengan un alza considerable en el presupuesto de los expedientes técnicos (no se cuenta con actualización de precios - fórmula polinómica, al no ser PIP).
- Desabastecimiento de materiales (Tecnopor, Calamina y Madera), debido a restricciones en el transporte y la alta demanda en las zonas de intervención.
- Falta de mercados adyacentes, para el abastecimiento de materiales.
- Demora y/o escasez de Profesionales para asignación a los núcleos ejecutores.
- Alto número de renuncias de los profesionales asignados.
- Temporada de precipitaciones pluviales en las regiones desde diciembre 2020, las cuales se prolongaron de manera atípica hasta el mes de abril.
- Demora en la elaboración de adobes, condicionada por el factor climático. (convenios por iniciar).
- Se identificó la falta de aportes de los beneficiarios, generando retrasos en el avance físico de las obras.
- Asimismo, la demora en la asignación de recursos para el mejoramiento de 2766 viviendas y la no asignación de recursos presupuestales del mejoramiento de 6696 viviendas en la región Puno en el marco PMHF 2021, impidió el cumplimiento de la meta.

Entre las medidas que se adoptaron, se menciona:

- Ante las restricciones de acceso a las zonas de intervención, se realizaron coordinaciones con las autoridades locales.
- Para la mitigación del contagio de la COVID 19 en obra, se contrató a un especialista en salud, para realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan Covid del NE y se procedió a poner en cuarentena al personal con caso probable, cumpliendo con el Plan Covid.
- Se implementaron en las regiones, ferias de Articulación Comercial, con la congregación de NE y proveedores de materiales, para el mejoramiento de las oportunidades en la adquisición de materiales.
- Debido a los desfases presupuestales, se actualizaron los costos en los expedientes técnicos para la culminación de las obras en ejecución, por lo que con la gestión presupuestal por deductivos devueltos se financiaron 40 expedientes técnicos, para la culminación y entrega de 1693 viviendas por un monto de S/ 1 614,570.30 (PMHF 2021, proyectos en ejecución) - aprobado con RD N° 138- 2021-VIVIENDA/VMVU-PNVR.
- Debido a las renuncias de los representantes de núcleos ejecutores (RNE), se generaron adendas para reemplazar al RNE, que renuncia a su cargo y se implementaron capacitaciones a los RNE, acerca de las funciones a realizar e importancia del cargo.
- Por las renuncias de los profesionales asignados en campo, se amplió la convocatoria a través de todos los medios disponibles y asimismo se implementó la asignación directa de los profesionales a cargo de la UGT (búsqueda de profesionales).
- Se realiza seguimiento mediante formatos que reflejan el avance de los aportes para el seguimiento de posibles conflictos y soluciones.

- Coordinación con autoridades locales para apoyar a los beneficiarios más vulnerables.
- Debido a los factores climatológicos se reprogramaron las actividades para la ejecución de las obras.
- Se gestionó ante el MEF la asignación de los recursos solicitados.

Propuestas de Mejora

- Fortalecimiento de la participación de los Núcleos Ejecutores en las Ferias de articulación comercial, mediante eventos organizados por el PNVR para poner a disposición de los Núcleos Ejecutores una mayor oferta de materiales para que realicen sus adquisiciones con proveedores locales, de manera más rápida y eficiente, para la construcción de las viviendas Sumaq Wasi.
- Para el seguimiento permanente de las obras, se debe fortalecer la implementación del Aplicativo Móvil PNVR- Supervisores, como una herramienta digital dirigida a los supervisores de los NN.EE. para reporte de avance físico de las obras.
- Realizar la entrega de Certificados de Reconocimiento como Diplomas a la eficiencia de los mejores Núcleos Ejecutores; según el cumplimiento de indicadores de avance físico y financiero.
- Implementación de Gestión de Proyectos - PMO (Convenio de cooperación interinstitucional entre MVCS, PUCP, SENCICO).
- Propiciar Convenio Interinstitucionales de colaboración y ejecución de programas, proyectos e iniciativas de interés común, con entidades públicas y privadas.

❖ OEI 07: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Este objetivo cuenta con cuatro acciones estratégicas institucionales, de las cuales han presentado una modificación significativa las siguientes:

La AEI 07.04 “Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres” presenta la primera mayor variación, pasando de 2 actividades operativas inicialmente programadas (POI Aprobado) a 4 actividades operativas e inversiones en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se incrementó a 528 actividades operativas e inversiones en el POI Modificado; de las cuales 71 son actividades operativas y 457 son inversiones. La variación entre el POI Aprobado y el POI consistenciado con el PIA se explica por la creación de 1 actividad operativa y 1 inversión nuevas. La variación entre el POI consistenciado con el PIA y el POI Modificado se explica por la creación de 68 actividades operativas y de 456 inversiones nuevas.

Por otra parte, la AEI 07.03 “Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” presenta variación, pasando de 1 actividad operativa inicialmente programadas (POI Aprobado) a 16 actividades operativas en el POI Modificado, la variación se explica por la creación de 15 actividades operativas nuevas.

Tabla N°23.A - Objetivo Estratégico Institucional 7: Modificaciones del plan operativo

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
OEI.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	12	52,880,585	18	30,855,059	563	109,859,331
AEI.07.01	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda; construcción y saneamiento.	4	3,633,669	4	1,538,645	5	1,497,226
AEI.07.02	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas	5	46,410,359	9	23,871,747	14	20,848,833
AEI.07.03	Capacidad instalada adecuada; para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	1	956,949	1	374,740	16	22,756,618
AEI.07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres	2	1,879,608	4	5,069,927	528	64,756,654

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado.

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA.

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

A continuación se detallan los 11 indicadores que permiten evaluar las Acciones Estratégicas del OEI 07, así como un breve análisis del desempeño de cada uno de ellos.

Tabla N°23B: Objetivo Estratégico Institucional 7: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2021

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI.07.01	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	7.1.1 Porcentaje de Municipalidades Tipo A, B, C, D y E que han recibido asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático	OSDN	20.0%	2018	25.0%	2019	58%	27.11%	46.74%
		7.1.2 Porcentaje de Prestadores de Servicios de Saneamiento que han recibido capacitación y/o asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático.	DGPRCS	N.D.	2018	N.D.	2019	5%	0.13%	2.6%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
		7.1.3. Porcentaje de personas certificadas en cursos de GRD en materias del sector y adaptación al cambio climático.	DGPPVU	0%	2018	0%	2019	50%	46.02%	92.04%
		7.1.4 Porcentaje de instrumentos formulados o actualizados en GRD del MVCS	OSDN	17%	2018	22%	2019	67%	66.7%	99.55%
AEI. 07.02	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas	7.2.1 Porcentaje de kilómetros intervenidos con medidas no estructurales en zonas críticas de cauces de ríos para la protección de la población en zonas urbanas	PNC	11%	2018	11%	2019	15%	17.27	115.13%
		7.2.2 Número de proyectos de infraestructura de drenaje pluvial para el desarrollo y funcionamiento del sistema de drenaje pluvial, en fase de ejecución	PNSU	0	2018	1	2019	4	3	75%
		7.2.3 Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda, en zonas expuestas a peligro sísmico, con condiciones mínimas de seguridad física	DGPPVU	36.7%	2018	41.3%	2019	57.8%	48.86%	84.53%
		7.3.1 Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) implementado	OSDN	70%	2018	N.D.	2019	75%	79.78%	106.37%
AEI. 07.03	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	7.3.2 Porcentaje de stock mínimo de módulos temporales de vivienda, para la atención de emergencias y	DGPPVU	100%	2018	100%	2019	81%	100%	123.46%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
		desastres, coberturado								
AEI. 07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres	7.4.1 Porcentaje de proyectos ejecutados para la rehabilitación y reconstrucción en saneamiento en el marco de planes de reconstrucción	PNSU	2.3%	2018	4.8%	2019	100%	63.19%	63.19%
		7.4.2 Número de familias damnificadas que son beneficiadas con intervenciones en vivienda.	DGPPVU	12,489	2018	2,163	2019	6,466	1,634	25.27%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

La Tabla N° 23.C, permite observar la ejecución del POI Modificado con relación al OEI 07 y AEI del Plan Estratégico Institucional (PEI). En este contexto, se observa que al finalizar el año 2021 el OEI.07 “Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático” contó con 563 actividades operativas e inversiones, un monto de ejecución de S/ 81.4 millones y obtuvo el 84% en el Índice de Gestión Institucional (IGI) reportado en el Aplicativo CEPLAN V.01. Sin embargo, se alerta que la AEI 07.04 “Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres” evidenció una ejecución física del 41% en promedio, lo que aunado al tamaño de su ejecución presupuestal hace importante revisar su ejecución al detalle lo que se verá posteriormente en el siguiente acápite.

Tabla N°23.C: Objetivo Estratégico Institucional 7: Índice de Gestión Institucional (IGI) y la ejecución del POI Modificado, al 2021

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	7	563	81,486,577	70%	86%	84%
AEI.07.01	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda; construcción y saneamiento.	4	5	1,184,807	100%	201%	201%
AEI.07.02	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo	1	14	17,320,987	61%	91%	80%

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
	de la población de las zonas urbanas						
AEI.07.03	Capacidad instalada adecuada; para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	3	16	19,129,224	100%	95%	96%
AEI.07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres	2	528	43,851,559	52%	35%	41%

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

- **AEI 7.1: Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.**

Indicador 7.1.1: “Porcentaje de Municipalidades Tipo A, B, C, D y E que han recibido asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático”

Las actividades que contribuyen al valor de este indicador se encuentran relacionadas al fortalecimiento de capacidades de autoridades, servidores civiles, profesionales y técnicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. Los Órganos y Programas participantes del MVCS son:

- Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS).
- Dirección General de Programa y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU).
- Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)
- Programa Nuestras Ciudades (PNC).
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

Estas áreas de acuerdo con sus funciones y competencias han realizado actividades de asistencia técnica integral y capacitación a autoridades y servidores civiles de gobiernos locales Tipo A, B, C, D y E de acuerdo con la Clasificación de Municipalidades establecida en el Decreto Supremo N° 296-2018-EF. Durante el año 2021, estas actividades se realizaron principalmente bajo la modalidad virtual a través de la realización de seminarios talleres macro regionales a nivel nacional. A continuación, se resume las actividades desarrolladas durante el año 2021:

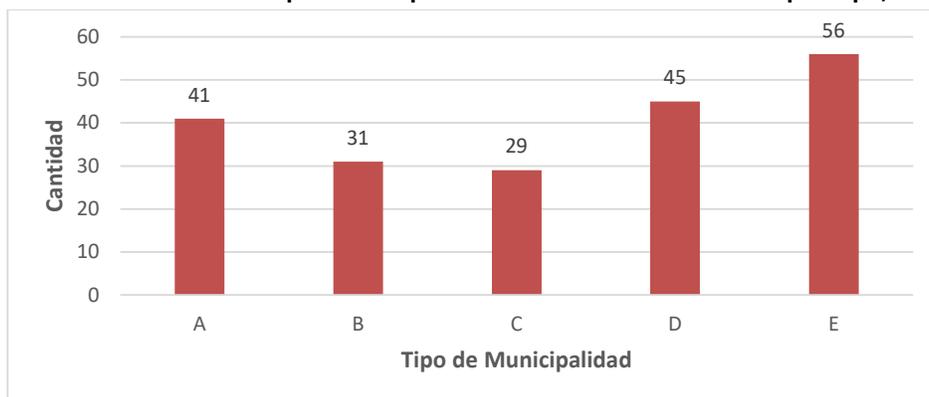
Tabla 24 – Eventos de Asistencia Técnica en materia de GRD y Adaptación al cambio climático

Fecha	Nombre del Evento	Organizador	Municipalidades que recibieron asistencia técnica
Seminarios Talleres Macro Regionales			
23 y 24 de julio 2021	Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para el desarrollo de ciudades seguras, resilientes y seguras	PNC	22
26 y 27 de agosto 2021		DGPRCS	59
2 y 3 de diciembre 2021		OSDN	19
2 y 3 de diciembre 2021		DGAA	13
2 y 3 de diciembre 2021		DGPPVU	29
Cursos Virtuales			
11 al 24 de octubre de 2021	Atención con Módulos Temporales de Vivienda ante situaciones de emergencia I	DGPPVU	3
22 de noviembre al 05 de diciembre del 2021	Atención con Módulos Temporales de Vivienda ante situaciones de emergencia II	DGPPVU	19
13 al 26 de diciembre de 2021	Atención con Módulos Temporales de Vivienda ante situaciones de emergencia III	DGPPVU	21
18 de octubre al 03 de noviembre de 2021	Curso Básico de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones III	DGPRCS	23
08 al 22 de noviembre de 2021	Curso Básico de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones IV	DGPRCS	15
06 al 20 de diciembre de 2021	Curso Básico de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones V	DGPRCS	26
27 de septiembre al 13 de octubre de 2021	Introducción a la Gestión Reactiva en Ciudades - 1era Edición	OSDN	19
18 de octubre al 05 de noviembre de 2021	Introducción a la Gestión Reactiva en Ciudades - 2da Edición	OSDN	50
04 al 15 de octubre de 2021	Introducción al Catastro Urbano en la Gestión del Riesgo de Desastres	PNC	20

Elaborado: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

Al cierre del 2021, doscientos dos (202) municipalidades recibieron asistencia técnica, con lo cual se alcanzó al 27.1% de municipales Tipo A, B, C, D y E. Sin embargo, no se superó la meta programada (58%). El detalle de las Municipalidades que recibieron asistencia técnica es la siguiente:

Gráfico 7: Cantidad de Municipalidades que recibieron Asistencia Técnica por Tipo, Año 2021



Elaborado: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

Propuestas de Mejora

Para el año 2022 se ha planteado el desarrollo del Plan de Educación Comunitaria 2022 del MVCS, que permitirá estructurar e integrar las actividades de asistencia técnica de los Órganos y Programas del MVCS, así como se contará con la plataforma virtual del MVCS que será un soporte tecnológico para las actividades de fortalecimiento de capacidades sectoriales. Asimismo, se ha considerado la actualización de la Ficha del Indicador 7.1.1 de tal manera que incluya a todas las municipalidades en general, así como que el valor sea acumulado en el tiempo de vigencia del PEI.

Indicador 7.1.2: “Porcentaje de Prestadores de Servicios de Saneamiento que han recibido capacitación y/o asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático”

Este indicador permite medir el Número de Prestadores de los Servicios de Saneamiento que han recibido capacitación y/o asistencia técnica; respecto al Total de Prestadores de Servicios de Saneamiento, en el ámbito urbano y rural (más de 28 mil prestadores). Para el ejercicio del 2021 se capacitó un 0.13% sobre el total de prestadores, lo que significa treinta (39) prestadores de servicios de saneamiento. Con este resultado no se superó la meta programada de 5%.

A continuación, se detallan las capacitaciones lideradas por la Dirección de Saneamiento, (29 EPS):

- Gestión patrimonial de los sistemas de agua potable, de fecha 16.06.21.
- Diagnóstico de las instalaciones existentes y estrategia de renovación, de fecha 23.06.21.
- Desarrollo de un Plan Director, de fecha 29.06.21.

En lo que corresponde a la capacitación brindada por la DGAA en el Programa Presupuestal 0068 (19 EPS), y en atención a las condiciones impuestas por la pandemia, el MVCS ha elaborado el Primer Curso Virtual “Introducción a la gestión integral del cambio climático en el sector saneamiento” para las EPS; alojado en el Aula Virtual del MVCS, y desarrollado prioritariamente de forma asincrónica, el curso ha permitido la participación de representantes de las EPS de

forma remota, con un enfoque flexible. Sin embargo, la totalidad de EPS inscritas no ha podido culminar con el curso, debido a aspectos relacionados con disponibilidad horaria (al no trasladarse a un espacio formativo físicamente separado de su centro de labores, las actividades diarias han influenciado su disponibilidad horaria), variaciones en carga laboral, o hasta aspectos de conectividad.

Propuestas de mejora

- En lo que corresponde a la Dirección de Saneamiento, se requiere que se incorpore presupuesto en los Productos del PP 0068 y reposición de dos profesionales pendientes desde el 2020. Desde el 2018 no se cuenta con ello y los avances normativos, elaboración de Guía se realiza con apoyo de la Cooperación; mientras que la difusión, asistencia técnica y capacitación se realiza según la carga laboral de esta Dirección.
- Procesar e incorporar los resultados de evaluación de satisfacción final del curso para introducir mejoras que faciliten el proceso de adquisición de conocimiento a través del aula virtual (opciones adicionales de descarga y presentación de información, procesos de evaluación intermedias ampliados, entre otros) e implementar un seguimiento complementario a través de contacto directo vía telefónica para identificar las razones de los retrasos en el avance del curso y los aspectos que pudieran propiciar la culminación exitosa de estos en los plazos estipulados para este fin (DGAA)

Indicador 7.1.3: “Porcentaje de personas certificadas en cursos de GRD en materias del sector y adaptación al cambio climático”

Las actividades que contribuyen a este indicador, se programaron en el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del MVCS 2021 (PEC-GRD-MVCS-2021), y se realizaron a través de cursos virtuales incluidos en la plataforma web del aula virtual del MVCS. Dichos cursos fueron realizados por los siguientes órganos y programas del MVCS: DGPPVU, OSDN, PNC y DGPRCS.

Durante el año 2021 se realizaron nueve (9) ediciones de cursos virtuales con un total de 1,132 personas inscritas y dirigida a servidores públicos de los tres niveles de gobierno, tal y como se especifica en la población objetivo del PEC-GRD-MVCS-2021. De las personas inscritas lograron certificarse un total de 521 personas (46%); sin embargo, no se alcanzó la meta programada (50%).

Uno de los factores que afectó el desempeño del indicador fue la incorporación durante el año la actividad operativa AOI00108201280. Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo del Desastres, la que no se ejecutó de acuerdo con lo programado para el mes de abril 2021, debido a que la autorización para la habilitación presupuestal se dio en el mes de setiembre 2021.

Tabla 25. Cantidad de certificados emitidos en cursos de GRD en materias del sector y adaptación al cambio climático 2021

Cursos Certificados brindados en el 2021	Responsable	Cantidad Inscritos	Cantidad Certificados Emitidos
Atención con Módulos Temporales de Vivienda ante situaciones de emergencia. (2021-I)	DGPPUV	17	9
Atención con Módulos Temporales de Vivienda ante situaciones de emergencia. (2021-II)	DGPPVU	125	54
Atención con Módulos Temporales de Vivienda ante situaciones de emergencia. (2021-III)	DGPPVU	97	42
Introducción a la Gestión Reactiva en Ciudades – 1era Edición.	OSDN	254	70
Introducción a la Gestión Reactiva en Ciudades - 2da Edición.	OSDN	368	156
Introducción al Catastro Urbano en la Gestión del Riesgo de Desastres.	PNC	107	46
Curso Básico de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones III	DGPRCS	49	47
Curso Básico de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones IV	DGPRCS	50	44
Curso Básico de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones V	DGPRCS	65	53
Total general		1132	521

Elaborado: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

Propuestas de mejora

Para lograr un mayor porcentaje de certificación de las personas inscritas a los cursos virtuales del MVCS, se plantea fortalecer el procedimiento para realizar la inscripción y selección de los interesados, así como fortalecer el seguimiento de la participación de las personas matriculadas durante el desarrollo de los cursos virtuales.

Incluir las actividades operativas de Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo del Desastres en el POI inicial Consistenciado del MVCS, y así contar con presupuesto desde el inicio del año.

Indicador 7.1.4: “Porcentaje de instrumentos formulados o actualizados en GRD del MVCS”

Los instrumentos que contribuyen al valor del indicador se encuentran descritos en la Ficha del Indicador 7.1.4, y comprenden a dieciocho (18) instrumentos que deben ser formulados o actualizados entre los años 2020 y 2024 los cuales se programan en los Programas Anuales de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD-MVCS), y que además se encuentran enmarcados en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la normatividad relacionada.

Los instrumentos desarrollados al 2021 son los siguientes:

Año 2018:

1. Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – EDAN del MVCS (Resolución Ministerial N° 001-2018-VIVIENDA)
2. Guía de Intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento frente a eventos adversos (Emergencias y Desastres) - Resolución Ministerial N° 005-2018-VIVIENDA.

3. Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Resolución Ministerial N° 299-2018-VIVIENDA)

Intensas, aprobado con Resolución Ministerial N° 350-2020-VIVIENDA.

Año 2019:

4. Directiva: Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Respuesta y actuación inmediata en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante situaciones de emergencia o desastres (Resolución de Secretaría General N° 077-2019-VIVIENDA-SG)

Año 2020:

5. Plan de Contingencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú, aprobado con Resolución Ministerial N° 011-2020-VIVIENDA.
6. Actualización de la Guía de Intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento frente a eventos adversos (Emergencias y Desastres), aprobado con Resolución Ministerial N° 231-2018-VIVIENDA.
7. Plan de Contingencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante Lluvias

Año 2021:

8. Actualización del Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado con Resolución Ministerial N° 008-2021-VIVIENDA.
9. Plan de Contingencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante Bajas Temperaturas, aprobado con Resolución Ministerial N° 119-2021-VIVIENDA.
10. Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado con Resolución Ministerial N° 153-2021-VIVIENDA.
11. Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" (EDAN del MVCS), Versión 2.0, aprobado con Resolución Ministerial N° 155-2021-VIVIENDA.
12. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2021-2024, aprobado con Resolución Ministerial N° 224-2021-VIVIENDA.

Con estos doce (12) instrumentos aprobados hasta el año 2021 se ha logrado un avance del 66.7%, con lo cual se alcanzó la meta programada (67%).

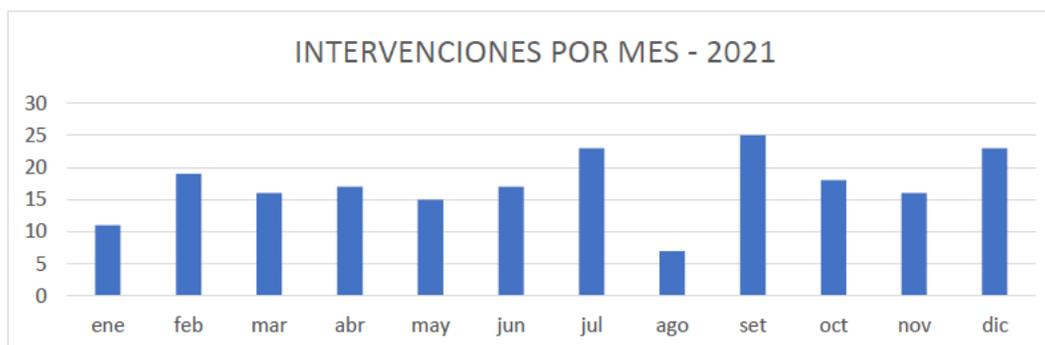
- **AEI 7.2: Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas**

Indicador 7.2.1: "Porcentaje de kilómetros intervenidos con medidas no estructurales en zonas críticas de cauces de ríos para la protección de la población en zonas urbanas"

Al cierre del 2021 se ejecutaron 2017 intervenciones de prevención que representan 272.9 Km intervenidos, con lo cual se registró el 17.3% del total de 1,580.30 km identificados como zonas críticas de cauces de ríos por el ANA. Resultado, que está por encima de la meta programada de 15%.

Las intervenciones por prevención estuvieron sujetas a una programación dada en el 2020 en función al presupuesto inicial de apertura y POI consiguientemente 2021, las que finalmente se lograron por encima al promedio programado por mes, el mismo que fue uniforme. Solo el mes de agosto tuvo una caída en intervenciones en vista de la restricción para la contratación de operadores de vehículos y maquinaria pesada (órdenes de servicio) según Ley n°31298 – Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, ello se evidencia en cuadro adjunto.

Gráfico N°8: Intervenciones en cauces de ríos por prevención



Elaborado: Programa Nuestras Ciudades (PNC)

Propuestas de Mejora

- Realizar el mantenimiento general de sistemas de rodamiento y cucharones de las excavadoras hidráulicas.
- Control al cumplimiento del plan nacional de mantenimiento, reparación y reflotamiento de las máquinas y vehículos.
- El PNC Maquinarias debería realizar la topografía para la intervención, ya que la elaboración de la FTI generalmente tiene demoras porque la entidad beneficiada tiene restricciones.
- Tener reuniones semanales con los monitores, pero quincenalmente o mensualmente con el coordinador nacional y todo el equipo, de tal manera de mostrar resultados concretos.

Indicador 7.2.2: “Número de proyectos de infraestructura de drenaje pluvial para el desarrollo y funcionamiento del sistema de drenaje pluvial, en fase de ejecución”

El PNSU con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), implementa el Programa Integral de Drenaje Pluvial en Ciudades Priorizadas del Perú, cuyo propósito es reducir los riesgos de inundaciones en las áreas urbanas de las ciudades priorizadas del Perú, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población”, a través de: a) la mejora y ampliación de los sistemas de drenaje pluvial y control de inundaciones y b) la mejora de la gestión de las políticas sectoriales para el drenaje pluvial urbano.

Al cierre del 2021, tres proyectos se encuentran en fase de ejecución; sin embargo, no se alcanzó la meta programada (4):

Tabla 26. Estado de proyectos de infraestructura de drenaje pluvial

NRO	CUI	IDEA	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
1	2459017		Proyecto de Inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio de drenaje pluvial en 4 distritos de la provincia de Cusco - departamento de Cusco”. Viable con CUI 2459017	Ejecución
2		35656	Proyecto de Inversión “Creación del servicio de drenaje pluvial en los distritos de Zarumilla y Aguas Verdes de la provincia de Zarumilla - departamento de Tumbes”, registrado con Código de Idea N° 35656.	Idea
3	2090887		Proyecto de Inversión “Drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca” CUI- 2090887	Ejecución
4			Proyecto de Inversión “Creación del servicio de drenaje pluvial en 04 distritos de la provincia de Maynas, departamento de Loreto”.	Idea
5	2519940		Proyecto de Inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio drenaje pluvial en la ciudad de Puerto Maldonado, distrito de Tambopata - provincia de Tambopata - departamento de Madre de Dios”.	Ejecución

Elaborado: Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Proyecto de Inversión CUI 2459017: En el año 2021 se suscribieron los contratos para los servicios de Elaboración del Expediente Técnico de la Obra y Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra. Asimismo, se publicó la solicitud de las Expresiones de Interés de la consultoría del Catastro de Drenaje Pluvial de Cusco. Asimismo, se cuenta con el Plan de Trabajo y tres informes para la formulación del documento técnico de Sistema de Variable Hidrometeorológicas. También se suscribió convenio con la Municipalidad Provincial del Cusco para la delegación de funciones de la operación y mantenimiento de drenaje pluvial de los colectores secundarios. Las municipalidades distritales ya han suscrito los respectivos convenios de delegación de funciones.

Proyecto de Inversión Código de Idea 35656: En el año 2021, el PNSU, hizo de conocimiento a la Municipalidad Provincial de Zarumilla, el inicio de la elaboración del estudio integral de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial de los distritos de Zarumilla y Aguas Verdes. Asimismo, se tiene un avance físico del 50% de la elaboración de la pre inversión del proyecto a cargo de Consorcio CSI Ingenieros - Dica & Asociados.

Proyecto de Inversión CUI 2090887: *Suspensión* temporal del contrato de elaboración del expediente técnico, debido a conflictos sociales con la población de Canchichico que no permitió el trabajo de campo del consultor. Además, se presentaron problemas para el levantamiento de observaciones del primer entregable referidas a las pruebas hidráulicas. Asimismo, el entregable N° 02, se encuentra retrasado en su presentación, por el conflicto social en la localidad de Chilla, que impide los trabajos de topografía y batimetría. Estos problemas fueron superados luego de reuniones y coordinaciones entre PNSU, Consultor, Supervisor y MPSR. El entregable 1 fue aprobado en el mes de octubre.

Finalmente, la Municipalidad de San Román ha informado que ya se cuenta con las garantías para la continuación de los trabajos de campo; sin embargo, aún se encuentra pendiente la generación de un acta para el reinicio de las actividades.

Proyecto de Inversión CUI 2519940: El proyecto se incorporará a la Unidad de Gestión del Programa Integral de Drenaje Pluvial en el año 2022 y se ejecutará a partir del año 2023. El Estado de Emergencia Sanitario, suspendió los procesos de selección convocados, así mismo las nuevas medidas para el reinicio de los mismos procedimientos previa inclusión de medidas contra el COVID de cada procedimiento, conllevaron a retrotraer algunos procedimientos.

Propuestas para mejorar la estrategia

De manera general, confirmar que las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos, a nivel de montos y clasificadores, en las programaciones anuales y multianuales remitidos por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF sean las adecuadas para garantizar las asignaciones de recursos para obtener los resultados planteados a través de los Proyectos.

Proyecto de Inversión Código de Idea 35656: Se intensificarán las reuniones entre la Municipalidad de Zarumilla y las instituciones colaboradores del proyecto para encontrar soluciones para compartir información que ayude al proyecto.

Indicador 7.2.3: “Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda, en zonas expuestas a peligro sísmico, con condiciones mínimas de seguridad física”

Este indicador mide la proporción de edificaciones para uso de vivienda que presentan condiciones mínimas estructurales ante un peligro natural con el fin de proteger la vida de sus ocupantes a través de un espacio seguro, que cumpla con ser viviendas autoconstruidas factibles de ser acondicionadas estructuralmente, ubicadas en zonas de exposición peligro sísmico y que son vulnerables de colapso.

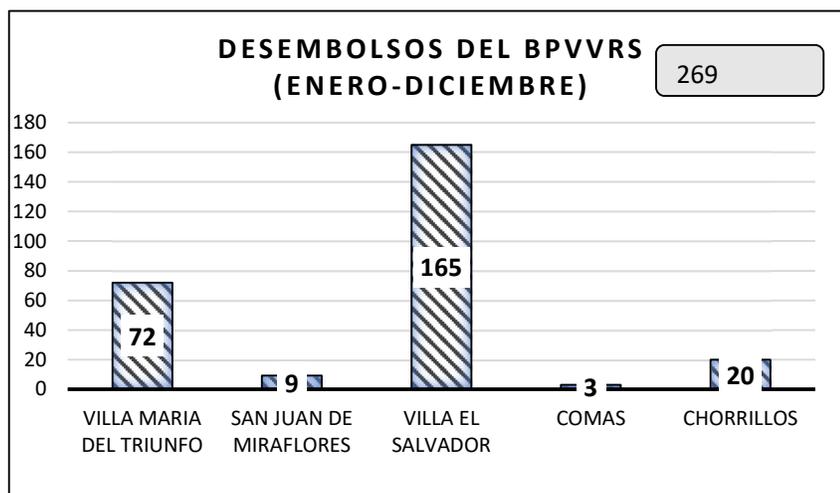
Al cierre del 2021, se logró que el 48.86% de edificaciones con fines de viviendas cuente con condiciones de seguridad física; sin embargo, no se alcanzó la meta programada (57.8%). Dichas intervenciones se desarrollaron en el departamento de Lima: Villa El Salvador (165 BPVVRS), Villa María del Triunfo (72 BPVVRS), San Juan de Miraflores (9 BPVVRS), Chorrillos (20 BPVVRS), y Comas (3 BPVVRS). Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de la meta fueron:

- Falta de personal para realizar la evaluación de fichas de campo, esta actividad conforma un hito precedente para la ejecución del desembolso.
- Contexto del COVID-19, ya que, existen potenciales beneficiarios para acceder a este subsidio, pero se vieron limitados por las medidas y riesgo propios de la pandemia.
- Los potenciales beneficiarios, desisten de esta intervención, ya que al recibir este apoyo del Estado los limitaría en el acceso de otros programas habitacionales donde el valor económico del subsidio es mayor.

Entre las medidas implementadas destacan:

- Alternar las actividades de evaluación de fichas y supervisión, a fin de poder llegar a un mayor número familias que se beneficien con este apoyo del Estado.
- Difusión del BPVVRS con las Entidades Financieras, para que ofrezcan líneas de crédito a las Entidades Técnicas.
- Difusión del Programa a las Entidades Técnicas inscritas para el BPVVRS pero que aún no tienen participación activa en el programa.

Gráfico N° 9: DESEMBOLSOS BPVRS 2021



Fuente: Registros administrativos BPVRS.

Elaborado: Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

Propuestas de Mejora

- Modificar el reglamento operativo para la reducción de plazos en la revisión de expedientes técnicos, lo que conllevaría a que los proyectos se aprueben con mayor celeridad y se proceda al desembolso del subsidio
- Fortalecer la sensibilización a las familias sobre la importancia de la reubicación.
- Incrementar los incentivos para que las Entidades Técnicas inviertan en la construcción de las viviendas, dado que la rentabilidad es baja debido a los altos costos de transporte de materiales, altos índices de criminalidad, entre otros.
- Propuesta de aumento del valor del BPVRS, ello en el marco del aumento de precios de los materiales de construcción.

- **AEI 7.3: Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.**

Indicador 7.3.1: "Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) implementado"

Este indicador mide el porcentaje de implementación del COE-VIVIENDA de acuerdo a los lineamientos de organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia establecido por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). De esta manera se contribuye a que el COE-VIVIENDA cuente con una capacidad operativa instalada para la administración de información frente a emergencias y desastres.

Este valor se obtiene a través de la Ficha de Monitoreo y Seguimiento de funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales, la cual es aplicada de forma anual por INDECI como responsable técnico de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.

Durante los años 2019, 2020 y 2021 el INDECI no ha aplicado la Ficha de Monitoreo y Seguimiento, según informa debido a que se encuentra desarrollando una actualización de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los COE. Sin embargo, con el fin de tener una métrica para evaluar la acción estratégica institucional el MVCS, a través de la OSDN, aplicará una ficha tomando en cuenta los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento Vigente para el año 2021 (R.M. N° 059- 2015-PCM). En ese sentido el valor obtenido para el año 2021 es del 79.8% de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) implementado, con lo cual se ha superado la meta programada (75%)

Indicador 7.3.2: “Porcentaje de stock mínimo de módulos temporales de vivienda, para la atención de emergencias y desastres, coberturado”.

En el año 2021, se superó en gran medida la meta programada alcanzando el 123.46% de stock mínimo, ello obedece en gran medida a la ejecución de la segunda etapa del contrato N° 81-2020-VIVIENDA-OGA-UE.001, donde se entregó por parte de la empresa proveedora 800 Módulos Temporales de Vivienda.

Asimismo, es necesario recalcar que se han entregado 1089 Módulos Temporales de Vivienda (MTV) para la implementación de infraestructura móvil instalada como respuesta frente a emergencias y desastres en el marco de las siguientes normas:

- ✓ Decreto Supremo N° 008-2017-PCM: Arequipa (28 MTV entregados) y Huancavelica (34 MTV entregados)
- ✓ Decreto Supremo N° 018-2019-PCM: Pasco (113 MTV entregados)
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2021-PCM: San Martín (7 MTV entregados)
- ✓ Acuerdo de Consejo N° 015-2021-MVMT: Lima (15 MTV entregados)
- ✓ Decreto Supremo N° 030-2021-PCM: Madre de Dios (3 MTV entregados)
- ✓ Decreto Supremo N° 041-2021-PCM, Decreto Supremo N° 049-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 146-2021-PCM: Piura (683 MTV entregados).
- ✓ Decreto Supremo N° 033-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 045-2021-PCM: (Ayacucho 49 MTV entregados)
- ✓ Decreto Supremo N° 056-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 069-2021-PCM: Puno (89 MTV entregados)
- ✓ Decreto Supremo N° 028-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 088-2021-PCM: Cuzco (43 MTV entregados)
- ✓ Decreto Supremo N° 042-2021-PCM: Amazonas (25 MTV entregados)

- **AEI 7.4: Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres**

Indicador 7.4.1: “Porcentaje de proyectos ejecutados para la rehabilitación y reconstrucción en saneamiento en el marco de planes de reconstrucción”

En atención a desastres y en el marco de la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, el actuar del PNSU se ha orientado a sostener y mejorar la calidad de los servicios existentes, mediante la implementación de las intervenciones de reconstrucción y construcción en materia de saneamiento en los ámbitos urbano y rural, y de drenaje pluvial. Durante el 2021

se ejecutaron 165 proyectos en el marco del PIRCC, que representan un acumulado del 63.2% de proyectos ejecutados, un resultado por debajo de la meta programada (100%).

La ejecución de los proyectos a cargo del EERCS en el año 2021, se ha visto afectado por el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Estado Peruano con el DS N° 044-2020-PCM, prorrogado con DS N° 146- 2020-PCM y las cuarentenas focalizadas, imposibilitaron el normal desarrollo de las actividades de ejecución de los Proyectos a cargo. Así mismo los limitados recursos presupuestales en gastos operativos durante el año 2021 y problemas con los contratistas en la implementación de las intervenciones (contratos resueltos de obra como de expedientes técnicos), han sido limitantes para el cumplimiento de los logros en el 2021.

Propuestas de Mejora

- Implementación de medidas preventivas COVID, reuniones semanales de coordinación, virtuales y en la zona de trabajo.
- Continuar con las actividades de monitoreo a las obras, considerando las medidas de prevención ante el COVID 19.
- Efectivizar las coordinaciones con la Autoridad para la Reconstrucción con cambios y con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MVCS, a fin de atender los respectivos requerimientos de financiamiento de las intervenciones para el PIRCC.

Indicador 7.4.2: “Número de familias damnificadas que son beneficiadas con intervenciones en vivienda.”

Este indicador mide la cantidad de familias damnificadas con vivienda colapsada o inhabitable, cuyas viviendas están ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable, que deberían ser reubicadas y cuyas viviendas están ubicadas en zonas seguras o con riesgo mitigable, que deberían ser reconstruidas en el mismo lote.

En el año 2021, se beneficiaron a 1,607 de familias damnificadas en el marco del Bono Familiar Habitacional en sus dos modalidades y el desembolso de 27 BPVRS. A nivel desagregado, se desembolsaron 121 BFH - Adquisición de Vivienda Nueva y 1,486 BFH - Construcción en Sitio Propio. Respecto a la distribución regional: Piura (642 BFH), Lambayeque (244 BFH), La Libertad (312 BFH), Ancash (115 BFH), Tumbes (1 BFH), Cajamarca (14 BFH), Ica (9 BFH), Arequipa (217 BFH) y Lima (53 BFH), adicionando a ello el desembolso de 27 BPVRS en los departamentos de: Piura (23 BPVRS) y Lambayeque (4 BPVRS). En total, al cierre del año 2021 se beneficiaron a 1,634 familias damnificadas; sin embargo, no se superó la meta programada (6,466).

Respecto a la meta que se programó para el 2021, existieron factores que dificultaron el cumplimiento de la meta programada como:

- Baja disposición de familias para recibir a este apoyo habitacional. Los potenciales beneficiarios se niegan a suscribir el Acta de Aceptación a la reubicación.
- Mala ubicación de los damnificados pendientes de atención. Los damnificados están en zonas más dispersas, cuya atención demanda mayores recursos económicos y logísticos a las Entidades Técnicas, por lo cual no cuentan incentivos para intervenir.

- Incumplimiento de requisitos para la entrega del BFH, por parte de las familias damnificadas.

Ante ello, se tomaron medidas como:

- Resolución Ministerial N° 207-2021-VIVIENDA, que aprueba el Procedimiento Especial para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional (BFH) en la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio a la población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables, beneficiaria de atención extraordinaria del BFH, en el marco de la Ley N° 30852, Ley que aprueba la exoneración de requisitos a familias damnificadas con viviendas colapsadas o inhabitables con el Bono Familiar Habitacional y con el Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos constituida por población damnificada con vivienda con daño recuperable.
- Resolución Ministerial N° 120-2021-VIVIENDA, que modifica los artículos 2, 6, 8, 11, 12 y la Primera Disposición Complementaria Final del Procedimiento para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional - BFH en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva para la reubicación de la población damnificada por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados a consecuencia del fenómeno de El Niño Costero, ubicada en fajas marginales, zona costera del litoral o quebradas, y población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables ubicadas en zonas de alto y muy alto riesgo no mitigable aprobado por la Resolución Ministerial N° 027-2018-VIVIENDA, con el siguiente texto.

❖ **OEI 08: Modernizar la gestión institucional del MVCS**

Este objetivo cuenta con siete acciones estratégicas institucionales, de las cuales han presentado una modificación significativa las siguientes:

La AEI 08.04 “Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido” presenta variación pasando de 10 actividades operativas inicialmente programadas (POI Aprobado) a 9 en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se mantuvo en 9 actividades operativas en el POI Modificado. La variación entre el POI Aprobado y el POI consistenciado con el PIA se explica por la eliminación de 1 actividad operativa.

En términos presupuestales se ha presentado una variación significativa en la programación financiera pasando de 25.6 millones en el POI Aprobado a 17.2 millones en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez incrementó en el POI Modificado con 16.7 millones.

Por otra parte, la AEI 08.05 “Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano CAC VIVIENDA” presenta la segunda mayor variación, pasando de 24 actividades operativas inicialmente programadas (POI Aprobado) a 26 en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez se mantuvo en 26 actividades operativas en el POI Modificado. La variación entre el POI Aprobado y el POI consistenciado con el PIA se explica por la creación de 2 actividades operativas nuevas.

En términos presupuestales se ha presentado una variación significativa en la programación financiera pasando de 15.2 millones en el POI Aprobado a 12.9 millones en el POI consistenciado con el PIA, este a su vez incrementó en el POI Modificado con 10.9 millones.

Tabla N°27.A - Objetivo Estratégico Institucional 3: Modificaciones del plan operativo

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del MVCS	108	130,873,251	110	109,186,357	111	85,567,683
AEI.08.01	Planes; programas e intervenciones del MVCS formulados; monitoreados y evaluados articuladamente	16	6,132,272	16	4,544,962	16	4,723,523
AEI.08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado	5	3,227,720	5	2,631,755	5	2,383,736
AEI.08.03	Gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS	2	752,726	2	717,504	2	511,211
AEI.08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS; fortalecido	10	25,626,069	9	17,272,233	9	16,745,172
AEI.08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano CAC VIVIENDA	24	15,247,186	26	12,934,925	26	10,964,612
AEI.08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS	46	74,559,911	47	67,546,187	48	46,096,122
AEI.08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS	5	5,327,367	5	3,538,791	5	4,143,307

Fuente: Aplicativo Ceplan 2021

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado.

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA.

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

A continuación se detallan los 11 indicadores que permiten evaluar las Acciones Estratégicas del OEI 08, así como un breve análisis del desempeño de cada uno de ellos.

Tabla N°27B: Objetivo Estratégico Institucional 8: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2021

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI.08.01	Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente	8.1.1 Porcentaje de documentos, en el marco del SINAPLAN, elaborados o aprobados oportunamente.	OGPP	22.2%	2018	22.2%	2019	66.7%	100%	149.93%
		8.1.2. Porcentaje de recomendaciones, derivadas de las evaluaciones,	OGMEI	N.D.	2018	N.D.	2019	100%	100%	100%

**INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI AMPLIADO 2020-2026
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
		implementadas de manera oportuna.								
		8.1.3. Porcentaje de intervenciones priorizadas monitoreadas con ejecución normal de acuerdo a su programación.	OGMEI	0%	2018	0%	2019	40%	81.9%	204.8%
AEI. 08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado	8.2.1 Porcentaje de la Implementación del Modelo de Integridad	OILCC	39.0%	2019	39.0%	2019	100%	96.43%	96.43%
AEI. 08.03	Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS	8.3.1 Porcentaje de procesos de nivel 0 con documentación actualizada y aprobada	OGPP	0%	2018	0%	2019	65%	0%	0.00%
AEI. 08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido	8.4.1 Porcentaje de servidores del MVCS que culminan satisfactoriamente cursos en el marco del PDP	OGGRH	41%	2019	41%	2019	70%	56.95%	81.36%
		8.4.2 Porcentaje de subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecidos	OGGRH	N.D.	2019	N.D.	2019	90%	85.71	95.23%
AEI. 08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano – CAC VIVIENDA	8.5.1 Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos atendidos en los CAC - VIVIENDA	OAC	92.7%	2018	95.8%	2019	96.5%	N.D	
AEI. 08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS	8.6.1 Porcentaje de ejecución presupuestal	OGPP	78.7%	2018	84.3%	2019	87%	94.4%	108.51%
		8.6.2 Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente	OGA	92%	2018	97.1%	2019	97%	95.77	98.73%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2021		
				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI 08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS	8.7.1 Porcentaje de proyectos de transformación digital priorizados e implementados	OGEI	0	2018	0	2019	35%	2.6%	7.43%

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

La Tabla N° 27.C, permite observar la ejecución del POI Modificado con relación al OEI 8 y las AEI del Plan Estratégico Institucional (PEI). En este contexto, se observa que al finalizar el año 2021 el OEI.08 “Modernizar la gestión institucional” contó con 111 actividades operativas e inversiones, un monto de ejecución de S/ 79.9 millones y obtuvo el 107% en el Índice de Gestión Institucional (IGI) reportado en el Aplicativo CEPLAN V.01. Asimismo, todas las AEI que conforman el OEI 08 cuentan con un porcentaje superior al 100 % de ejecución física en el año 2021.

Tabla N°27.C: Objetivo Estratégico Institucional 8: Índice de Gestión Institucional (IGI) y la ejecución del POI Modificado, al 2021

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del MVCS	8	111	79,925,375	107%	112%	107%
AEI.08.01	Planes; programas e intervenciones del MVCS formulados; monitoreados y evaluados articuladamente	6	16	4,671,521	141%	124%	127%
AEI.08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado	5	5	2,361,716	100%	100%	100%
AEI.08.03	Gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS	7	2	486,835	119%	166%	136%
AEI.08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS; fortalecido	3	9	15,460,968	94%	126%	107%
AEI.08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano CAC VIVIENDA	1	26	10,716,238	100%	100%	100%
AEI.08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS	2	48	42,127,934	102%	105%	103%
AEI.08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS	4	5	4,100,163	130%	113%	117%

Fuente: **Aplicativo Ceplan 2021**

Elaborado: **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)**

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

- **AEI 8.1: Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente.**

Indicador 8.1.1: “Porcentaje de documentos, en el marco del SINAPLAN, elaborados o aprobados oportunamente”

En el 2021 el 100% de los documentos en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, fueron formulados o aprobados oportunamente. Con este resultado se superó la meta programada (66.7%). Los documentos aprobados oportunamente se listan a continuación:

- Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2022-2024
- POI 2022 consistenciado con el Presupuesto Inicial de Apertura - PIA 2022
- Evaluación de implementación POI 2020 al II Semestre
- Evaluación de implementación POI 2021 al I Semestre
- Reporte de Seguimiento y Evaluación de implementación del PESEM 2016-2024 al año 2020
- Evaluación de resultados del PEI 2020-2024 al año 2020
- Actualización del Horizonte Temporal del PESEM 2016-2024 al año 2026
- Reporte de Seguimiento y Evaluación de implementación de las Políticas Nacionales de Saneamiento y Accesibilidad.

El principal factor para el logro de estos resultados es el compromiso y organización tanto del equipo de OPM como de los órganos, programas y entidades para el cumplimiento oportuno, así como la definición de un cronograma de trabajo al inicio del año.

Indicador 8.1.2: “Porcentaje de recomendaciones, derivadas de las evaluaciones, implementadas de manera oportuna.”

Este indicador estratégico mide el nivel de cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las matrices de compromisos de mejora derivadas de las evaluaciones desarrolladas por la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto. Al respecto, para el periodo 2021 la meta planificada se basa en las quince (15) recomendaciones de 2 evaluaciones: i) “Evaluación de resultados cualitativos de los módulos habitacionales Sumaq Wasi, en Cusco y Puno, año 2018” y ii) “Evaluación de resultados del bono familiar habitacional bajo la modalidad de construcción en sitio propio, en el marco de la reconstrucción post fenómeno el Niño Costero - Piura”, cuyas implementación está a cargo del Programa Nacional de Vivienda Rural y de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo.

Los reportes de implementación de las recomendaciones han sido de ocho (8) durante el año 2020, y siete (7) en el año 2021, por lo que al cierre del año 2021 se ha alcanzado la meta programada (100%)

En síntesis, se ha constatado que la normatividad del Bono Familiar Habitacional – BFH, en la modalidad de aplicación de construcción en sitio propio a la población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables debido a la ocurrencia de lluvias y peligros asociados en las

zonas declaradas en emergencia, es bastante completa, siendo necesario continuar con procedimientos complementarios, como realizar mayores visitas de monitoreo posteriores a una muestra de viviendas terminadas para comprobar in situ que la infraestructura cumple dentro del estándar de calidad planteados.

Propuestas de Mejora:

Realizar reuniones de trabajo previo a la presentación del reporte trimestral de avance de la implementación de las recomendaciones, para hacer una revisión conjunta acerca de los documentos, o información, que servirán de sustento del informe, y tener posibilidad de hacer los ajustes necesarios antes de registrarlos como cumplidos.

Indicador 8.1.3: “Porcentaje de intervenciones priorizadas monitoreadas con ejecución normal de acuerdo a su programación.”

Este indicador estratégico mide el nivel de cumplimiento de las acciones administrativas que garantizan la ejecución del financiamiento de proyectos en materia de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano, drenaje pluvial, saneamiento urbano, saneamiento rural entre otros. En el 2021 el 81.9% de las 116 intervenciones priorizadas para monitoreo, 95 lograron una ejecución normal de acuerdo a su programación (95 Procesos de Obra contratados, 05 Procesos de Obra Adjudicados, 09 Procesos de Obra Consentidos, 03 Procesos de Obra Convocados, 01 Proceso de obra Desierto y 03 Procesos de Obra Nulos)

Durante el 2021, el MVCS priorizó el cumplimiento de las acciones administrativas relacionadas al financiamiento que el estado peruano realizó como parte de la reactivación de la actividad económica a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19. Dado el contexto, resulta necesario establecer medidas adicionales orientadas a continuar con la recuperación de la economía a través del gasto público, para amortiguar los efectos negativos de la pandemia.

Al respecto, las intervenciones priorizadas son las que están contenidas principalmente en el Decreto de Urgencia N° 102, emitido el 29 de octubre del 2021. El total de los proyectos financiados mediante la indicada norma fue de 116, de ellas el 37% (43 proyectos) corresponden al PMIB e implican el 26.4% del total del presupuesto transferido (12,785,364). El 61.2% de los proyectos financiados (71) corresponden al PNSR con 34,435,152 de soles transferidos (71%) y los dos proyectos restantes son del PNSU para los cuales se transfirió 1,177,608 Soles.

El cumplimiento de las acciones administrativas implica el cumplimiento de los plazos establecidos, desde la incorporación de los recursos en el presupuesto de los gobiernos locales involucrados (primer hito), hasta la firma del contrato de cada uno de estos proyectos (segundo hito).

Tabla N° 28: Hitos monitoreados en las intervenciones priorizadas

Primer Hito	Hitos intermedios (Pre contrato)	Segundo Hito
N° de Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales que incorporaron los recursos transferidos en su presupuesto.	N° de Proyectos Convocados	N° de Proyectos Contratados (Cumplimiento del Indicador)
	N° de Proyectos Adjudicados	
	N° de Proyectos Consentidos	
	N° de Proyectos Apelados	
	N° de Proyectos Nulos	
	N° de Proyectos Cancelados	

Elaborado: Oficina de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI)

Es necesario precisar que, en el proceso del monitoreo a los hitos detallados se pudieron identificar factores, que dificultaron el cumplimiento de la contratación del 100% de los procesos correspondientes a los 116 proyectos. Entre los factores endógenos se puede reconocer el hecho de que los Gobiernos Locales no necesariamente cuentan con personal exclusivo para las labores de logística o presupuesto, en muchos casos, sobre todo en los gobiernos locales más pequeños, más alejados o de más difícil acceso, se contrata personal externo que suele trabajar temporalmente, en tanto dure el proceso de contratación. En este hito, el monitoreo estuvo orientado no solo a verificar que los Gobiernos Locales y Regionales incorporen los recursos en su presupuesto, sino en un acompañamiento para que esta incorporación se realice de manera correcta verificando la cadena presupuestal, los montos y plazos establecidos.

Además, una fecha crítica en este proceso es el vencimiento del plazo para convocar, ya que el Gobierno Local debe haber cumplido previamente con varios procedimientos para lograr realizar exitosamente la convocatoria. Sin embargo, una debilidad que se observa es que en muchos casos se espera hasta el último día para realizarla, lo cual genera que el aplicativo SEACE del OSCE se sature por el múltiple registro de procesos que se realiza en simultáneo y a nivel nacional.

Una vez convocados los procesos, las dificultades que se presentan no pueden ser estimadas: el proceso puede quedar desierto, puede declararse nulo, puede ser apelado, entre otros. Con lo cual en el mejor de los casos, los procesos se retrotraen a fases iniciales generando retrasos significativos en el proceso; incluso pueden generar la pérdida del presupuesto por parte del Gobierno Local y la no ejecución de la obra como consecuencia más grave.

Un acontecimiento no previsto en este proceso, fue que el Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado (OSCE) realizó de manera inopinada al menos 47 acciones de supervisión a procesos de contratación de obra y al menos 03 acciones de supervisión a procesos de contratación a consultorías de supervisión. Estas acciones generaron Informes derivados de la Acción de Supervisión, donde el OSCE recomendaba adoptar acciones correctivas que podrían ir desde retrotraer el proceso de selección o declarar la nulidad del mismo. Es así que varios gobiernos locales emitieron Resoluciones de Alcaldía donde sustentaban legalmente que los procesos de selección en cuestión no ameritaban ser retrotraídos o declarados nulos, con lo cual

podían continuar con el proceso hasta lograr registrar el contrato en la plataforma informática. Sin embargo, esta acción no fue implementada por todos los gobiernos locales aludidos en las acciones de supervisión realizadas por el OSCE.

Propuestas de Mejora

Sistematizar las experiencias aprendidas, elaborar instrumentos de fortalecimiento de capacidades y realizar con estos un acompañamiento a los Gobiernos Locales y Regionales para que sus procesos sean ágiles, efectivos y resulten satisfactorios.

- AEI 8.2: Modelo de Integridad del MVCS implementado

Indicador 8.2.1: “Porcentaje de la Implementación del Modelo de Integridad”

Este indicador mide el nivel de implementación del Modelo de Integridad en el MVCS en función al cumplimiento de cada una de las noventa y cinco (95) acciones sugeridas para cada uno de los treinta y seis (36) subcomponentes y nueve (9) componentes del Modelo de Integridad, establecidos en el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM.

Durante el 2021, la OILCC implementó 81 acciones. Luego de evaluar el cumplimiento de las acciones y de la normativa en Integridad y Lucha contra la Corrupción, se ha logrado un 96.4%⁸ de cumplimiento, sin embargo no se ha superado la meta programada (100 %).

Propuestas de Mejora:

- Fortalecer el acompañamiento, a través de capacitaciones, orientaciones y coordinación constante, con las Unidades de Organización de Vivienda con la finalidad de fortalecer la estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción.
- Fortalecer las acciones establecidas en el Programa de Integridad de VIVIENDA, siendo esta una herramienta que permita facilitar la implementación de las acciones sugeridas pendientes con la finalidad de garantizar una estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción.
- Coordinar y articular con las unidades orgánicas responsables de la ejecución de las acciones sugeridas a fin de lograr el cumplimiento de las mismas en plazo oportuno.
- Establecer el seguimiento a través de los reportes remitidos por las unidades de organización responsables de su ejecución, cuya implementación dependen de una unidad orgánica distinta a la OILCC.
- Reuniones con los responsables de las Oficinas de Integridad o quienes hagan sus veces de los Organismos Públicos y Entidades Adscritas al Sector Vivienda, a fin de realizar el seguimiento a la implementación del Modelo de Integridad.

- AEI 8.3: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS

Indicador 8.3.1: “Porcentaje de procesos de nivel 0 con documentación actualizada y aprobada”

⁸ El porcentaje toma como denominador 84 de las 95 acciones, debido a que son las acciones que le compete realizar al MVCS, de acuerdo a sus funciones.

En el 2021 no se avanzó en la actualización y aprobación de la documentación de los procesos de nivel 0, por lo cual no se logró la meta programada (65%). La principal dificultad que se tuvo este año fue que la OPM no contó con la cantidad de especialistas suficientes para la ejecución de este indicador. Sin embargo, la OPM ha elaborado una propuesta preliminar de directiva para implementar progresivamente la gestión por procesos en el MVCS que contiene la opinión de todos los órganos y programas del MVCS, y propone los siguientes principales cambios, al Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos vigente: i) Que su aprobación sea por Resolución de Secretaría General ii) Que se excluya los procedimientos del Manual; iii) Que cada programa del MVCS sea competente para aprobar su Manual de Gestión por Procesos; iv) Que se promueva un modelado de procesos descriptivo (solo un nivel)

Propuestas de Mejora

Culminar con la aprobación de la propuesta de Directiva General mencionada, sustentar la capacidad operativa necesaria para documentar y aprobar los procesos y dotar de analista/especialistas de procesos necesarios para cumplir con la meta.

Asimismo, articular la ejecución de esta meta con la implementación de la gestión de riesgos, en el marco del Sistema de Control Interno, ya que para el año 2023 el MVCS debe abarcar el 100% del presupuesto operacional. Lo Anterior con el fin de fortalecer el sustento de la necesidad y optimizar los recursos adicionales a contratar.

- AEI 8.4: Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido

Indicador 8.4.1: Porcentaje de servidores del MVCS que culminan satisfactoriamente cursos en el marco del PDP”

Durante el 2021 el 57% de servidores del MVCS culminaron satisfactoriamente los cursos en el marco del Plan de Desarrollo de Personas – PDP, lo que en términos nominales implica 520 servidores, sin embargo no se superó la meta programada (70%). El PDP fue aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 023-2021-VIVIENDA/SG, cuyo objetivo fue “Desarrollar las competencias y capacidades de los/las servidores/as en todos los niveles organizacionales, como estrategia para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales y del sector, en favor de la ciudadanía”. El PDP 2021 cerró el año con la ejecución del 100% de las acciones de capacitación programadas (69 de las 30 programadas inicialmente).

Para la ejecución de las acciones de capacitación establecidas en el Plan de Desarrollo de las Personas al año 2021, se ha coordinado con funcionarios y/o servidores de diversas unidades de organización del MVCS para la enseñanza de temáticas en las que son expertos. De esta manera comparten su conocimiento mediante un curso virtual Asimismo se viene gestionando con entidades externas para que nos brinden apoyo con expertos en los temas de obligatorio cumplimiento, entre los que destaca el SERVIR.

Indicador 8.4.2: “Porcentaje de subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecidos”

Al cierre del 2021, se logró fortalecer 2 subsistemas adicionales a los cuatro subsistemas⁹ que se encuentran fortalecidos, con lo cual se alcanzó un total de 6 subsistemas fortalecidos que representan el 85.7% del total, sin embargo no se superó la meta programada de 90%.

Los subsistemas fortalecidos en el 2021, son los siguientes:

- Gestión del rendimiento: Implementación de los 06 productos definidos para el subproceso de Evaluación de desempeño, destacando la aprobación del Plan para la Implementación de Gestión del Rendimiento y cronograma Institucional de Actividades para el Ciclo 2021 del MVCS.
- Gestión de relaciones humanas y sociales: Se aprobó la actualización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el MVCS con los 7 lineamientos el cual genera reportes y se hace seguimiento a estos a nivel nacional en todas las sedes. En Dic-2021 se actualiza nuevamente en el marco de la nueva R.M. 1275-MINSA que aprueba la Directiva administrativa 321-MINSA y se adecuan a los nuevos lineamientos para el seguimiento del plan.
- **AEI 8.5: Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano – CAC VIVIENDA**

Indicador 8.5.1: “Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos atendidos en los CAC - VIVIENDA”

Desde el primer trimestre el año 2020, el Perú y el mundo han sido afectados por la pandemia mundial por COVID 19, lo cual generó una Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, que afectó los servicios que se prestan a la población, generando que las sedes desconcentradas deban adaptarse para atender utilizando otros canales distintos al presencial.

En el año 2021, por la coyuntura ya mencionada, no se realizaron encuestas en el año, esto principalmente porque la atención presencial en los canales tradicionales fue suspendida, y la metodología de aplicación del instrumento fue diseñada para canales presenciales. Asimismo, la totalidad de los recursos fueron destinados a la sostenibilidad de los servicios.

Propuestas de Mejora:

A fin de mejorar la estrategia para el cumplimiento del indicador se ha visto la necesidad de virtualizar la aplicación del instrumento de medición para lo cual se viene desarrollando una versión digital de la encuesta y una sistematización del proceso de evaluación de resultados y herramientas de reporte.

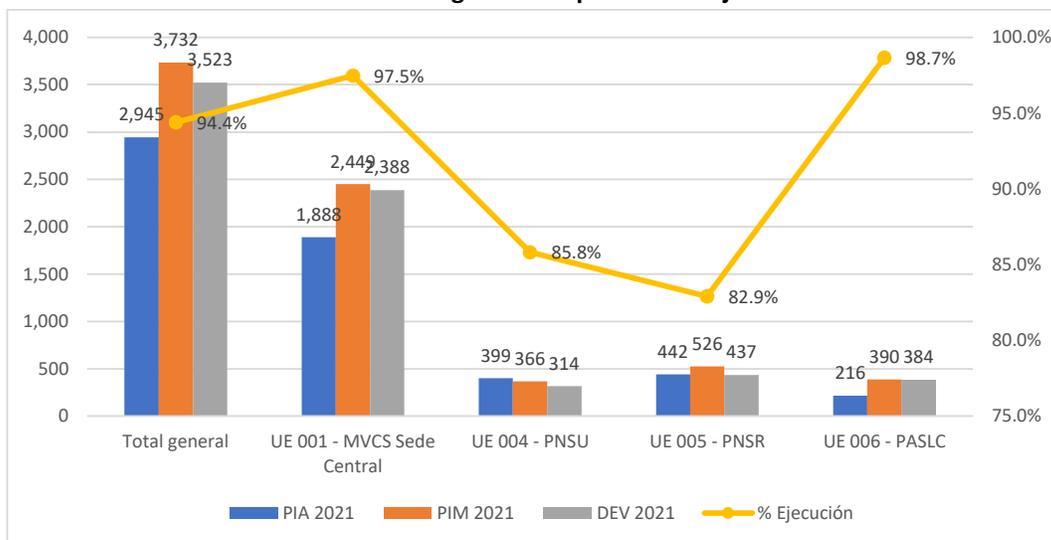
⁹ Los cuatro subsistemas que se encuentran 100% implementados son: Planificación de políticas de recursos humanos, Gestión del empleo, Gestión de la compensación y Gestión del desarrollo y capacitación

- **AEI 8.6: Gestión administrativa fortalecida del MVCS**

Indicador 8.6.1: “Porcentaje de ejecución presupuestal”

Al cierre de 2021 se alcanzó una ejecución presupuestal de 94.4%, con lo cual se superó la meta programada para el 2021 de 87%. La Unidad Ejecutora con el mejor desempeño fue la UE 006.PASLC con 98.7%, mientras que la UE con el menor desempeño es la UE 005. PNSR con 82.9%.

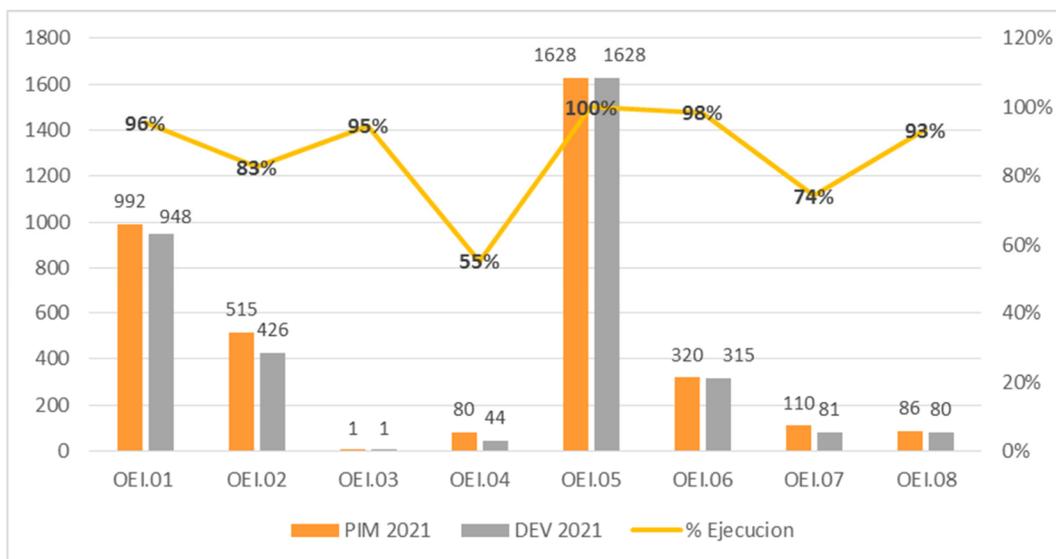
Gráfico 10: PIA -PIM-Devengado 2021 por Unidad Ejecutora del MVCS



Fuente: Aplicativo CEPLAN - Fecha de Corte 31.12, consistenciado para el Informe de Rendición de Cuentas – IRC
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

Cuando se analiza la ejecución presupuestal a nivel de los OEI, el OEI 05 y OEI 06 (Gráfico N° 11) destacan como los OEI con la mejor ejecución (100% y 98%); mientras que, los OEI 07 y OEI 04 son los que registran un nivel de ejecución más bajo (74% y 55% respectivamente), lo cual se explica principalmente por el retraso en la ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento urbano, y en el marco del PP 0068, a causa del Estado de Emergencia Nacional.

Gráfico 11: Porcentaje de Ejecución Presupuestal a nivel de OEI - 2021



Fuente: Aplicativo CEPLAN - Fecha de Corte 31.12, consistenciado para el Informe de Rendición de Cuentas – IRC
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

Indicador 8.6.2: “Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente”

Este indicador estratégico mide el porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente, como resultado de la gestión administrativa, el cual comprende dos tipos de contratación:

- Requerimientos de contratación de monto inferior o igual a ocho (8) UIT; y,
- Requerimientos del Plan Anual de Contrataciones es decir mayores a (8) UIT.

En ese marco, el resultado alcanzado en el período 2021 fue de 95.8 % una cifra que se encuentra alrededor del valor esperado de la meta programada (97%). El desgregado por tipo de contratación se detalla a continuación:

Tabla 29: Porcentaje de Atención oportuna de requerimientos por tipo de contratación

	Nominal	%
Requerimientos con Buena Pro, convocado en el SEACE en el año 2020.	84	71%
Requerimientos comprendidos en el Plan Anual de Contrataciones más modificaciones (inclusiones y exclusiones) en el año 2020.	118	
Requerimientos atendidos de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en el año t.	3,268	96.6%
Requerimientos de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en el año t.	3,382	

A continuación se describe las limitaciones que no permitieron alcanzar el logro esperado:

- Carente conocimiento en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas por parte de las áreas usuarias.
- Derivación de requerimiento por parte de las áreas usuarias con tiempos ajustados, destiempo o con plazo ya vencido para su trámite.

Propuestas de Mejora:

- Fortalecer el acompañamiento, a través de capacitaciones, orientaciones y coordinación constante, con los operadores de las áreas usuarias con la finalidad de evitar observaciones de los requerimientos
- Establecer mecanismos de seguimiento en el trámite de los requerimientos, de tal manera que permita detectar inmediatamente los cuellos de botella que se presenten, y concretar la atención oportuna de dichos requerimientos.
- Fortalecer las disposiciones dirigidas a los diferentes Programas, Órganos y Unidades Orgánicas del MVCS respecto a las contrataciones públicas tomando en cuenta los protocolos sanitarios en el expediente de contratación y procedimiento de selección para evitar el contagio por COVID-19 entre las personas cuando se lleve a cabo la ejecución contractual.

- **AEI 8.7: Gobierno digital implementado en el MVCS**

Indicador 8.7.1: “Porcentaje de proyectos de transformación digital priorizados e implementados”

Al cierre del año 2021, el resultado alcanzado fue de 2.6% de proyectos de Transformación Digital Priorizados e Implementados, respecto a los 38 programados en el Plan de Gobierno Digital 2021-2024, cifra inferior respecto al porcentaje esperado (35%). En cuanto a los problemas presentados, se pronosticó que el Plan de Gobierno Digital sería aprobado a comienzo del año 2021, el cual tomó 7 meses adicionales para su aprobación, originando que el porcentaje esperado (35%) sea muy optimista.

Propuestas de Mejora:

- Verificar la persistencia de la necesidad de los proyectos incluidos en el PGD 2021-2024.
- Verificar la capacidad presupuestal en el año 2022 para la ejecución de dichos proyectos incluido en el PGD 2021-2024.
- Priorizar los proyectos 2022 incluidos en el PGD 2021-2024.

5. Medidas para mejorar la implementación del PEI

En esta sección, se plantean acciones factibles que se deben adoptar en los siguientes años para mejorar la implementación del PEI, a fin de conseguir los resultados comprometidos por la entidad.

- ❖ **OEI 01: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.** Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico - normativo integral, ii) Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento a gobiernos regionales y locales, iii) Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano, iv) Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, v) Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y

rehabilitado con intervención del MVCS, y vi) Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Reforzar los contenidos de la asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Inversión en los proyectos de saneamiento que van a ser registrados por primera vez en la plataforma PRESET, para minimizar la insuficiencia documentaria e inconsistencia técnica de los expedientes técnicos en las etapas de admisibilidad en trámite y de evaluación de calidad, ponerlos en valor.
 - Mejorar los mecanismos para la ejecución y posterior transferencia de las obras por impuestos, optimizando las nuevas modalidades de financiación (APP, OXI).
 - Establecer los procedimientos y actividades que comprenden las obras modificadas que generan adicionales, entre ellas, el cronograma de ejecución de adicionales de obra y las comisiones para inspeccionar las obras. Potenciar la Asistencia Técnica que brindan las áreas territoriales a las Unidades ejecutoras que van a registrar por primera vez en el PRESET proyectos de saneamiento.
 - Fortalecer las estrategias de seguimiento oportuno a la ejecución de proyectos, coordinación constante para la transferencia de obras con SEDAPAL, así como medidas dentro del PNSU para minimizar riesgos de retraso (conseguir los saldos para adicionales de obra).
 - En cuanto al PASLC se propone garantizar la permanente comunicación con las empresas contratistas y consultoras que vienen ejecutando obras y elaborando expedientes técnicos, así como continuar con la aplicación de penalidades por mora y otras penalidades, a fin de desincentivar incumplimientos por parte de los contratistas y consultoras.
- ❖ **OEI 02: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.** Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico - normativo integral, ii) Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento a gobiernos regionales y locales, iii) Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural, iv) Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, y v) Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Gestionar una mayor asignación de recursos presupuestales y mejorar la programación de inversiones orientada al cierre de brechas de cobertura.
- Fortalecer la coordinación con el personal técnico del PNSR, MVCS y el MEF, respecto al seguimiento de la cartera de inversiones priorizada con financiamiento mediante transferencias a gobiernos subnacionales
- Realizar un seguimiento más exhaustivo de la obra, muchas veces los contratistas no cumplen con las especificaciones técnicas puesto que están en zonas muy

alejadas del país, esto ocurre principalmente porque no se cuenta con recurso financiero para la contratación de personal para el monitoreo.

- Fortalecer la sensibilización de autoridades regionales y locales para reducir la alta rotación de personal en las instancias que gestionan las actividades de agua y saneamiento.
- Agilizar los procesos relacionados con la contratación y ejecución de los proyectos, organizando adecuadamente los equipos de trabajo con funciones y tareas específicas, y generando sinergias entre las áreas técnicas. Asimismo, fortaleciendo el monitoreo y el seguimiento para identificar los cuellos de botella e implementar medidas correctivas oportunamente, que agilicen la ejecución de los proyectos; enfatizando la reactivación de las obras paralizadas.
- Fortalecer la realización de Asistencias Técnicas virtuales a representantes de las Áreas Técnicas Municipales (ATM), así como la revisión de la información registrada en DATASS.
- Potenciar la sensibilización a las comunidades respecto proceso de inversión de los proyectos, conozcan sobre la importancia en la elaboración de expedientes técnicos, del recurso financiero necesario y sobre todo darles a conocer las obras que las autoridades tienen previsto desarrollar en su ámbito, a fin de evitar problemas sociales que conllevan a la suspensión de la obra.
- Reprogramar los cronogramas de ejecución de obras en zonas con alto nivel de desastres por las fuertes precipitaciones pluviales.
- Intensificar el uso de herramientas informáticas para mejorar el monitoreo y seguimiento de los proyectos.
- Fortalecer la coordinación con los actores involucrados para dar solución a los conflictos sociales que retrasan la ejecución de las obras, incluyendo la coordinación con los contratistas para conocer las causas de los problemas de ejecución de las obras y plantear acciones de solución oportunas.
- Mejorar la selección de consultores relacionados con la elaboración de expedientes técnicos, para evitar retrasos generados por la deficiente elaboración de los mismos.

- ❖ **OEI 03: Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional.** Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción, ii) Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa de construcción, iii) Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción, iv) Sistemas constructivos sostenibles y seguros, desarrollados en articulación con la academia y el sector privado.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Complementar el Plan de Educación Comunitaria del MVCS 2021 con las actividades de asistencia técnica de los Órganos y Programas del MVCS, utilizando entre otras plataformas el Aula Virtual del MVCS.

- Evaluar la optimización del procedimiento de formulación y aprobación del marco técnico-normativo, a fin de identificar algunos procesos que dilaten su aprobación y proponer las modificaciones y mejoras necesarias.
 - Impulsar la promoción de la actividad del Revisor Urbano en los procedimientos de aprobación de proyectos, ante las Municipalidades, Colegios Profesionales y la Comunidad en general.
 - Promover cursos de Especialización para Revisores Urbanos.
 - Analizar el déficit de inspectores técnicos de seguridad en las edificaciones, con el objetivo de orientar convenios con universidades en las regiones con la mayor brecha.
- ❖ **OEI 04: Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.** Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico - normativo integral para el ordenamiento, desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados, ii) Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales, iii) Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país., iv) Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país, v) Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional, y vi) Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Posicionar entre Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, destacando la Planificación Urbana y Gestión sostenible del Suelo para el desarrollo de Ciudades Sostenibles, Seguras y Accesibles.
- Articular las actividades de capacitación y asistencia técnica en materia de Urbanismo y Desarrollo Urbano, planificando de forma focalizada capacitaciones certificadas de planeamiento y gestión urbana a los gobiernos locales, para impulsar la elaboración de sus planes urbanos con sus propios recursos y capacidades.
- Diseñar un diagnóstico nacional de las capacidades en materia urbana de los gobiernos locales, para el diseño de estrategias de capacitación y seguimiento diferenciadas, de acuerdo a las necesidades de los Gobiernos Locales.
- Impulsar la aprobación del Reglamento de la Ley N° 31313 - Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Realizar modificaciones en el diseño de los Programas Presupuestales en materia de Desarrollo Urbano, para la implementación de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, particularmente en el planeamiento urbano y territorial
- Revisar y evaluar los procesos de elaboración y aprobación de los instrumentos normativos, para reducir procedimientos y plazos que no estén fijados (prepublicación, levantamiento de observaciones, aportes de otros sectores).
- Desarrollar una estrategia de articulación entre los gobiernos provinciales y distritales, orientada a realizar sinergia tanto en la elaboración de sus planes como

en la gestión de los mismos, especialmente en lo que a proyectos de infraestructura y equipamiento urbano.

- Diseñar y poner en producción una plataforma virtual donde se coloque toda la oferta formativa del MVCS, y se brinde el soporte de las actividades de Asistencia Técnica para la formulación de expediente técnicos. La plataforma debe incluir opciones de accesibilidad para personas con discapacidad visual, etc.
- Sustentar y discutir con el MEF una fórmula de financiamiento o cofinanciamiento esquema de incentivos u otro mecanismo que permitan la elaboración de planes urbanos como de los planes de movilidad urbana que están estrechamente vinculados.
- Incentivar la formulación de un Bono con características que beneficien a familias con al menos un miembro discapacitado, y difundir sus beneficios en coordinación con los gobiernos subnacionales.
- Mayor difusión de la Directiva General N° 08-2021-VIVIENDA-DM “Disposiciones para la articulación de las intervenciones de los programas del MVCS en el ámbito rural” aprobada con Resolución Ministerial N°203-2021-VIVIENDA; a fin de promover la intervención articulada de los programas en materia de saneamiento rural y vivienda rural, para contribuir al cierre de brechas en el ámbito rural, brindando servicios integrados que permitan mejorar la calidad de vida de los usuarios.

- ❖ **OEI 05: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.** Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional, ii) Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano, iii) Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana, iv) Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E, y v) Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Fortalecer la articulación efectiva entre entidades públicas y empresas de prestación de servicios, por medio de la suscripción de convenios, a fin de que se realice la entrega de información y documentación de terrenos con los respectivos diagnósticos técnico - legales de los predios identificados (emisión de CIRA, informes de estimación de riesgo, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.).
- Analizar nuevas opciones de financiamiento, incremento del valor del subsidio, entre otras medidas enmarcadas en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, que respondan a las características de los ciudadanos más vulnerables (nivel socio económico D y E, personas con discapacidad, jefas de hogar solteras, entre otros). En este sentido, se debe impulsar el diseño de BFH acordes a las características de los territorios y de la población.

- Ampliar la cobertura de Centros Autorizados a nivel distrital para la captación de la demanda de familias elegibles, mediante servicios de información e inscripción.
- Fortalecer de la difusión del BFH en zonas prioritarias para incentivar la inscripción de las familias con déficit habitacional, así como a nivel de autoridades locales, financieras e inversionistas.
- Incrementar las acciones de asistencia técnica descentralizada (capacitación y difusión) que implementa la DGAA con todas las regiones del país y con los administrados.

- ❖ **OEI 06: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.** Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda rural de aplicación a nivel nacional, ii) Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural, iii) Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Promover las visitas domiciliarias a los beneficiarios/as a fin de monitorear el uso adecuado de la vivienda mejorada.
- Fortalecer la asistencia técnica a los pobladores sobre el uso de la vivienda, asimismo, formar promotores para el cuidado y mantenimiento de las viviendas mejoradas.
- Articular con los gobiernos locales y regionales para la conservación y mantenimiento periódico de las vías de acceso operativo para el traslado de materiales de construcción, movilización y desmovilización de equipos y personas.
- Potenciar la coordinación entre núcleos ejecutores y Gobierno Local, en caso se requiera la participación y apoyo de la municipalidad en cuanto a equipos y maquinarias para el traslado y acarreo de materiales.
- Identificar las zonas con carencias de profesionales se debe promover alianzas con las instituciones de Educación superior (universidades e institutos) para garantizar que los Núcleos Ejecutores cuenten con el personal idóneo.

- ❖ **OEI 07: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.** Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento, ii) Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas, iii) Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, y iv) Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Promover actividades específicas sobre reducción del riesgo de desastre, midiendo los niveles de vulnerabilidad del territorio.
 - Formular e implementar el Plan de Educación Comunitaria 2021 del MVCS, estructurando e integrando las actividades de asistencia técnica de los Órganos y Programas del MVCS, y usando la plataforma virtual del MVCS como soporte tecnológico para las actividades de fortalecimiento de capacidades.
 - Fortalecer la plataforma web del PNC Maquinarias, agregando el módulo de combustible para sincronizar las áreas de operaciones, personal, combustible y mantenimiento, lo cual agilizaría la toma de decisiones.
 - Potenciar el seguimiento al cumplimiento del Plan nacional de mantenimiento, reparación y reflotamiento de las máquinas y vehículos.
 - Difundir el BPVRS con las Entidades Financieras para que ofrezcan líneas de crédito a las Entidades Técnicas, y con las Entidades Técnicas inscritas para el BPVRS pero que aún no tienen participación activa en el programa.
 - Consensuar, potenciar y coordinar para una respuesta efectiva y oportuna ante la emergencia; impulsar el trabajo coordinando para actuar en la contingencia, con una pronta respuesta.
 - Evaluar la mayor asignación de presupuesto al programa presupuestal 068: reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres.
 - Fortalecer las capacidades de los especialistas en temas técnicos, a fin de que adquieran experiencia de otros países en materia de prevenciones.
- ❖ **OEI 08: Modernizar la gestión institucional del MVCS.** Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente, ii) Modelo de Integridad del MVCS implementado, iii) Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS, iv) Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido, v) Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano – CAC VIVIENDA, vi) Gestión administrativa fortalecida del MVCS, y vii) Gobierno digital implementado en el MVCS.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- En el marco del Modelo de Integridad, elaborar un Plan de Acción que propicie la implementación de las acciones sugeridas pendientes, y establecer una rutina de seguimiento a las unidades orgánicas responsables de la ejecución de las acciones sugeridas, estableciendo reportes y reuniones mensuales para el cumplimiento oportuno de las mismas.
- Establecer las plataformas virtuales y la atención inmediata a las necesidades y problemática que presentan los Gobiernos Regionales, principalmente aquellas

relacionadas al estado de emergencia, reactivación económica y búsqueda de apoyo frente a necesidades inmediatas.

- Se debe fortalecer las actividades de supervisión y monitoreo para la gestión de riesgos de corrupción a través de herramientas para la gestión de conflicto de intereses (Declaración Jurada de Intereses).
- Virtualizar la aplicación del instrumento de medición de la satisfacción de los usuarios y sistematizar el proceso de evaluación y reporte de resultados.
- Atención preferencial al administrado, en el seguimiento a su solicitud, notificación, subsanación, o cualquier trámite virtual, entre otros.
- Establecer mecanismos de seguimiento en el trámite de los requerimientos, de tal manera que permita detectar inmediatamente los cuellos de botella que se presenten, y concretar la atención oportuna de dichos requerimientos.
- Fortalecer el acompañamiento a través de capacitaciones, orientaciones y coordinación constante, con los operadores de las áreas usuarias con la finalidad de evitar observaciones de los requerimientos a logística.
- Promover una mayor capacitación y sensibilización de los objetivos y acciones estratégicas institucionales a todo el MVCS.
- Mejorar la articulación interinstitucional

6. Mejoras al diseño del PEI

El proceso de evaluación del PEI ha permitido identificar oportunidades de mejora a nivel de los indicadores, ya sea en cuanto a su definición, precisiones metodológicas o proyección de metas. A continuación, se presenta un cuadro con propuestas de cada uno de los ajustes propuestos para una posterior actualización/modificación del PEI.

Tabla N°30: Propuestas de ajustes metodológicos al PEI 2020-2026 Ampliado

Código	OEI / AEI	Nombre del Indicador	UO Responsable	Ajuste metodológico (con base en la evaluación 2020 y 2021 del PEI)
AEI. 01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano	1.1.1 Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, aprobados	DGPRCS DGAA	Se sugiere limitar a normas estratégicas, no a todo documento aprobado con acto resolutivo (como designaciones del directorio de EPS). Esto aplica para todas las AEI de normativa integral.
AEI. 01.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.	1.2.2 Porcentaje de expedientes técnicos de proyectos de inversión en saneamiento urbano en la etapa de "admisibilidad", con conformidad técnica.	DS - PNSU	Se sugiere reajustar los logros esperados por corrección en la línea Base.
AEI. 01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la	1.3.1 Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados	DGPRCS-DS	Se sugiere reajustar los logros esperados 2023-2026, ya que no se ha desarrollado el marco normativo clave para la elaboración de los planes de fortalecimiento de capacidades

**INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI AMPLIADO 2020-2026
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

Código	OEI / AEI	Nombre del Indicador	UO Responsable	Ajuste metodológico (con base en la evaluación 2020 y 2021 del PEI)
	gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	1.3.2. Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas	DGPRCS-DS	Se sugiere reajustar los logros esperados 2023-2026, ya que durante la pandemia no se han podido desarrollar los procesos de certificación por requerir la presencialidad.
AEI. 02.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	2.2.2 Porcentaje de proyectos de saneamiento rural concluidos con financiamiento mediante transferencias del MVCS	DS - PNSR	Se sugiere reajustar los logros esperados por corrección en la línea Base.
AEI 02.03.	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural	2.3.3 Porcentaje de prestadores rurales con competencias certificadas	DGPRCS-DS	Se sugiere reajustar los logros esperados 2023-2026, ya que durante la pandemia no se han podido desarrollar los procesos de certificación por requerir la presencialidad.
OEI. 03	Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	3.1 Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales	DGPRCS	Se sugiere alinear este indicador con lo señalado en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA, vinculados al OP3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.
		3.2. Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible.	DGPRCS	Se sugiere reajustar los logros esperados 2023-2026, en el marco de los primeros resultados del 2022.
AEI. 03.02	Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción	3.2.1 Porcentaje de proyectos de vivienda con verificación técnica de revisores urbanos.	DGPRVU	Se sugiere ajustar el método de cálculo para encajar la temporalidad del reporte (RENAMU - del año t-1) con la evaluación del PEI
AEI. 04.04	Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país	4.4.1 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por el MVCS, ejecutados.	PMIB	Se sugiere reajustar la proyección de metas por corrección en la línea Base. Se requiere complementar la precisión técnica, dado que la omisión de la precisión afecta la evaluación del indicador.
AEI. 04.05	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional	4.5.1. Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutadas.	DGPRCS-DC	Se sugiere reajustar los logros esperados 2023-2026, ya que en los últimos años se ha producido una disminución en el ingreso de solicitudes de tasación a VIVIENDA, debido a que las entidades del Estado, se encuentran facultadas de no solo recurrir a VIVIENDA para solicitar tasaciones; sino que las mismas, pueden recurrir a una persona jurídica especializada en tasaciones y/o a un perito tasador, lo cual ha generado que VIVIENDA ya no cuente con la exclusividad de realizar las tasaciones solicitadas por las entidades públicas.
AEI.04.06	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	4.6.1 Porcentaje de sedes del MVCS que han habilitado y/o acondicionados lugares accesibles para las personas con discapacidad.	DGADT	Se debe ajustar el denominador a 30 dado que solo son 3 Sedes institucionales + 24 CAC + 3 centros recreacionales.
OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	6.1 Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura.	PNVR	Se sugiere corregir el método de cálculo: corregir el numerador considerando solo a las viviendas con déficit habitacional (aproximado). Además reajuste de los logros esperados 2023-2026, ya que cuando se definió el indicador se tuvo como supuesto que el PMAFH contribuía con el déficit habitacional cualitativo (materialidad y hacinamiento) en una proporción cercana al 100%. Sin embargo, análisis recientes han demostrado que en el marco del déficit del 2018, solo el 10% del PMAFH contribuye con el déficit cualitativo. En ese sentido se plantea la revisión de metas desde el Valor actual 2019.

**INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI AMPLIADO 2020-2026
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

Código	OEI / AEI	Nombre del Indicador	UO Responsable	Ajuste metodológico (con base en la evaluación 2020 y 2021 del PEI)
		6.2 Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus viviendas mejoradas a un año de entrega.	PNVR	Se sugiere ajustar el método de cálculo, para alinear la evaluación del indicador con la frecuencia de la recopilación de la información
AEI 07.01.	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	7.1.1. Porcentaje de Municipalidades Tipo A, B, C, D y E que han recibido asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático	OSDN	Se sugiere la actualización la Ficha del Indicador 7.1.1 de tal manera que incluya a todas las municipalidades en general, así como que el valor sea acumulado en el tiempo de vigencia del PEI.
		7.1.2 Porcentaje de Prestadores de Servicios de Saneamiento que han recibido capacitación y/o asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático.	DGPRCS - DS	Se sugiere el reajuste de los logros esperados 2023-2026, dado que los procesos de certificación de PSS se realiza mayoritariamente de manera presencial, el proceso recién se ha retomado a fines del 2021.
AEI. 07.03	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	7.3.1 Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) implementado	OSDN	El INDECI durante los años 2019 y 2020 no ha aplicado la Ficha de Monitoreo y Seguimiento, según informa debido a que se encuentra desarrollando una actualización de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los COE, por lo que el valor es no determinado. Por lo tanto, se recomienda evaluar otro indicador cuya evaluación sea más recurrente. Asimismo, ajustar la precisión técnica, en caso el INDECI no haya aplicado la Ficha, el MVCS a través de la OSDN aplicará una ficha tomando en cuenta los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento Vigente para el año 2021 (R.M. N° 059- 2015-PCM).
AEI. 07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres	7.4.1 Porcentaje de proyectos ejecutados para la rehabilitación y reconstrucción en saneamiento en el marco de planes de reconstrucción	PNSU	Se sugiere reajustar los logros esperados 2023-2026, debido a la baja de los monitores de proyectos (y su imposibilidad de realizar el trabajo de campo a causa de la pandemia), así como los retrasos de obra por el estado de emergencia. La programación del PIRCC sufrió grandes ajustes a su proyección, proyectando culminar recién en el 2023. Ajustar el método de cálculo (explicitar que se evalúa sobre los planes vigentes)
AEI. 08.01	Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente	8.1.1 Porcentaje de documentos, en el marco del SINAPLAN, elaborados o aprobados oportunamente.	OGPP	Ajustar el método de cálculo para incorporar los documentos de evaluación de políticas nacionales.
		8.1.3. Porcentaje de intervenciones priorizadas monitoreadas con ejecución normal de acuerdo a su programación.	OGMEI	Sincerar metas proyectadas alrededor del 100% anual. Además, ajustar las limitaciones, que permite una mejor interpretación del indicador
AEI. 08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado	8.2.1 Porcentaje de la Implementación del Modelo de Integridad	OILCC	Precisar en el método de cálculo que el denominador no incluye las acciones desestimadas (D.S. 044-2018-PCM) por el MVCS de acuerdo a sus competencias. Asimismo, incluir a la Integridad como Valor institucional, en el marco del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM.
AEI. 08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido	8.4.2 Porcentaje de subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecidos	OGGRH	Con el fin de visibilizar mejor los avances de la AEI. 8.4.2, se sugiere cambiar la evaluación de subsistemas a productos.
AEI. 08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS	8.6.2 Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente	OGA	Incluir precisiones Técnicas sobre qué tipo de requerimientos, que no se consideran en el análisis (que incorpora los procesos con certificación del año t-1, también incluidos en el PAC vigente, entre otros)
AEI 08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS	8.7.1 Porcentaje de proyectos de transformación digital priorizados e implementados	OGEI	Precisión en el método de cálculo que permitirá evaluar la ejecución de los proyectos más allá del 2024. Asimismo, evaluar la incorporación de un enfoque más integral de la transformación digital, a nivel de esta AEI y/o a nivel de los objetivos (ya que, de acuerdo a la normativa vigente, es necesario que un OEI incorpore la transformación digital)

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

7. Conclusiones

- 7.1 La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 103-2022-VIVIENDA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2020–2026 del MVCS, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, ha realizado la Evaluación del mencionado documento correspondiente al año 2021, en la cual se analiza el desempeño institucional en función del cumplimiento de las metas programadas. Asimismo, se analizan los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas, con la finalidad de generar recomendaciones que contribuyan a mejorar la toma de decisiones en la implementación del PEI Ampliado 2020-2026.
- 7.2 El PEI Ampliado 2020-2026 constituye un instrumento de gestión que identifica la estrategia institucional orientada a la implementación de las políticas del Sector y de la Política General de Gobierno al 2026, que impulsan el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles, el acceso a una vivienda adecuada y segura, el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano para lograr un mayor bienestar de la población de nuestras ciudades y centros poblados; mediante la modernización de la gestión institucional y principalmente con el compromiso e integridad de todos los colaboradores.
- 7.3 El PEI Ampliado 2020-2026 contiene ocho objetivos estratégicos institucionales: 1) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano, 2) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural, 3) Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional, 4) Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados, 5) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano, 6) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural, y 7) Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y 8) Modernizar la gestión institucional del MVCS. Asimismo, cuenta con 40 AEI y 88 indicadores (14 indicadores de OEI y 74 de AEI).
- 7.4 A nivel macroeconómico, el desempeño del pliego en el año 2021 se vio influenciado por la flexibilización de las restricciones sanitarias tras el avance de la vacunación a nivel local, que posibilitó la movilidad, aunque restringida de las personas y mercancías en el territorio nacional. Asimismo, por un alto nivel de la pobreza que afecta la sostenibilidad de los servicios de saneamiento; políticas expansivas del gasto público que permitió incrementar los recursos destinados a inversiones; la reactivación del sector construcción; y un incremento en el nivel de inflación, que afectó los precios de los insumos empleados en la provisión de los servicios que el MVCS provee
- 7.5 A nivel institucional, en el año 2021 se produjo un cambio de gestión ministerial y una ligera recuperación de los recursos asignados al pliego, con respecto de la tendencia que

- se venía experimentando desde el año 2017. Asimismo, se implementó un Plan de vigilancia, prevención y control de COVID en la institución.
- 7.6 El PIM al cierre de 2021 del pliego ascendió a S/ 3,731 millones y alcanzó una ejecución del 94.5%. La Unidad Ejecutora con el mejor desempeño fue la UE 006.PASLC con 98.7%, mientras que la UE con el menor desempeño es la UE 005. PNSR con 82.9%.
- 7.7 De acuerdo a los parámetros y criterios de evaluación establecidos para calificar el desempeño institucional, se observa que el MVCS registra 23 (26.1%) indicadores con un desempeño Muy Alto (se logró la meta programada), 16 (18.2%) indicadores con un desempeño Alto (se logró más del 80% de la meta programada, pero no se logró la meta), 15 (17%) indicadores con un desempeño Regular (se logró entre 50% y 80% de la meta programada) y 28 (31.8%) indicadores con un desempeño Bajo. Asimismo, no se obtuvieron datos de 4 indicadores (4.6%) y 2 indicadores (2.2%) no tuvieron meta programada para el 2021.
- 7.8 A nivel de objetivos estratégicos institucionales, considerando los indicadores de OEI y de AEI, se observa que los OEI 5 y 8 presentan un mejor desempeño con un 66.7% de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto, en ambos casos. El OEI 5 registra 2 indicadores con un desempeño Muy Alto, 2 con desempeño Alto, 1 regular y 1 Bajo. Por su parte el OEI 8 registra 4 indicadores con desempeño Muy Alto, 4 con desempeño Alto, 1 con desempeño regular y 2 con desempeño bajo. Mientras que, en el otro extremo, con un menor desempeño se encuentra el OEI 1, el cual registra 2 indicadores con desempeño Muy Alto, 1 indicador con desempeño Alto, 3 con desempeño regular y 9 indicadores con desempeño Bajo.
- 7.9 Sin embargo, la evaluación muestra un bajo desempeño institucional en el año 2021, puesto que sólo se logró el 26.1% de las metas programadas en los indicadores de los OEI y AEI. A nivel de OEI, sólo en el OEI 6. “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural” se logró cumplir la meta programada en uno de los indicadores, lo cual representa una eficacia del 7.1% de los indicadores a nivel de OEI. Los más bajos desempeños a nivel de indicadores de los OEI, estuvieron en los OEI 1 y 2 relacionados a saneamiento urbano y rural respectivamente y en el OEI 5. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano. Mientras que a nivel de AEI, se logró cumplir la meta establecida sólo en el 29.7% de los indicadores.
- 7.10 Con respecto a la ejecución de los recursos, se logró el 100% de la ejecución de los recursos asignados (PIM) en el OEI 05. “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano”, que tuvo un desempeño alto a nivel de indicadores del OEI (superando el 80% de la meta programada), y el 60% de sus indicadores a nivel de AEI lograron superar el 80% de la meta programada. Asimismo, en los OEI 01 (96%), OEI 03 (95%), OEI 06 (98%) y OEI 08 (93%) se logró superar una ejecución presupuestal del 90%. En cuanto a la ejecución financiera a nivel de Unidades Ejecutoras, quienes registraron una mayor ejecución fueron la Unidad Ejecutora 001: MVCS-Administración General con S/ 2,387,841,007 y la Unidad Ejecutora 005: PNSR con S/ 436,523,693; mientras que en el otro extremo se encuentran la Unidad Ejecutora 004: PNSU con S/ 314,266,022 y la Unidad Ejecutora 006: PASLC con S/ 384,319,385.

- 7.11 En cuanto al **OEI 1: “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano”**, los resultados obtenidos en los indicadores fueron menores a los esperados. En los indicadores “porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS”, y “porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS”, sea alcanzó el 10% y 12.5% de la meta programada respectivamente. En cuanto a los problemas presentados para alcanzar los logros esperados, las declaraciones del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria representaron un problema común para el PNSU y PASLC, imposibilitando el normal desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución de los proyectos a su cargo. Adicionalmente, el PASLC señaló que los adicionales de obra han generado ampliaciones de plazo, además existen ampliaciones de plazo denegadas que se encuentran en la Junta de Resolución de Disputas - JRD. Asimismo, se han resuelto contratos de obras de saneamiento por incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales, los cuales han contribuido negativamente al logro de los objetivos. Por su parte, el PNSU no alcanzó los logros esperados debido a la falta de presupuesto para los gastos operativos que permitan la ejecución de las inversiones de reconstrucción en el ámbito rural, y por los contratos resueltos, en arbitraje y expedientes técnicos en proceso de elaboración de las inversiones de reconstrucción en el ámbito urbano.
- 7.12 En cuanto al **OEI 2: “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural”**, los resultados obtenidos en los indicadores fueron menores a los esperados. En los indicadores “porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS” y “porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS”, se alcanzó el 33.59% y 41.55% respectivamente. En cuanto a los problemas presentados, de acuerdo a lo informado por el PNSR, se mencionada que el presupuesto asignado fue principalmente para garantizar la continuidad de los proyectos y no para financiar nuevas intervenciones que culminen en el año 2021. Adicionalmente, la pandemia originó retrasos en la ejecución de las obras.
- 7.13 En cuanto al **OEI 3: “Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional”**, cuyos indicadores son “Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales” y “Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible”, no se cuenta con información estadística disponible para el cálculo del logro alcanzado, puesto que a la fecha no se contaba con los resultados de la ENAHO requeridos para el cálculo del primer indicador. Con respecto a la medición del segundo indicador, en el año 2021 se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con el Consejo Peruano de Construcción Sostenible (GBCpe), con la finalidad de contar con asistencia especializada en la formulación de la Línea Base del Registro de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas Sostenibles, asimismo

se coordinó con la Oficina General de Estadística e Informática del MVCS la creación de la plataforma informática para este Registro, la cual está aún en proceso de ejecución.

- 7.14 En cuanto al **OEI 4: “Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados”**, no se lograron los resultados esperados. En los indicadores: “porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS” y “porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS, al cierre del 2021, se logró el 43.86% y 59.7% de las metas programadas respectivamente. Ello debido a factores externos como la pandemia, considerando además que la elaboración de estos planes toma un período de 9 a 15 meses de desarrollo y su aprobación es de competencia municipal, que usualmente toma un tiempo adicional, lo que reduce la contabilidad de los planes realmente elaborados. Este hecho, sumado a las ya limitadas capacidades locales en planeamiento urbano, ha impactado negativamente en el diseño y calidad de los planes. Con respecto al indicador “Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad” se logró una ejecución del 31.08% de la meta programada. Ello debido a que los Gobiernos Locales han priorizado actividades relacionadas a la salud en el contexto de la pandemia por Covid-19; por lo que no han considerado como prioridad la adecuación de las sedes municipales con criterios de accesibilidad. Además, se resalta que los Gobiernos Locales de este indicador son las Municipalidades de Tipo A y Tipo B, ubicadas fuera de Lima; en ese sentido, la DGADT ha podido capacitar a través de una plataforma virtual; sin embargo, no contó con personal y presupuesto para realizar las supervisiones y un adecuado seguimiento.
- 7.15 En cuanto al **OEI 5: “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano”**, en el indicador “porcentaje de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura” se alcanzó el 82.5% de la meta programada. Esta contribución corresponde en su mayor porcentaje (63%, equivalente a 36,357 familias), a la modalidad de Construcción en Sitio Propio-CSP del Bono Familiar Habitacional. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada debido a un factor presupuestal, indispensable para la transferencia de recursos y posterior desembolso por parte del Fondo Mivivienda (FMV) a las Entidades Técnicas.
- 7.16 En cuanto al **OEI 6: “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural”**, los resultados se alcanzaron parcialmente. Con respecto al indicador “Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura”, se alcanzó el 74.8% de la meta programada. Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de los logros esperados se encuentra la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la coyuntura política que atraviesa el país, situación que ha producido un incremento en el costo de los materiales de construcción, así como el incremento de los fletes que se vieron afectados por el incremento del costo de la gasolina y petróleo, de igual modo por el aumento progresivo del dólar. Asimismo, se ha visto afectado por las renunciaciones de representantes de núcleos ejecutores y del personal profesional, lo cual trae consigo la ampliación de plazo en la

ejecución de los proyectos; y la demora en la asignación de recursos para el mejoramiento de 2,766 viviendas y la falta de asignación de recursos presupuestales del mejoramiento de 6,696 viviendas, en la región Puno en el marco PMHF 2021. Mientras que en el indicador “Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus viviendas mejoradas a un año de entrega”, se logró alcanzar más del 100% de la meta programada.

7.17 En cuanto al **OEI 7: “Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático”**, los resultados se alcanzaron parcialmente. En el año 2021, en el indicador “Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una ejecución anual mayor al 80%” se logró una ejecución del 92.5% de la meta programada. En el año 2021, sólo cinco de las siete unidades orgánicas y programas del MVCS que recibieron recursos para actividades en el marco del PP 0068, tuvieron una ejecución mayor al 80%.

7.18 En cuanto al **OEI 8: “Modernizar la gestión institucional del MVCS”**, los resultados se alcanzaron parcialmente. Al cierre de 2021, en el indicador “porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional del MVCS cumplidas” se logró cumplir el 50% de la meta programada. Entre los factores que afectaron negativamente el cumplimiento de los resultados, se encuentran la falta de especialistas en la OPM para acompañar la elaboración de los procesos de nivel 0 de la institución. Asimismo, con respecto a la implementación de proyectos en el marco del Plan de Gobierno Digital, este se aprobó recién en Julio 2021, originando que el porcentaje esperado para el 2021 de 35% de ejecución de proyectos priorizados sea muy optimista.

7.19 Finalmente, la evaluación realizada con participación de las direcciones y programas del Pliego, permite identificar oportunidades de mejora a nivel de los indicadores, ya sea en cuanto a su definición, precisiones metodológicas o proyección de metas (desarrollado en la Sección 6 del documento), los cuales sustentan una posterior actualización o modificación del PEI.

8. Recomendaciones

8.1 Exhortar a los órganos y programas que tuvieron un desempeño Bajo y Regular en el cumplimiento de las metas programadas, para que implementen medidas correctivas orientadas a mejorar su desempeño en los siguientes años. Asimismo, considerar el conjunto de propuestas de mejora para el cumplimiento de las metas, entre las que destacan las siguientes líneas de acción:

8.2 **Mejorar la gestión de las inversiones.** Es necesario fortalecer las capacidades de los equipos a cargo de la formulación de expedientes técnicos de proyectos de saneamiento e infraestructura y equipamiento urbano, así como revisar los procesos de seguimiento y asistencia técnica en el contexto COVID-19. Asimismo, se deben fortalecer los mecanismos de coordinación con los actores locales, y los mecanismos de seguimiento de la ejecución de las inversiones.

- 8.3 **Incrementar las competencias de los gestores de los servicios en los diferentes niveles de gobierno.** Esta línea se repite en todos los objetivos, resaltando la importancia de los recursos humanos para el logro de los resultados. En el sector construcción se recomienda analizar el déficit de inspectores técnicos en edificaciones, con el objetivo de orientar convenios con universidades en las regiones con la mayor brecha. En el sector desarrollo urbano se identifica como prioridad promocionar la actividad del Revisor Urbano en los procedimientos de licencias de edificación, así como la apertura del Curso de Especialización para Revisores Urbanos.
- Por otro lado, el sector Saneamiento ha tenido un gran avance con la formulación de los Lineamientos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades -SFC; sin embargo, aún se debe fortalecer la implementación de instrumentos como el Plan de Fortalecimiento de Capacidades - PFC en las EPS. Sin embargo, se debe repensar las estrategias dado que la formación en cascada no es sostenible cuando no hay suficiente personal. Además, en el contexto COVID-19, es vital migrar las acciones de formación a la modalidad virtual.
- 8.4 **Fortalecer las capacidades institucionales:** En el contexto COVID-19, se ha relevado la importancia de la implementación de estrategias de formación en modalidad virtual.
- 8.5 **Trabajar en propuestas para definir y optimizar procesos como:** elaboración y aprobación de normativa, optimización progresiva de los procesos partiendo por los procesos de los órganos de línea, impulsando planes de acción para la implementación de mejoras y en especial mejorando los sistemas informáticos que dan soporte a los procesos para lograr una mayor eficiencia operativa y mejorar la atención a los usuarios.
- 8.6 **Evaluar la actualización o modificación del PEI.** La sección 6 del informe de evaluación brinda información sobre las propuestas de mejora a ser implementadas, por lo cual se recomienda llevar a cabo dicho proceso.

9. Anexos

Se detalla a continuación los enlaces de los documentos del Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

- Reporte de seguimiento del PEI Ampliado 2020-2026 del MVCS, del año 2021.
<https://ww3.vivienda.gob.pe/transparencia/documentos/REPORTE-SEGUIMIENTO-PEI-2020-2026-AMPLIADO-2021.pdf>
- Informes de Evaluación de Implementación del POI (primer semestre) del Pliego MVCS.
<https://ww3.vivienda.gob.pe/transparencia/documentos/indicadores/Informe-POI-I-SEMESTRE-N-PLIEGO.pdf>
- Informes de evaluación de implementación del POI (primer semestre) de las 04 UE que conforman el pliego 037 Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento:

UE 001-001082: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

https://ww3.vivienda.gob.pe/transparencia/documentos/indicadores/POI-I-SEMESTRE-2021_.pdf

UE 004-001085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano

https://drive.google.com/file/d/1qkSY7QP7tBNT_mJPWf_09NQ7bEXYZL80/view

UE 005-001443: Programa Nacional de Saneamiento Rural

https://drive.google.com/file/d/1a8Jla3_1K5_mJc-Tv2RSyuLl4yzESBLH/view

UE 006-001691: Programa Agua Segura para Lima y Callao

<https://drive.google.com/file/d/1DVs1MC5uyVT-Hg3XMaYgtWUVvhyNb7d9/view>

- Informes de evaluación de implementación del POI (anual) de las 04 UE que conforman el pliego 037 Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento:

UE 004-001085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano

<https://drive.google.com/file/d/1opQ27Nv9Qhxjq8vkUKKEAvDolhjn6rnD/view>

UE 005-001443: Programa Nacional de Saneamiento Rural

<https://drive.google.com/file/d/1vfb179dF3LnNqumtCgindAGvq0Xaus5M/view>

UE 006-001691: Programa Agua Segura para Lima y Callao

<https://drive.google.com/file/d/19NBDSCycHw8XcsEFAx8S0EoD4suTiYYQ/view>